

INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL ¿A CUALQUIER PRECIO?

Megaproyectos internacionales
con participación vasca en México

Júlia Martí Comas



Autora: Júlia Martí Comas

Edición: Helena González, Gorka Martija y Gonzalo Fernández

Apoyo en la investigación: Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDESA), Coalición por la Defensa de la Cuenca de la Independencia (CODECIN), Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala, y Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local.

Diseño, maquetación y portada: Iñaki Landa

Fecha de publicación: septiembre de 2021

Editado por:



Paz con Dignidad es una organización sin ánimo de lucro, creada en 1995, que trabaja por la transformación del actual modelo neoliberal y trata de incidir en las causas que originan las desigualdades y las injusticias, a través de la defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación internacional.



El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) es un proyecto creado por la Asociación Paz con Dignidad en el año 2003, cuya identidad se vincula a la investigación y denuncia sobre las prácticas e impactos de las empresas transnacionales, al seguimiento de las tendencias globales del poder corporativo, así como a la sistematización de alternativas al mismo desde claves emancipadoras.

Con el apoyo de:



**GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA** AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

Licencia: esta publicación está bajo una licencia Reconocimiento

- No comercial - Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. CONTEXTO: POLÍTICAS NEOLIBERALES Y NORMALIZACIÓN DE LA EXCEPCIÓN	9
1.1. Alfombra roja al capital transnacional	9
1.2. Violencia, vulneración de derechos humanos y desigualdad	12
2. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL VASCA EN MÉXICO	19
2.1. Radiografía actual de las empresas vascas en México	19
2.2. Estudios de caso	23
2.2.1. Marco de referencia y metodología de investigación para el análisis de casos	24
2.2.2. Corredor eólico del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca)	27
2.2.3. Megaparque solar en San Luis de la Paz (Guanajuato)	45
2.2.4. Proyecto Integral Morelos (Puebla, Morelos y Tlaxcala)	58
2.2.5. Industria automotriz en el corredor Puebla-Tlaxcala y en San José de Chiapa (Puebla)	71
3. MÉXICO EN LA POLÍTICA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: COMPETITIVIDAD Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	87
3.1. Señas de identidad de la política de internacionalización empresarial vasca	87
3.2. México, país prioritario	91
3.3. Una política pública ajena a la protección de los derechos humanos	97
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
ANEXOS	107

INTRODUCCIÓN. VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN EL PAÍS DE LAS OPORTUNIDADES EMPRESARIALES

Como afirmaba la sentencia final del Tribunal Permanente de los Pueblos (2016), “el gobierno de México es candil de la calle y oscuridad de su casa”, es decir que la imagen de democracia y estabilidad económica que proyecta hacia el exterior, es completamente opuesta a la realidad que vive el país. Una imagen y una realidad que interesan a los capitales que invierten en México –y a los gobiernos que los avalan–, porque les permite proyectar la imagen de unas relaciones comerciales entre iguales en base a esquemas beneficiosos para todas las partes. Nada más lejos de la realidad para un país que, desde que se insertó en los mercados globales a partir de las reformas neoliberales iniciadas en los años 80, se ha visto arrasado por varias crisis superpuestas. Así ha llegado a un escenario muy beneficioso para las empresas transnacionales en el que los salarios están por los suelos, la situación de violencia dificulta la organización social contra los megaproyectos y el Estado de derecho brilla por su ausencia, permitiendo la vulneración de derechos humanos con impunidad.

Esta superposición de crisis y la consolidación de un modelo de desarrollo centrado en los mercados globales está detrás de la proliferación –en palabras de la Asamblea Nacional de Afectados/as Ambientales de México– de “zonas de sacrificio” por todo el territorio mexicano. Un concepto que utilizan para referirse al coste social y ambiental que tienen los corredores industriales, energéticos y agroindustriales repartidos por todo el sur global. Centros de producción deslocalizados que sostienen el consumismo global a costa de explotación laboral y destrucción ambiental y que agravan la situación de inseguridad. Se trata, por tanto, de paraísos industriales y extractivistas donde contaminar y acaparar tierras y agua sale muy barato, con consecuencias catastróficas para los territorios donde se ubican.

Las consecuencias de la imposición de megaproyectos, sumadas a la impunidad que vive el país, las conocen muy bien desde el *Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala*. En febrero de 2019 les mataron al compañero Samir Flores, defensor del territorio, comunicador social y uno de los líderes de la resistencia contra el Proyecto Integral Morelos; un megaproyecto que incluye un gaseoducto, una central térmica y un acueducto, en el que participa la empresa vasca Elecnor, junto a otras empresas españolas. Otra forma

de matar más invisible, pero igualmente dañina, es la que sufren en la cuenca del Atoyac, debido a la contaminación que envenena el agua y enferma a la población. En esa zona, entre los Estados de Puebla y Tlaxcala, se ubica uno de los principales polos de la industria automotriz en México, que junto a otras industrias contaminantes ha destruido los ríos a causa de los vertidos industriales. De hecho, se trata de un corredor industrial que evidencia el modelo de industrialización mexicano, exitoso si atendemos a la capacidad de exportación, pero muy nocivo si nos fijamos en las consecuencias ambientales y de salud. Entre las numerosas empresas extranjeras que se han ubicado en este polo industrial encontramos también algunas vascas como CIE Automotive y Gestamp, la cual abrió una de sus plantas en Puebla en colaboración con el Gobierno Vasco.

Así mismo, en la última década, México ha sido uno de los bancos de pruebas del nuevo extractivismo verde. Avaladas por la reforma energética que privatizó el sistema eléctrico, empresas como Iberdrola y Enel, financiadas entre otros por el BBVA y el Banco Europeo de Inversiones, han desarrollado megaproyectos eólicos y solares por todo el país. Los cuales, a pesar de generar electricidad a partir de fuentes renovables, se han construido siguiendo las lógicas extractivistas de acaparamiento de tierras y destrucción del territorio, evidenciando las consecuencias de dejar el control de la transición energética en manos de las empresas transnacionales. En concreto estudiaremos el caso del corredor eólico del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca), en el que participan Iberdrola, Siemens Gamesa, Ingeteam y BBVA; y el parque solar Don José en San Luis de la Paz (Guanajuato) operado por Enel y financiado entre otros por el BBVA.

Los cuatro casos citados, a pesar de sus diferencias, muestran que las inversiones extranjeras en México están generando numerosos impactos para la población y el territorio. En algunos casos, como el del Proyecto Integral Morelos o el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, con una implicación directa de las empresas vascas Iberdrola y Elecnor en las vulneraciones de derechos denunciadas por las comunidades afectadas y, en otros casos, como el de la industria automotriz de Puebla, con una responsabilidad indirecta de las empresas vascas que, aunque no sean objeto directo de las denuncias de la población afectada, no dejan de formar parte del entramado económico que ha generado los impactos socioambientales denunciados. Así mismo, en el caso del BBVA, su responsabilidad tiene que ver con la financiación de megaproyectos dañinos, así como con la injerencia política en los asuntos internos del país.

A partir de la recopilación de datos sobre las consecuencias directas e indirectas que han generado estas inversiones, podremos conocer mejor cuál es el escenario en el que aterrizan las empresas vascas, para tener en cuenta la realidad política, social y ambiental que hay detrás de una internacionalización que a menudo se analiza exclusivamente desde el plano cuantitativo de los datos macroeconómicos. Ya que, como decíamos, detrás de la imagen de un México en desarrollo, con numerosas oportunidades de negocio, se esconde un México en el que la institucionalización de la violencia atraviesa toda la vida política, económica y comunitaria, en el que la crisis económica y social ha empujado a millones de personas a la emigración o la economía informal y en el que gran parte del territorio sufre las consecuencias de la contaminación y el despojo. Una realidad que no puede ser obviada por las empresas que invierten en el país ni por las instituciones que las acompañan, aunque la tónica general sea la de intentar minimizar estas realidades y circunscribirlas a los posibles riesgos colaterales a la hora de invertir.

En concreto, en el caso del Gobierno Vasco, la política exterior hacia México se ciñe a los planos económico y cultural, dos ámbitos que se retroalimentan mutuamente ya que la actividad cultural de la diáspora vasca, con su centro de actividades en la Euskal Etxea de Ciudad de México, sirve de paraguas para el fortalecimiento de las relaciones empresariales entre México y el País Vasco. Así, en las numerosas visitas oficiales al país, tanto Lehendakaris como consejeros y consejeras se han centrado en la promoción empresarial así como en estrechar lazos con la diáspora, con escasas menciones o acciones relacionadas con la crisis de derechos humanos, la desigualdad, la impunidad o la inseguridad. En concreto, las declaraciones del Lehendakari Urkullu desde Ciudad de México en 2014 ilustran muy bien el desdén por la realidad social de México con el que actúa la administración vasca. Habían pasado escasas semanas de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, un suceso que convulsionó al país, cuando desde Ciudad de México el Lehendakari declaró que el fin de ETA y la recuperación de la convivencia impulsarían la economía vasca, mostrando así su estrechez de miras y la preocupación exclusiva por el futuro de la economía vasca, sin dar ninguna importancia al futuro de la convivencia del país que visitaba.

A lo largo de este informe profundizaremos en las consecuencias de la internacionalización empresarial vasca en el contexto de emergencia social y ambiental que vive el país, desde la perspectiva de los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible. La primera parte está dedicada a contextualizar la investigación y para ello realizaremos un breve repaso a las políticas económicas mexicanas y a la crisis social y de seguridad que han generado. La segunda parte, está centrada en la internacionalización empresarial vasca en México, y con

dicho fin haremos un mapeo de los principales sectores y de la evolución de la inversión, para posteriormente profundizar en el análisis de los impactos a través del desarrollo de cuatro estudios de caso. La tercera parte, estará centrada en las políticas del Gobierno Vasco destinadas a la promoción de la internacionalización empresarial en México, para conocer cómo se concreta esta política, que se sitúa como pilar estratégico de las políticas de promoción económica de las administraciones vascas; y para valorar si las medidas de control y seguimiento implementadas son suficientes para garantizar que esta política pública no contribuye a la profundización del contexto de emergencia social y ambiental que vive el país. Para finalizar, concluiremos el estudio con algunas recomendaciones y líneas de actuación para garantizar que la internacionalización empresarial vasca no vulnere derechos humanos ni contribuya a la generación de impactos socioambientales en los territorios en los que se implanta.

1. CONTEXTO: POLÍTICAS NEOLIBERALES Y NORMALIZACIÓN DE LA EXCEPCIÓN

Para entender las violaciones de derechos humanos que cometen las empresas transnacionales en México es necesario conocer el contexto político, económico y social que vive el país. Como veremos a continuación, la adopción del neoliberalismo, así como la integración comercial con Estados Unidos y la Unión Europea, ahondó en un modelo político y social profundamente autoritario, violento y desigual. Así mismo, el auge de las economías criminales, que se dio en paralelo a la apertura económica del país, ha permeado todos los ámbitos, convirtiéndose en el escenario perfecto para la expansión de la inseguridad, la corrupción y la criminalización de las organizaciones sociales. Las inversiones de las empresas transnacionales no son ajenas a este contexto, y por tanto, no podemos desligar su actividad del escenario del escenario violento y desigual, marcado por la vulneración de derechos y déficit democrático en el que aterrizan.

1.1. Alfombra roja al capital transnacional

A partir de los años 80 México abandonó el modelo desarrollista de los años 60 y 70, en favor del modelo neoliberal, en el que se privatizaron la mayoría de empresas estatales y se redirigió la economía hacia el mercado exterior. La receta neoliberal se aplicó con tanta rapidez que entre 1988 y 1994, el empleo en el sector estatal se redujo a la mitad y las empresas de propiedad estatal pasaron de ser 1.100 en 1982 a 200 en el año 2000.¹ Además, México fue ejemplar en la aplicación de las recetas del “Consenso de Washington”, no solo por la rapidez en aplicar las medidas de ajuste, sino por la gestión neoliberal de la deuda. Entre 1980 y 1997, México pagó casi 150.000 millones de dólares en intereses de la deuda, sin ni siquiera plantearse una exigencia de condonación o renegociación.²

La dependencia económica respecto a Estados Unidos, así como el propio interés de las élites político-económicas mexicanas en las reformas, impulsaron la expansión de un nuevo modelo

1. Harvey, David, (2007), *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.

2. Ibarra Escobedo, Rubén, y Hernández Suárez, José Luis, (2014) “El «nuevo» gobierno en México y la reafirmación de las políticas neoliberales”, en *es lo Cotidiano*, pp. 1-5.

de “intervencionismo neoliberal”³ que se caracterizó por una reorientación de las políticas económicas hacia los mercados globales, situando con ello las necesidades de competitividad de la economía global en el centro de las políticas económicas. Por tanto, además del desmantelamiento de las empresas estatales y la apertura de sectores estratégicos a la inversión extranjera, el giro neoliberal también supuso una reorientación de la política económica para promover las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa (IED).

Este cambio de modelo estuvo acompañado por la firma de acuerdos comerciales que abrieron las puertas a la integración económica de México en los mercados globales. El primer paso fue la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) –posteriormente OMC– en 1986, pero el tratado más determinante para la economía y sociedad mexicana fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) vigente desde 1994. Con este tratado se impulsó una integración asimétrica entre Estados Unidos, Canadá y México, sumamente beneficiosa para los grandes capitales estadounidenses. El TLCAN supuso una especialización de México en las exportaciones intensivas en mano de obra, mientras EEUU se especializó en exportaciones de alta cualificación, en lo que supuestamente tenía que ser un esquema “ganar-ganar”, que finalmente acabó afectando negativamente a trabajadoras y trabajadores de ambos países, pues sirvió para recortar en gran medida las condiciones laborales.⁴

El resultado más evidente de esta política fue la proliferación de maquilas, ubicadas principalmente en la frontera norte, y en los Estados de Jalisco, Estado de México, Distrito Federal, Puebla y Yucatán. Además, este modelo basado en enclaves internacionalizados, se reforzó en 2016 con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a partir de la cual se crearon 6 zonas exclusivas para el capital, con excepcionalidad arancelaria, libres de impuestos, con tribunales autónomos e independientes, reglas laborales propias e incrementos salariales determinados por la productividad.⁵

3. Sandoval Ballesteros, Irma Eréndira, (2005), “Intervencionismo neoliberal y desregulación financiera: evolución institucional del sector bancario en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 67(3).

4. A pesar de la supuesta oposición de Trump al libre comercio, el TLCAN se renovó en octubre del 2018, reforzando las protecciones para los inversores en sectores de petróleo y gas, generación de electricidad, transporte, telecomunicación, etc. como una forma de blindar las reformas. (Ver: <https://isds-americalatina.org/mexico/>).

5. Fazio, Carlos, (19/09/2017), “La geopolítica de Washington y las Zonas Económicas Especiales” en Tercera Información.

Las **maquilas** son fábricas de ensamblaje de bienes para su exportación, que se benefician de exenciones fiscales y subsidios, forman parte de unas cadenas globales de producción en las que los procesos avanzados de producción e ingeniería se ubican en Estados Unidos o Europa, mientras que el ensamblaje se produce en México, desde donde se exporta principalmente al mercado estadounidense. Este modelo se basa en la división internacional, sexual y racial del trabajo para reducir los costes de producción.

Al mismo tiempo, en las últimas dos décadas, México ha firmado un total de 29 tratados bilaterales con países europeos y otras potencias como China; así como tratados multilaterales, como el Acuerdo Global con la Unión Europea o el Tratado Transpacífico (TPP-11). El Estado Español cuenta con un Tratado Bilateral con México desde 1990. En el caso de la UE, el primer tratado comercial entró en vigor el año 2000 y, posteriormente, se amplió con la creación, en 2009, de la Asociación Estratégica UE-México. Actualmente, se encuentran en proceso de aprobación de un nuevo tratado, que se terminó de negociar en abril de 2020 y busca consolidar las reformas mexicanas en el ámbito de las telecomunicaciones, las finanzas y la energía, impidiendo un retroceso en su privatización. Un punto clave de la modernización es la inclusión de un capítulo de protección de inversiones, que permitiría a las empresas europeas demandar al Estado mexicano en caso de que sus intereses se viesen perjudicados. El Tratado Transpacífico (TPP-11), por su parte, se firmó finalmente el 8 de marzo de 2018, y no contó con Estados Unidos después de que Donald Trump se retirara de las negociaciones. Así mismo, en julio de 2018, en pleno cambio de gobierno, México ingresó en el Centro internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones (CIADI), con el objetivo de enviar una señal clara a los inversores respecto a la seguridad jurídica del país.

Estas políticas han llevado a México a ser uno de los países más demandados del mundo por inversores extranjeros. Enfrenta un total de 34 demandas inversor-Estado, y hasta el momento, los árbitros han fallado a favor de los inversores en 9 casos, por los que han condenado al Estado de México a pagar casi 254 millones de dólares. Siguen en juego otros 8.300 millones de dólares por las 13 demandas abiertas, y todo ello sin contar los costos del proceso que pueden llegar a sumar millones.⁶

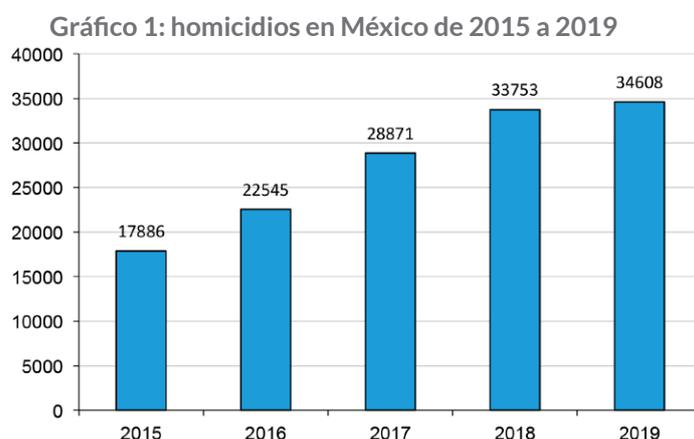
6. TNI (enero 2019), Página web: "Los impactos del sistema de protección de inversiones en América latina" <https://isds-americalatina.org/mexico/>

Por otra parte, además de las medidas destinadas a atraer inversiones con la firma de tratados comerciales o con políticas económicas como beneficios fiscales, cesión de tierras, cambios normativos o flexibilización de la normativa laboral y ambiental, el gobierno mexicano también ha desarrollado varios mecanismos directos para impulsar la internacionalización empresarial. Ejemplo de ello es el papel que ha jugado Bancomext en el apoyo a las empresas mexicanas en su proceso de internacionalización, tanto con créditos como con asesoramiento; o el papel de ProMéxico en la promoción de la “marca país” y las relaciones entre gobiernos, diplomáticos y empresarios.

Por último, como decíamos, la transformación económica de México se acompañó de una serie de reformas constitucionales destinadas a adaptar el marco normativo mexicano a la lógica neoliberal. Algunas de gran calado fueron la reforma del artículo 27, por la que se revirtió la reforma agraria permitiendo la mercantilización del campo, o las reformas de Peña Nieto en temas como agua, educación, telecomunicaciones, regulación laboral, minería y energía.

1.2. Violencia, vulneración de derechos humanos y desigualdad

En 2019, 34.608 personas fueron víctimas de un homicidio doloso en México, es decir, un promedio de 95 personas asesinadas todos los días. Se estima que, de cada 20 asesinatos, 6 son impulsados por la actividad y disputas del crimen organizado.⁷



Fuente: *Animal Político* (2020) *Crimen y violencia en México. La guerra que no acaba*

7. Angel, Arturo, (22/04/2020) “El crimen organizado mata a 6 de cada 10 en el primer año de gobierno de AMLO” *Animal Político*.

Para comprender las causas de esta violencia es importante recordar, en primer lugar, que aunque México no haya tenido dictaduras militares, esto no significa que la construcción del Estado no haya sido profundamente violenta, como atestigua, por ejemplo, la masacre de Tlatelolco de 1968 en la que murieron cientos de estudiantes en manos del ejército. Estos hechos marcaron una democratización que no llegó a la mayoría de sectores sociales y que consolidó unas instituciones de seguridad corruptas, que, además, gozan de enorme impunidad. Como afirman desde la *Red TDT*, “Nuestra vida, formalmente democrática, está acompañada de grandes manifestaciones de terror que nunca han sido aclaradas, de masacres que permanecen en la impunidad, de despojos y negación de derechos que no han sido investigados ni juzgados”.

Además, la llamada transición democrática, se produjo en paralelo a la integración económica en los mercados globales y las reformas neoliberales. Dando paso a un nuevo escenario complejo que auspició, en palabras de Fazio⁸ la aparición de “configuraciones criminales del capitalismo contemporáneo”, es decir vínculos directos e indirectos entre aparato estatal, economía transnacional y grupos criminales.

La desaparición forzada, tortura y asesinato de los **43 estudiantes de Ayotzinapa** ha demostrado la incapacidad del Estado mexicano para impartir justicia, evidenciando el patrón de colaboración entre fuerzas de seguridad y crimen organizado y poniendo sobre la mesa las consecuencias de la discriminación y persecución constante de los normalistas (estudiantes de magisterio). Como afirma el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), su origen social y sus acciones reivindicativas, ejercieron “un papel normalizador de la violencia, o incluso facilitador de la agresión”; además de ser un elemento utilizado para su revictimización.⁹

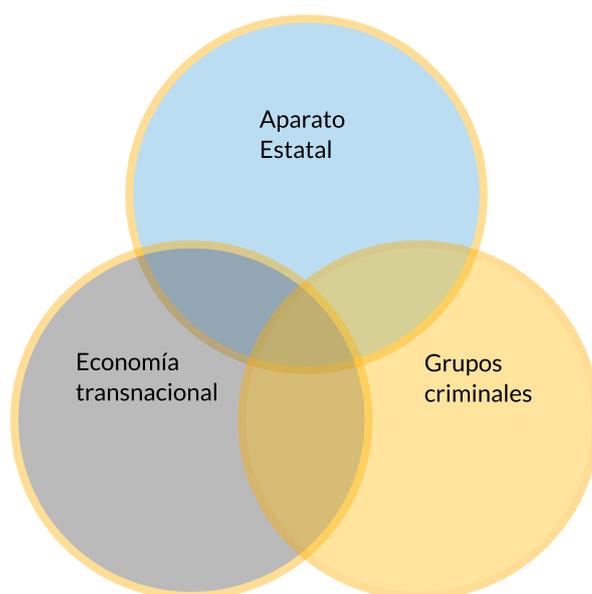
Un ejemplo de cómo funcionan estos vínculos entre Estado, empresas transnacionales y grupos criminales son las consecuencias que tiene la violencia generalizada como “terror paralizante”, que facilita la explotación de los recursos geoestratégicos y el control de la población. En concreto, son los defensores y las defensoras del territorio y los derechos humanos, quienes sufren en primera persona los vasos comunicantes entre la violencia del crimen organizado y la violencia del despojo de territorios. Durante el sexenio de Peña Nieto (2012-2018),

8. Fazio, Carlos, (2016), *Estado de emergencia, de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo.

9. Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), (2015), *Informe Ayotzinapa*. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. P. 199.

159 personas defensoras de derechos humanos y 47 periodistas fueron asesinadas.¹⁰ Datos a los que hay que sumar las más de 37 mil personas desaparecidas, y 8 feminicidios diarios.¹¹

Ilustración 1: configuraciones criminales del capitalismo en México



La impunidad sistemática se refleja en el hecho de que en el 94.8% de los casos de asesinato no hay un culpable sentenciado¹² o que, entre junio de 2001 y enero de 2018, sólo hubiera 10 condenas por casos de desaparición forzada. En relación a la impunidad de las empresas transnacionales, esta se sustenta principalmente en las reformas constitucionales que abrieron las puertas a la inversión extranjera, además de garantizar la seguridad jurídica para los inversionistas extranjeros. Situando a México como un ejemplo claro de la asimetría normativa entre la protección de los derechos humanos y la seguridad jurídica de las empresas transnacionales. Agravada por la criminalización de las organizaciones sociales a través de la judicialización de los conflictos sociales, ataques y amenazas extralegales.¹³

10. Red TDT, (2018), *Desde la memoria... la esperanza. Recuento de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto*. Ciudad de México.

11. La situación no mejoró durante el primer año y medio de gobierno de López Obrador, con 33 defensores/as y 19 periodistas asesinadas en ese periodo. [Red TDT, (13/07/2020), "Alertan a la Unión Europea sobre graves crisis de derechos humanos en México"].

12. Animal Político (18/6/2018) "Esclarecer un homicidio en México es una excepción y no la regla: tomaría 124 años resolver los casos impunes".

13. Tribunal Permanente de los Pueblos, (2013), *Dictámen Cuarta Audiencia temática: Represión a movimientos sociales y defensores de los derechos humanos (2011-2014)*. Ciudad de México: Fundación Lelio Basso.

El Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU en su misión a México (2016) afirmó: “La urgencia de atraer inversiones, la insuficiencia de las salvaguardias y la falta de capacidad para hacer cumplir la legislación vigente crean un entorno en el que los derechos humanos se pueden vulnerar con impunidad” y añadía que “cuando se producen violaciones de los derechos humanos, denunciarlas no es sencillo porque a menudo conlleva represalias, y acceder a las vías de recurso puede resultar difícil”.¹⁴

No es de extrañar, por tanto, que existan numerosos casos de vulneración de derechos como el derecho a la consulta, a un medio ambiente sano, o a la libertad de asociación sindical. Además las empresas transnacionales también han generado desplazamientos forzados, ruptura del tejido social y despojo de tierras y agua. Estos impactos han tenido consecuencias específicas para las mujeres, dado que el empeoramiento de las condiciones para la reproducción social ha generado una precarización de sus vidas. Además, el Estado mexicano no solo no cumple la obligación de realizar consultas previas, sino que tampoco exige a las empresas a cumplir con su obligación. De hecho, la mayoría de procesos de consulta realizados han sido amañados y no han contado con las garantías necesarias, pero en cambio han sido utilizados por las empresas para legitimar el proyecto y dividir a la comunidad.¹⁵

Audiencia Final del Tribunal Permanente de los Pueblos¹⁶

Después de analizar numerosos casos, el tribunal ético estableció la responsabilidad de numerosas empresas tanto nacionales como transnacionales por los siguientes cargos:

- Participación como autores, cómplices, inductores, encubridores o instigadores, en la comisión de crímenes de lesa humanidad (asesinato, desaparición, deportación, encarcelación, tortura, violación y persecución por motivos políticos y étnicos, entre otros)
- Violaciones graves y masivas de los derechos laborales, específicamente de la libertad sindical
- Fraude al asumir unos compromisos de responsabilidad social que incumplen flagrantemente
- Participación en la degradación del medio ambiente
- Vulneración de los derechos colectivos de la tierra y al autogobierno de los pueblos originarios

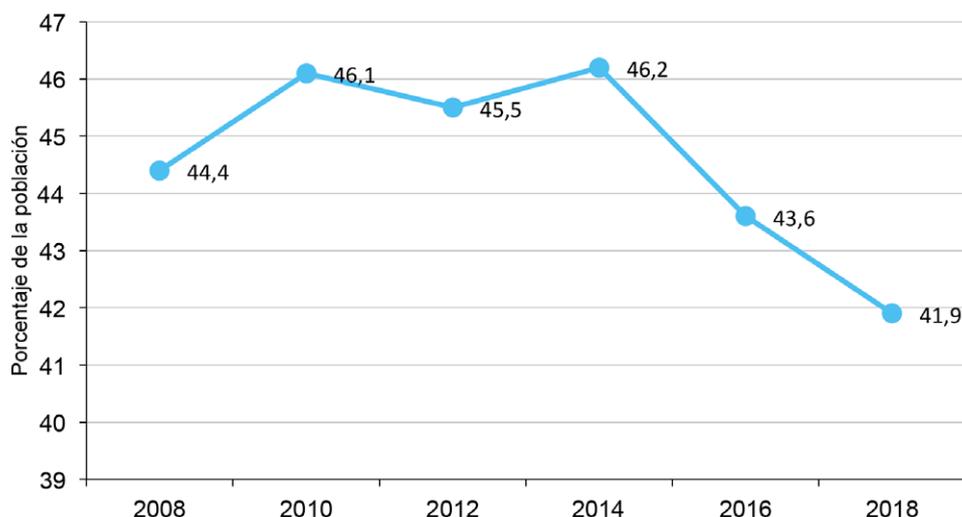
14. ONU, (2017), “Asamblea General de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión a México”.

15. Hudlet, Karen (Ed.), (2016), *México: Empresas y Derechos Humanos. Visita a México del Grupo de Trabajo sobre Empresas y DDHH. Puntos desde la Sociedad Civil*. Ciudad de México: Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH).

16. Barreda, Andrés (Ed.), (2016), *Juicio al Estado mexicano por la violencia estructural causada por el libre comercio. Audiencia Final del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos*. Ciudad de México: Editorial Itaca.

Por último, la apertura de México a los mercados globales y la llegada de Inversión Extranjera Directa tuvo fuertes implicaciones: hizo estallar la crisis social, impulsó la expulsión de la población campesina del campo, la fragmentación del mundo laboral –atomizado y precarizado–, un éxodo hacia Estados Unidos, y un auge de la economía informal y la economía criminal como puntos de escape de la pobreza. Los salarios también se han visto afectados por las políticas neoliberales, manteniéndose muy bajos a pesar de la integración en los mercados globales, en 2017 el ingreso mediano era de 212€. ¹⁷

Gráfico 2: personas en situación de pobreza, 2008-2018



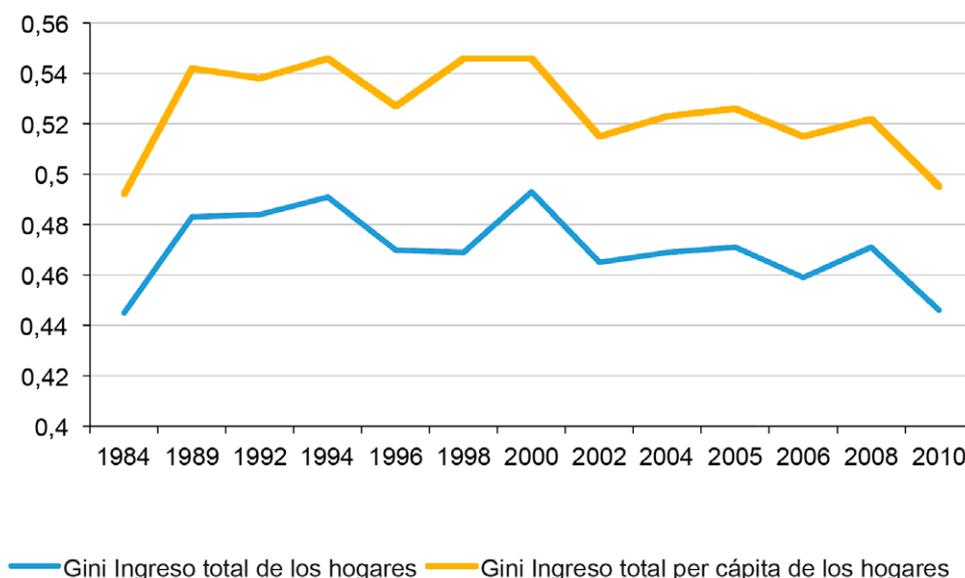
Fuente: Coneval. (2019) "Medición de la pobreza"

Así mismo, a partir del año 1984 la desigualdad en México creció de forma exponencial y, a pesar de que –gracias a las remesas de la población migrante y a la mayor focalización de algunas ayudas– esta empezó a descender en los años 2000, sigue más alta que en los años 80. ¹⁸

17. El Colegio de México, (2018), *Desigualdades en México 2018*, Ciudad de México: : El Colegio de México, Red de Estudios sobre Desigualdades.

18. Cortés, Fernando, (2013), "Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México", en *Economía UNAM*, n.º 10,29.

Gráfico 3: coeficiente de Gini del ingreso total y per cápita de los hogares: México 1984-2010



Fuente: Cortés, Fernando (2013) "Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México", en *Economía UNAM*, n.º 10,29

Por otra parte, en cuanto a la desigualdad de género, México ha mejorado notablemente su posición en el índice *Global Gender Gap*¹⁹ –pasando de la posición 75 en 2006 a la 34 en 2021–. Sin embargo, en relación a la desigualdad en la participación de la fuerza laboral, las desigualdades siguen siendo notables, ya que solo un 49,1% de las mujeres están registradas como activas laboralmente.

19. World Economic Forum (2021) *Global Gender Gap Report 2021*.

2. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL VASCA EN MÉXICO

En este segundo capítulo nos centraremos en analizar la actividad de las empresas vascas en México haciendo, en primer lugar, un breve mapeo de la evolución de la IED vascas en México, así como de los principales sectores de inversión. Para, en segundo lugar, desarrollar cuatro estudios de caso que nos servirán para plantear una aproximación a las prácticas empresariales de las empresas vascas y sus socias, en sus proyectos en el país azteca, con el objetivo de conocer si se dan vulneraciones de derechos humanos o impactos socioambientales, contrarios a la lógica del desarrollo humano y sostenible.

2.1. Radiografía actual de las empresas vascas en México

Las relaciones económicas entre el País Vasco y México no son nuevas, de hecho, debido a las relaciones coloniales y más tarde a las diferentes oleadas de inmigrantes vascos a México, la presencia de vascos en el mundo empresarial mexicano se ha ido fraguando a lo largo de siglos. Como afirma Malló, a principios del siglo XX, el 15% de las firmas que operaban en la ciudad de México eran propiedad de españoles, vascos y catalanes, quienes consiguieron posiciones privilegiadas gracias a sus vínculos familiares, sociales y económicos.²⁰

A estas relaciones históricas se le suman las enormes oportunidades económicas que presenta México, tanto por su cercanía al mercado estadounidense, como por contar con una regulación laboral y ambiental poco garantista, y oportunidades de inversión en los sectores que hasta hace poco estaban bajo control público. Es por todo ello que México se ha convertido, junto a China, en el país que más inversión vasca atrae.²¹ Un interés que queda reflejado en las 221 empresas con matriz en la CAV implantadas en México.

20. Malló, Oriol, (2011), *El cártel español. Historia crítica de la reconquista económica de México y América Latina*. Madrid: Akal.

21. Irekia (25/04/2018) "Tapia inaugura el stand Euskadi Basque Country en la Hannover Messe".

Implantaciones vascas en México. Una mirada cuantitativa, temporal y geográfica

221 empresas con matriz en la CAV implantadas en México	98 implantaciones productivas 123 implantaciones comerciales	28 antes de 2000 52 entre 2000 y 2010 54 entre 2010 y 2020 ²²	Estados con más implantaciones: · 90 Ciudad de México · 32 Querétaro · 19 Estado de México · 18 Guanajuato · 11 Nuevo León · 8 Puebla · 8 Jalisco · 7 Coahuila · 7 San Luis Potosí
---	---	---	--

Fuente: Agencia Basque Trade and Investment (Gobierno Vasco)

Si hacemos un análisis de la evolución de la IED vasca en México por sectores, vemos como el más importante es el financiero, especialmente por la compra de Bancomer por parte del BBVA, entre el año 2000 y 2004, que dispara los datos de IED con cifras que llegan casi a los 3.500 millones de euros en 2004.

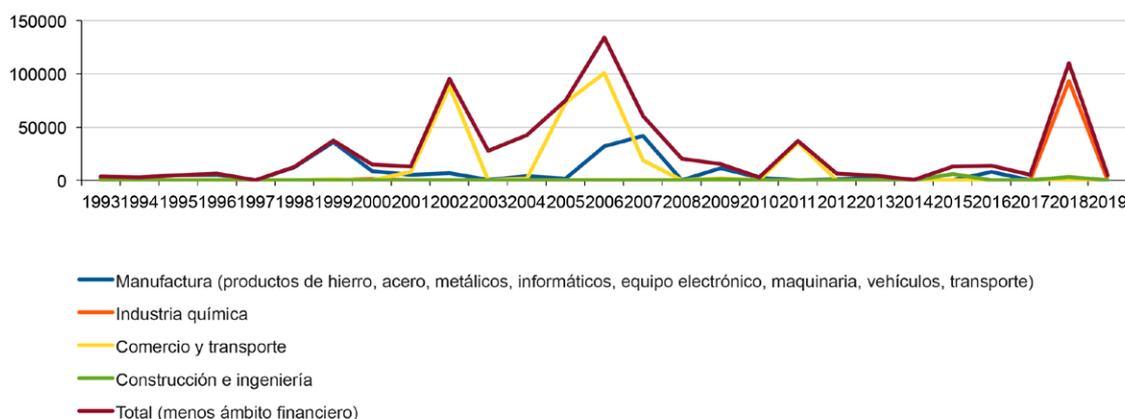
BBVA, gran beneficiado de las políticas neoliberales. Con la compra de Bancomer en 2004, el BBVA se convirtió en uno de los principales beneficiarios del rescate bancario que realizó el Gobierno mexicano en 1994. Además, según Oriol Malló, la compra de Bancomer sirvió para blanquear más de 20 millones de dólares de cuentas secretas del BBVA, como se demostró en el escándalo fiscal investigado por la Audiencia Nacional española, que finalmente fue archivado.²³

Por otro lado, si aislamos los datos relacionados con el sector financiero, aparece una estructura de los flujos de IED más dispar, que varía considerablemente cada año. Los principales sectores de inversión son las actividades comerciales y de transporte, así como los diferentes tipos de manufactura y, de forma puntual, encontramos ámbitos como la construcción e ingeniería o la industria química.

22. No disponemos el año de implantación de todas las empresas.

23. Malló, Oriol, (2011), *op. cit.*

Gráfico 4: inversión vasca en México



Fuente: elaboración propia con datos de DataInVex

Así mismo, entre las empresas internacionalizadas en México, encontramos a empresas de primer nivel del tejido corporativo vasco –incluyendo multinacionales emblema de la Marca Basque Country como son Iberdrola o el BBVA–. Destaca asimismo una importante representación de ámbitos identificados como estratégicos para la internacionalización empresarial vasca –en las planificaciones de la agencia pública *Basque Trade and Investment* y la Cámara de Comercio de Bilbao–. En concreto: energía y telecomunicaciones; aeropuertos y ferrocarriles; gas natural y sector eléctrico; insumos, componentes y acabados de los sectores de energía, transporte y telecomunicaciones; automotriz y aeroespacial.

Algunas de las principales empresas vascas implantadas en México por sectores²⁴

Ingeniería y construcción	Ingenor, LKS, Tecnalía, Sener, Elecnor, Idom entre otras
Energía	Iberdrola, Gamesa, Ingeteam, Artech y Ormazabal entre otras
Finanzas	BBVA
Automoción	CIE Automotive, Gestamp, Lebario, Irizar, Teknia entre otras

24. Nos limitaremos aquí a esbozar una radiografía general, que incluya algunas de las principales variables de análisis sectorial, sin entrar a una caracterización exhaustiva e integral.

Servicios varios	Grupo Eulen (limpieza, mantenimiento, servicios auxiliares, etc.)
Máquina herramienta, ferroviario y electrodomésticos...	CAF, Fagor, Mondragón, Lantek entre otras

Fuente: Basque Trade & Investment

Por último, si nos fijamos en la evolución de las exportaciones e importaciones entre Euskadi y México, podemos comprobar como desde el año 2010 la balanza comercial es negativa, debido a las importaciones de hidrocarburos. De hecho, casi el 95% de las importaciones son combustibles, aceites y minerales, por un valor de 740 M€ en 2019,²⁵ lo que da una imagen de la importancia de las relaciones comerciales entre Petronor y Pemex. Así mismo, en el gráfico podemos comprobar como las exportaciones de Euskadi a México se han mantenido considerablemente estables, con una bajada debido a la crisis económica de 2008, lo que sitúa a México como el primer destino de las exportaciones de Euskadi a Latinoamérica.

Gráfico 5: histórico exportaciones/importaciones Euskadi a México



Fuente: DataComex

25. Basque Trade & Investment (2020) Informe País México.

2.2. Estudios de caso

A continuación realizamos cuatro estudios de caso, en los que analizaremos los impactos generados por las operaciones de varias empresas vascas y sus socias en base a la información recabada a través de la revisión bibliográfica y los datos aportados por organizaciones sociales que están trabajando con las comunidades afectadas por los megaproyectos estudiados. A partir de la investigación de estos casos buscamos conocer cuál es la lógica de actuación de las empresas vascas analizadas y si participan de los impactos generados por el aterrizaje de la IED en México.

En cuanto a la elección de los casos a investigar, podemos decir que su selección responde, por un lado al interés en estudiar las prácticas de grandes empresas transnacionales vascas, que no requieren de un gran apoyo institucional para su internacionalización más allá de las relaciones diplomáticas que favorezcan un clima de negocios apropiado; pero, al mismo tiempo, a la intención de hacer un acercamiento a la actividad de otras empresas de menor tamaño, que sí que han tenido un apoyo institucional directo para su internacionalización. Así mismo, los casos seleccionados nos permitirán dar algunas claves sobre los procesos de internacionalización empresarial en tres sectores clave para la economía vasca, como son el financiero, energético y automotriz.

Así mismo, los casos analizados también nos permiten tener en cuenta el desarrollo de Políticas de Internacionalización Empresarial (atracción de inversiones, apoyo a la internacionalización, diplomacia económica, etc.) desde diferentes esferas políticas. Por un lado, en relación a la atracción de inversiones, los tres casos energéticos estudiados son ejemplos de las Alianzas Público Privadas promovidas por el Gobierno de México para captar IED; y en el caso de la industria automotriz, se trata de uno de los sectores más beneficiados de las políticas económicas que han configurado el modelo maquilador. Por otro lado, los casos analizados también nos permitirán ver de qué forma se involucran en la promoción de la internacionalización entidades europeas (como el Banco Europeo de Inversiones) y entidades españolas (como el Fondo para la internacionalización de la empresa - FIEM) y en el caso del sector automotriz veremos, también, un ejemplo de los mecanismos de apoyo a la internacionalización del Gobierno Vasco.

Los tres megaproyectos energéticos estudiados servirán, así mismo, para ilustrar la consolidación de la reforma energética en el país y el papel de las empresas transnacionales y las entidades que las apoyan en este proceso. En primer lugar, el megaproyecto eólico del Istmo de Tehuantepec que se empezó a construir hace una década, ejemplifica muy bien los inicios de la reforma, y el papel crucial que tuvieron empresas como Iberdrola en ella, cuando aún no había un marco regulador consolidado y cómo la entrada del capital privado se realizó a través de concesiones directas y contratos de autoabastecimiento; en segundo lugar, el parque solar Don José en Guanajuato, da cuenta de la expansión de los megaproyectos renovables una vez consolidada la reforma y nos permite analizar el funcionamiento y las consecuencias del nuevo sistema eléctrico privatizado; y, en tercer lugar, el Proyecto Integral Morelos, es un triste ejemplo de cómo la imposición de megaproyectos produce graves procesos de violencia y represión contra defensores y defensoras, que no cesa a pesar de los cambios de gobierno.

2.2.1. Marco de referencia y metodología de investigación para el análisis de casos

La sistematización de los impactos la realizaremos en base a la siguiente tabla, en la que agrupamos los impactos del poder corporativo en 7 dimensiones: *económica*, que hace referencia tanto a las transformaciones en el modelo económico que genera la expansión del poder corporativo, como a los impactos concretos en un determinado entorno económico; *política*, vinculada a los impactos en los sistemas políticos, derivados tanto de la interferencia en los procesos democráticos como de la pérdida de capacidad política; *jurídica*, que tiene que ver con las consecuencias de una arquitectura jurídica global que protege la seguridad jurídica de las grandes multinacionales; *ambiental*, fruto de la incompatibilidad entre las prácticas corporativas y la sostenibilidad ambiental; *social*, que agrupa las transformaciones sociales y en la vida cotidiana tanto de las poblaciones directamente afectadas, como de forma generalizada; *cultural*, que hace referencia a los mecanismos de reproducción ideológica, así como al impacto en los modos de vida de las comunidades afectadas, especialmente graves en el caso de los pueblos indígenas; y, por último, la dimensión de *género*, que hace referencia a las formas en las que el poder corporativo y el heteropatriarcado se refuerzan mutuamente.

Apostamos, por tanto, por una mirada que aúna lo estructural y lo concreto, entendiendo que los impactos de los megaproyectos e inversiones corporativas no se pueden desligar del contexto en el que se insertan y que contribuyen a consolidar; así como una mirada que se interesa por lo visible y lo invisible, que busca sacar a la luz todas las consecuencias que generan

las actividades corporativas para las vidas de las personas y los territorios a los que llegan y de los que se van. Así mismo, este enfoque multiescalar también parte del reconocimiento de una responsabilidad compartida entre las empresas que participan en toda la cadena de valor de una actividad económica (desde la financiación, a las diferentes etapas de producción, construcción u operación, y la comercialización), más allá de que los impactos se generen en un determinado segmento de la actividad.

a. Dimensión económica	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración económica y control de sectores estratégicos - Destrucción del tejido productivo local, despojo y privatización de bienes comunes - Evasión fiscal, endeudamiento y recortes - División internacional, sexual y racial del trabajo y vulneración derechos laborales
b. Dimensión política	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de soberanía y capacidad de autodeterminación - Vulneración del derecho a la información, cooptación de líderes y represión - Puertas giratorias, <i>lobby</i>, corrupción y alianzas público-privadas - Apoyo diplomático y financiero para internacionalización empresarial
c. Dimensión jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad jurídica de las grandes multinacionales - Impunidad corporativa y limitación del acceso a la justicia - Criminalización y encarcelamiento de personas defensoras de DDHH
d. Dimensión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Deuda ecológica con los países del sur: expolio y exportación de residuos - Acaparamiento de tierras y agua, contaminación, pérdida de biodiversidad y emergencia climática
e. Dimensión social	<ul style="list-style-type: none"> - Desigualdad, encarecimiento de bienes básicos y destrucción de modos de vida - Ruptura del tejido social y comunitario, desplazamientos, inseguridad, conflictos y expansión de la economía criminal - Impactos sobre la salud por la contaminación y la privatización de la sanidad
f. Dimensión cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Homogeneización del consumo, mercantilización cultural y construcción de ideología - Control de los medios de comunicación - Privatización de la educación y adaptación a los mercados laborales - Vulneración del derecho a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas - Racismo, exclusión y criminalización de las personas migrantes y racializadas
g. Dimensión de género	<ul style="list-style-type: none"> - División sexual del trabajo, re-hogarización y transnacionalización de cuidados - Precarización de la subsistencia, dobles y triples jornadas de trabajo - Brechas salariales, segregación horizontal y vertical, acoso laboral - Profundización de las violencias machistas por la destrucción del tejido social - Exclusión política de mujeres y personas LGTBIQ y violencia contra defensoras

La metodología utilizada se ha basado en la revisión bibliográfica de documentación oficial, investigaciones académicas, prensa y documentos elaborados por las organizaciones locales; acompañada de la observación directa durante el mes de noviembre de 2019 (solo en los casos del Corredor Eólico y la contaminación de la cuenca del Atoyac) y de entrevistas a personas afectadas.

Así mismo, ha sido fundamental la colaboración y contraste permanente con las organizaciones locales a lo largo de la investigación. Más concretamente, en el caso del Corredor eólico del Istmo de Tehuantepec hemos contado con la colaboración de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) que lleva décadas documentando los impactos generados por el megaproyecto; en el caso del Megaparque Solar de San Luis de la Paz, la investigación se realizó de forma conjunta con el Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDESA) y la Coalición por la Defensa de la Cuenca de la Independencia (CO-DECIN), que desarrollaron el trabajo de campo con la realización de 128 entrevistas a vecinos y vecinas de las comunidades aledañas al parque; en el desarrollo del caso sobre el Proyecto Integral Morelos nos hemos basado en la investigación jurídica desarrollada por el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala, a quienes pudimos entrevistar en su visita a Euskadi en febrero de 2020; y, por último, para la investigación sobre las consecuencias de la industria automotriz en Puebla nos hemos basado en investigaciones académicas y en el trabajo de denuncia elaborado por el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local (a quienes pudimos entrevistar en noviembre de 2019) y la organización Dale la cara al Atoyac.

2.2.2. Corredor eólico del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca)²⁶

Empresas
IBERDROLA: es una transnacional energética con sede en Bilbao, que forma parte del oligopolio energético español. Lleva 20 años en México, llegando a ser el segundo productor de electricidad del país, con un total de 3.152 MW de capacidad instalada propia, de los cuales 860MW son energías renovables (eólica y solar). Además cuenta con 1.291 empleados directos en el país ²⁷
SIEMENS-GAMESA: desde la fusión entre Siemens Wind Power y Gamesa en 2017 se convirtió en una de las mayores empresas mundiales del sector de la energía eólica. Tiene su sede central en Zamudio (Bizkaia). Es una de las principales suministradoras de aerogeneradores en México y también ha construido varios parques eólicos
INGETEAM: es una empresa de ingeniería eléctrica, con sede en Zamudio (Bizkaia), que opera en todo el mundo y cuenta con 4000 empleados. Está especializada en la producción de maquinaria eléctrica, generadores y motores. A su vez, también ofrece servicios de operación y mantenimiento, para los sectores de generación eólica, fotovoltaica, hidroeléctrica y fósil. En México cuenta con sede en Juchitán, Oaxaca, y ofrece servicios de mantenimiento a varios parques eólicos del Istmo de Tehuantepec
BBVA: con sede en Bilbao, ha participado en la financiación de tres parques del corredor eólico, Eurus (Acciona), Sureste (Enel Green Power) y Eólica del Sur (antes Mareña Renovables) y es socio consumidor del parque Bii Nee Stipa III de Enel Green Power ²⁸



Manifestación en defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec.
Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio



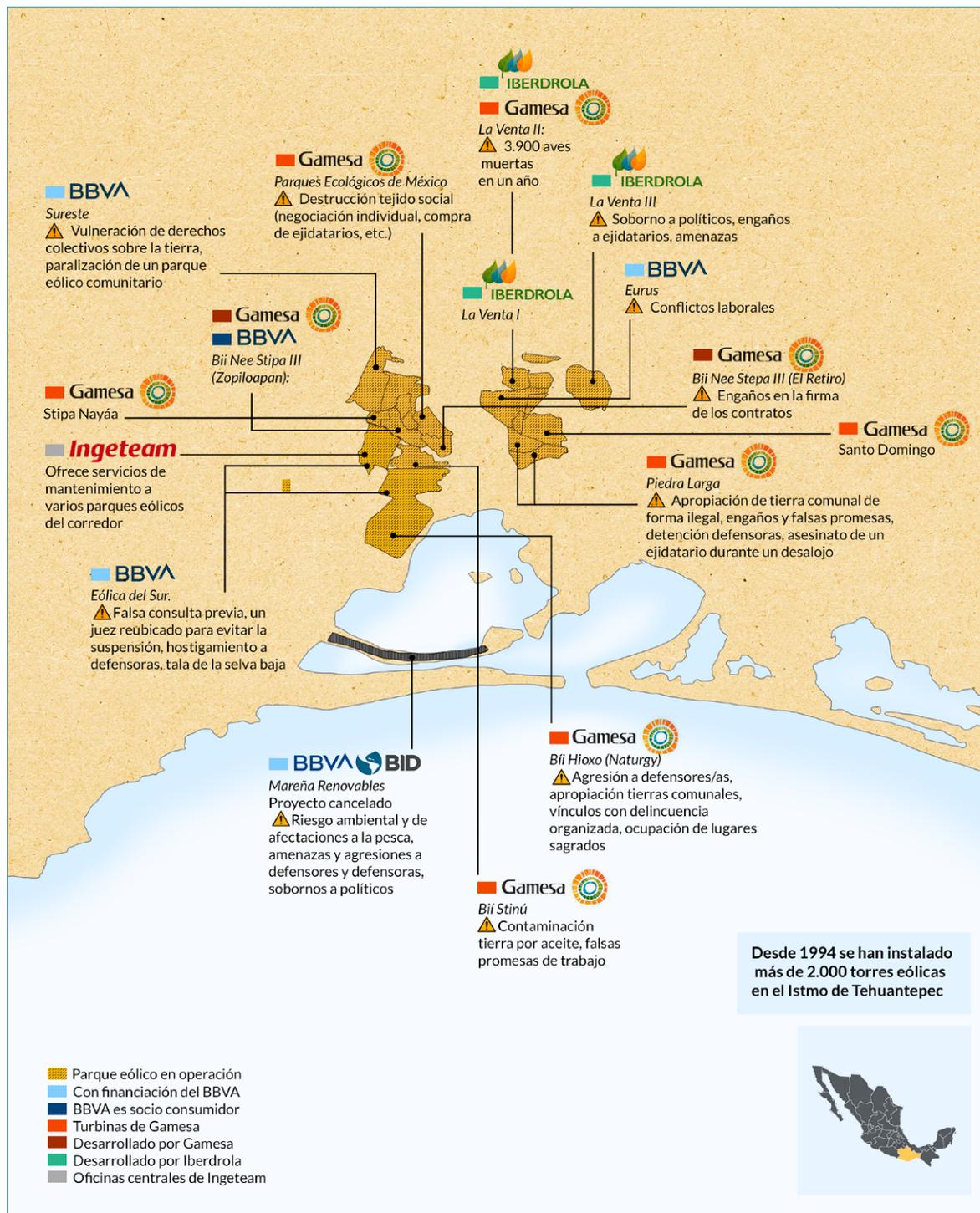
Parque eólico en el Istmo de Tehuantepec.
Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio

26. El presente caso ha sido sistematizado en colaboración con Bettina Cruz, Rosa Marina Flores y Mario Castillo de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT).

27. Página web de Iberdrola: https://www.iberdrola.com/wcorp/gc/prod/es_ES/informe-integrado/2020/informe-integrado/iberdrola-mexico.html [Consultado el 21 de mayo de 2021].

28. IG Global (16/04/2012) "Deal analysis Mareña Renovables". <https://ijglobal.com/articles/122876/deal-analysis-marena-renovables> [Consultado el 27 de mayo de 2021].

Ilustración 2: corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca



Fuentes consultadas: Geocomunes y thewindpower.net (además de las citadas en el informe)

Los fuertes vientos del Istmo de Tehuantepec lo convierten en una región estratégica para el desarrollo de parques eólicos. El primer parque eólico se instaló en 1994 y actualmente hay instalados un total de 29 parques, con aproximadamente 2.046 torres eólicas. De éstos, 23 son operados por empresas españolas y francesas, aunque los parques públicos también fueron desarrollados con capital de origen español.²⁹

El desarrollo del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec ha generado numerosos impactos sobre el territorio y la población mayoritariamente indígena. Es por ello que el año 2007 se creó la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) y más tarde la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ), así como asambleas en varios de los pueblos de la región. Estas organizaciones han resistido la construcción de los parques eólicos a través de procesos judiciales y acciones de desobediencia, como bloqueos y campamentos, y han sido fuertemente criminalizados por ello. Algunas de sus exigencias son que se garantice el derecho a la consulta previa libre e informada, la nulidad de los contratos firmados sin respetar la propiedad comunal y el fin de la represión. Además defienden la energía como un derecho humano y no como una mercancía y demandan la reducción de las tarifas eléctricas.

Iberdrola fue una de las primeras empresas en invertir en la región, con la construcción del parque La Venta para la Comisión Federal de la Electricidad en 1994, y actualmente opera 4 parques privados (Parques Ecológicos de México, Bii Nee Stipa I, La Venta III y Bii Nee Step II-Dos Arbolitos). Así mismo, otras empresas vascas como BBVA, Siemens-Gamesa e Ingeteam tienen fuertes intereses en la zona. El BBVA ha financiado tres parques y también es socio consumidor del parque Bii Nee Stipa III de Enel Green Power; Siemens-Gamesa ha desarrollado varios parques para luego venderlos (Bii Nee Step I, Bii Nee Step II - Dos Arbolitos, Bii Nee Stipa III y Bii Nee Step III - El Retiro) y es una de las principales proveedoras de aerogeneradores para los parques de la zona; e Ingeteam, por su parte, presta servicios de operación y mantenimiento a varios de los parques.

29. Manzo, Diana (2019) "Energía limpia y contratos sucios. Así operan las eólicas en Oaxaca", *Connectas*.

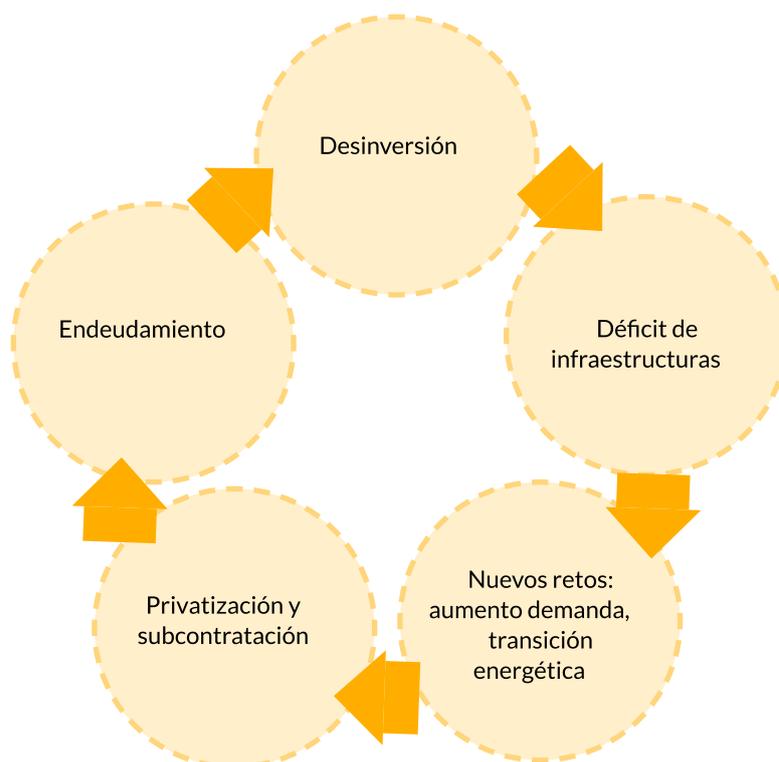
Resumen de impactos	
a. Dimensión económica	Privatización de la electricidad, pérdida de control público de un sector estratégico, endeudamiento, privatización de tierras, despojo de recursos locales
b. Dimensión política	Pérdida de soberanía, alianzas público-privadas, diplomacia económica, puertas giratorias, corrupción, lobby, falta de información y engaños, amenazas y hostigamiento
c. Dimensión jurídica	Criminalización defensoras e impunidad corporativa (violación del derecho a la consulta previa e informada, la titularidad colectiva de la tierra, la seguridad e integridad, la libertad de expresión y el acceso a medios de vida)
d. Dimensión ambiental	Pérdida de flora y fauna, contaminación de los suelos, pérdida de tierras agroganaderas, greenwashing y capitalismo verde
e. Dimensión social	Destrucción del tejido social, inseguridad y pobreza energética
f. Dimensión cultural	Afectación directa sobre la cosmovisión indígena, vulneración del derecho a la consulta indígena
g. Dimensión de género	Exclusión de la toma de decisiones, precarización de la subsistencia, amenazas, difamación e inseguridad

a. Dimensión económica

El desarrollo del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec se enmarca en el proceso de **privatización de la electricidad** consolidado con la Reforma Constitucional de la Energía de 2013 y las posteriores leyes secundarias como la Ley de la Industria Eléctrica de 2014, que produjeron la progresiva **pérdida de control público de un sector estratégico** como es la electricidad. Si bien es cierto que la empresa pública (Comisión Federal de la Electricidad, CFE) mantiene, por el momento, el monopolio en el ámbito de la comercialización (con la única excepción de las grandes empresas que contratan el suministro directamente), su papel se ve cada vez más limitado. Además, a través de las alianzas público privadas, las empresas privadas producen el 50% de la electricidad que se consume en el país, lo que ha puesto en riesgo la sostenibilidad presupuestaria de la CFE, agravando el **endeudamiento** y la dependencia de fondos privados.³⁰

30. Vicher, Diana, (2015), "Empresas públicas y asociaciones público-privadas en México", en G. Guajardo y A. Labrador (Eds.), *La empresa pública en México y en América Latina: entre el mercado y el Estado* (pp. 69-84). Ciudad de México: UNAM.

Ilustración 3: desmantelamiento de empresas públicas del sector energético



Un ejemplo de estas alianzas público privadas son los contratos de adjudicación directa que otorgó la Comisión Federal de Electricidad a GES Gamesa para el mantenimiento de torres eólicas de los parques eólicos de la CFE instalados en el Istmo de Tehuantepec, contratos que sumaron un total de 51 millones de pesos (2 millones de euros). Por su parte, Ingeteam obtuvo la adjudicación directa de un contrato de mantenimiento de los parques de la CFE ubicados en La Venta por 19.178.000 pesos (785.949,53 euros), así como otros contratos por un valor total de 11 millones de pesos (450.000 euros).³¹ Además, Gamesa fue denunciada por las empresas Arcosa y Speco Wind por discriminación de las empresas mexicanas, debido a que importó aerogeneradores desde China, existiendo empresas mexicanas que podrían haberlas vendido a menor costo.³²

31. Manzo, Diana (21/11/2019) "Energía limpia y contratos sucios: así operan las eólicas en Oaxaca" *Aristegui Noticias*.

32. Manzo, Diana (21/11/2019) *op. cit.*

En el caso concreto de la región del Istmo también encontramos numerosos impactos en el plano económico. En primer lugar, se ha producido una **privatización de las tierras**, debido a que la firma de contratos de arrendamiento de suelo para la construcción de los parques generó un cambio en la tenencia de la tierra, privatizando tierras que hasta el momento habían sido ejidales y comunales. Es el caso, por ejemplo, del parque Bii Hioxo de Naturgy (con turbinas de Gamesa) que se asienta en tierras comunales sin existir un acta de comuneros que avale esta construcción; y del parque Piedra Larga de Renovalia Energy, también con turbinas de Gamesa, donde los comuneros afirman que hubo una apropiación ilegal de las tierras comunales, ya que los títulos de propiedad no eran válidos.³³ Además, se ocuparon tierras sin importar si tenían una buena producción, se fragmentaron las tierras de cultivo y pastoreo y se dificultó su uso. En el Ejido de la Venta, por ejemplo, se han cementado más de 800 hectáreas de tierras fértiles para fijar torres y otras 120 para caminos;³⁴ y en el parque de Naturgy mencionado, también se ha visto afectada la pesca ya que el parque llega hasta la playa Vicente de Juchitán, y las luces y el ruido ahuyentan los peces como denuncian los pescadores.

Los parques, por tanto, “constituyen una amenaza a sus formas tradicionales de subsistencia.”³⁵ El **despojo de los recursos locales** se materializa, además, con unos contratos de arrendamiento que benefician a unos pocos (debido a que se firmaron con particulares) y cuyos importes son irrisorios –van de los 16.000 pesos (798\$) a los 2M de pesos (99.000\$) de manera anual-. Por ejemplo, los y las campesinas que arrendaron sus tierras a Iberdrola, en la Ventosa, solo reciben 10 dólares al mes.³⁶ Esto se debe a que las empresas eólicas solo están pagando el 1% de sus ganancias a los campesinos.³⁷ Además, los arrendatarios de los terrenos denuncian retrasos en los pagos y que no les entregaron copia de los contratos hasta dos años después de haber firmado. Y, en el caso del parque El Retiro (Bii Nee Stepa III) desarrollado por Gamesa, quién posteriormente lo vendió al Grupo México, los arrendatarios denuncian que la empresa les engañó porque incluyó una cláusula que le permitía vender el parque a otra empresa, mientras que a los arrendatarios se les impedía ceder los derechos del contrato.³⁸

33. Pastrana, Daniela y Ramos, Cristina (14/04/2020) “Parques eólicos en tierras comunales en México: bajos beneficios y altos costos”, *Heinrich-Böll-Stiftung*.

34. Siscar, Majo, (26/07/2010), “Lo que la energía eólica española se llevó”, *Observatorio de Multinacionales en América Latina*.

35. Torres Salcido, Gerardo(Coord.) (2016) “Desigualdad extrema y tendencias de desarrollo” *Educa y Oxfam México*.

36. Manzo, Diana (21/11/2019) *op. cit.*

37. Manzo, Diana (2019) *op. cit.*

38. Manzo, Diana (21/11/2019) *op. cit.*

Por otra parte, este esquema basado en el despojo de los recursos locales se refuerza con dos hechos clave: por un lado, los 21 de los parques del corredor eólico generan electricidad exclusivamente para empresas privadas como Coca Cola, Walmart, Bimbo, BBVA y Cemex (bajo la figura de autoabastecimiento), y, por el otro, las empresas eólicas han sido eximidas de pagar impuestos municipales. En concreto, en una demanda presentada por el expresidente municipal de Juchitán Saúl Vicente, cifraron en 3 billones de pesos los impagos de las empresas eólicas.³⁹ Así mismo, Oaxaca produce un 2,17% más de energía de la que consume. Es decir, que la construcción de nuevos parques de generación eléctrica no responde a la demanda de la población local, que ya estaría cubierta.⁴⁰ Esta apuesta por un modelo energético basado en el control corporativo se evidenció, así mismo, en la comunidad de Ixtepec, donde se intentó promover un parque eólico comunitario, que contaba con los apoyos técnicos y financieros necesarios, pero, a pesar de ello, se bloqueó su avance y en su lugar se adjudicó a Enel Green Power los últimos 102 MW de capacidad de transmisión, quién junto a Gamesa desarrolló el parque Sureste (con financiación del BBVA).⁴¹

En relación a las condiciones laborales, vemos como Ingeteam, por ejemplo, tiene un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas, perteneciente a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que fue expulsada de la Confederación Sindical Internacional (CSI). Además, trabajadores denuncian que su salario, que está alrededor de 214 pesos diarios (8,6 euros), es más bajo que el de los trabajadores extranjeros, y que la empresa despidió a uno de los trabajadores por participar en las protestas.⁴² Trabajadores de Gamesa también se movilizaron en 2016 para exigir la estandarización de los salarios, además de denunciar que a pesar de las promesas de contratar personal de las comunidades, gran parte de los trabajadores son de fuera y los pocos locales que hay no han sido formados y solo operan como ayudantes.⁴³

Así mismo, en la construcción del parque Eurus de Acciona (con financiación del BBVA) hubo varias protestas de trabajadores por los bajos salarios pagados por trabajos de albañilería, carpintería y herrería; por no pagar al ejido los derechos de paso de maquinaria pesada y por

39. Manzo, Diana (21/11/2019) *op. cit.*

40. Secretaría de Energía, (2018), "PRODESEN Programa de desarrollo del sistema eléctrico nacional 2018-2032".

41. Mayorga, Juan, (6/07/2019), "En Ixtepec, un proyecto eólico indígena traicionado", *Proceso*.

42. Manzo, Diana (16/09/2020), "Cumple diez días el bloqueo a siete centrales eólicas en el Istmo", *IstmoPress*.

43. Orozco, Amando (18/09/2020) "Por protesta, paran 5 parques eólicos en el Istmo de Oaxaca" *NVI noticias*.

el saqueo de piedra y otros materiales de sus ríos. Debido a las protestas se paralizaron las obras que se reanudaron después de que la empresa despidiera 400 trabajadores.⁴⁴

b. Dimensión política

La construcción del corredor eólico se enmarca, como decíamos, en el proceso de privatización y extranjerización del sector eléctrico, lo que ha generado una **pérdida de soberanía** y un desmantelamiento del carácter progresista de la Constitución mexicana. Además, las medidas adoptadas van en la línea de la atracción de inversiones y la internacionalización empresarial, con la creación de varios mecanismos muy beneficiosos para las empresas transnacionales, como fue el régimen de autoabastecimiento (para el suministro a empresas privadas), que permitió la entrada de Iberdrola (y otras eléctricas extranjeras) antes de que estuviera aprobada la reforma. Además, el impulso de las **alianzas público privadas** también benefició a las empresas. Por ejemplo, los contratos entre empresas privadas y CFE firmados a partir de la primera y segunda subasta eléctrica, están exentos del pago de los costos de transmisión.

Por otra parte, la reforma energética mexicana también activó los mecanismos de la **diplomacia económica**. Dos ejemplos de ello son la visita de la vicepresidenta española M^a Teresa Fernández a México en 2007, donde alabó los avances en las reformas, y la reunión del ministro Soria en 2014 con el Secretario de Energía Joaquín Coldwell.⁴⁵ Así mismo, el lehendakari Iñigo Urkullu se reunió con el Secretario de Energía en 2014 donde puso en valor el rigor de las empresas vascas, y por su parte, Coldwell hizo un reconocimiento expreso a las empresas vascas por el asesoramiento ofrecido para la reforma.⁴⁶ Así mismo, también encontramos varios casos de **puertas giratorias**: la Exsecretaria de Energía Georgina Kessel se integró en el Consejo de Accionistas de Iberdrola y Felipe Calderón acabó en la filial estadounidense de la energética vasca. Además, avances en el “Caso Odebrecht” indican que la reforma energética también estaría manchada de corrupción, por presunta financiación ilegal de la campaña de Peña Nieto y por presuntos sobornos a congresistas para garantizar su aprobación.⁴⁷

44. Déniz, J.J, Verona, M. Concepción y de la Rosa, M. Eugenia, (2013), “Compañías de energía eólica, pueblos originarios y memorias de sostenibilidad”, *XVII Congreso Internacional en Ciencias Administrativas*.

45. Olivet, Cecilia, & Pérez-Rocha, Manuel, (2016), *Desenmascarados. Los derechos corporativos en el renovado TLC México-Unión Europea*. Ámsterdam/Washington.

46. Irekia (30/10/2014) “El Lehendakari constata en sus encuentros en México que la reforma energética de este país abre grandes oportunidades para las empresas vascas”.

47. Olmos, Raúl (12/08/2020) “El monto de los sobornos para campaña de EPN en 2012 fue del doble, declara Lozoya ante fiscalía” *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*.

En relación a las actividades de **lobby empresarial**, vemos como el presidente de Iberdrola, Sánchez Galán, se reunió en varias ocasiones con el presidente Felipe Calderón (visitó la residencia oficial en 2007, además se encontraron en el Foro de Davos y la Cumbre ambiental de Cancún). Más recientemente, en septiembre de 2020, directivos de la empresa se reunieron con el presidente López Obrador para acercar posturas después de que la empresa amenazara con paralizar todas las inversiones si el gobierno seguía con su plan de favorecer a la empresa pública CFE.

En relación a los impactos políticos que se han dado en el territorio vemos, en primer lugar, **la falta de información y los engaños** como una práctica recurrente, que hizo que los ejidatarios firmaran los contratos sin un conocimiento real de las consecuencias que conllevarían, lo que más tarde ha resultado en que se hayan presentado más de 180 demandas legales para frenarlos. Como afirman desde la APIIDTT las promesas de desarrollo económico de la región (empleos para la población local y bajada de los precios de la energía eléctrica) no se han cumplido. Además, en varias ocasiones las empresas no han cumplido con los compromisos de inversión en obras sociales, por ejemplo en el Ejido Aguscalientes (Parque Sureste) en 2018 denunciaban que Enel Green Power no había cumplido con el compromiso de inversión de 3 millones de pesos (124.000 euros).⁴⁸

Es por ello que, por ejemplo, ejidatarios de Santo Domingo Ingenio, donde se ubica el parque La Venta III de Iberdrola, exigen un pago justo por las afectaciones permanentes en sus tierras, ya que a pesar de que les dijeron que podrían seguir utilizándolas para actividades agrícolas y ganaderas, la construcción de nuevos caminos, ductos, drenajes, cambio de niveles, etc. impiden la utilización de las tierras.⁴⁹ Así mismo, en Unión Hidalgo (parque Piedra Larga), denuncian que las empresas (Renovalia y su filial Demex) organizaron rifas y regalos, además de prometer empleos, para conseguir que firmaran los contratos.

Además, esta estrategia de engaño ha ido acompañada del despliegue de varios mecanismos de legitimación social de las empresas implicadas, como entrega de cestas navideñas a posesionarios de las tierras o pavimentación de algunas calles. Ingeteam, por ejemplo, realiza talleres de divulgación de las renovables, lo que le permite afirmar que “la compañía desempeña además un importante papel social en las regiones en las que se encuentra”.⁵⁰ Acciones

48. Romo, Faustino, (19/09/2018), “Incumple empresa con obras sociales”, *El imparcial del Istmo*.

49. APIIDTT (14/05/2011) “Santo Domingo Ingenio Manifiesto” *Página web APIIDTT* <https://tierrayterritorio.wordpress.com>

50. Ingeteam (13/02/2017) “Ingeteam consolida su liderazgo en México”, *Página web Ingeteam*.

enmarcadas en la lógica de la Responsabilidad Social Corporativa que no generan un retorno real de los beneficios generados (como se produciría a través del pago de impuestos o de alquileres de tierras justos).

Así mismo, también se han dado varios casos de **corrupción**. Iberdrola, por ejemplo, está presuntamente implicada en casos de corrupción, como el soborno de políticos del municipio de Santo Domingo Ingenio, al mismo tiempo que estos políticos desviaban los fondos recibidos por la empresa por el cambio de uso del suelo.⁵¹ Un caso concreto que denuncian desde la API-IDTT es el de Álvaro Velázquez Maldonado, quien desde su cargo de funcionario de la Secretaría de Desarrollo Comercial e Industrial de Salina Cruz ayudó a las empresas a convencer a los y las campesinas para que firmaran los contratos, por lo que fue recompensado con un cargo en Iberdrola.

Otro parque en el que ha habido denuncias de corrupción es el de Mareña Renovables (más tarde Eólica del Sur) financiado, entre otras, por el BBVA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).⁵² Este parque que inicialmente se tenía que construir en la Barra de Santa Teresa, una franja de tierra situada entre dos lagunas (entre San Dionisio del Mar y Álvaro Obregón) tuvo una fuerte oposición de los pueblos indígenas locales Ikojts y Binniza, que consiguieron frenarlo (aunque posteriormente se construyó a las afueras de Juchitán). Las organizaciones opositoras denunciaron que el presidente municipal de San Dionisio recibió 20 millones de pesos (824.625,71 €) por otorgar permisos a la empresa, también relatan como la empresa intentó comprar voluntades para conseguir dividir a la población y que levantaran el bloqueo que les impedía iniciar las obras.⁵³

Por último, uno de los impactos más graves de este megaproyecto han sido las **amenazas**, **agresiones**, hostigamiento y difamación que sufren las personas que están luchando contra los parques eólicos, como demuestran las numerosas demandas de medidas cautelares para defensores y defensoras.⁵⁴ Como resultado de una de estas demandas, en enero de 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoció que la defensora “Bettina Cruz

51. Uharte Pozas, Luis Miguel, (2012), *Las multinacionales en el siglo XXI: impactos múltiples: el caso de Iberdrola en México y en Brasil*. Madrid: 2015 y más.

52. IG Global (16/04/2012) *op. cit.*

53. Beas Torres, Carlos (13/05/2013) “Los ikojts, los binniza y Mareña Renovables” *Fuera eólicas del istmo*.

54. SIPAZ, (5/04/2013), “Oaxaca: Allanamiento a las oficinas de Código DH y represión a defensores y radios comunitarias en el Istmo”.

y su núcleo familiar se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus derechos a la vida e integridad personal están en riesgo” y solicitó al Estado de México que adopte las medidas necesarias para preservar su vida e integridad personal además de asegurar que pueda desarrollar sus actividades como defensora de derechos humanos sin ser objeto de amenazas, hostigamientos y actos de violencia.⁵⁵

Un ejemplo de las agresiones que han sufrido las personas que se oponen a los parques fue el ataque con disparos de bala a varios activistas, en 2013, en el marco de la oposición al parque eólico Bií Hioxho de Naturgy.⁵⁶ Así mismo, la APIIDTT ha denunciado al representante de Iberdrola Oscar Toral por intimidaciones.⁵⁷

c. Dimensión jurídica

El corredor eólico del Istmo de Tehuantepec es un claro ejemplo de **impunidad corporativa**, ya que en la construcción de los parques **se han vulnerado el derecho a la consulta previa e informada**, a la titularidad colectiva de la tierra, a la seguridad e integridad, a la libertad de expresión y de asociación, a un medioambiente sano y el acceso a medios de vida. Además, a pesar de que las comunidades afectadas han presentado numerosas denuncias y amparos para defender sus derechos y conseguir la reparación de los daños, ni las instituciones públicas ni el sistema judicial mexicano han conseguido evitar las violaciones de derechos.

Los últimos años, “se han levantado alrededor de 180 demandas legales que buscan nulificar los contratos de venta y renta de terrenos en el Istmo de Tehuantepec”, en las que se demuestra que las empresas actuaron con dolo, premeditación, alevosía y ventaja,⁵⁸ sin embargo estos procesos siguen abiertos. También se ha reubicado a jueces locales para evitar que obstaculizaran la actividad de las empresas, es el caso del juez Isaías Corona, quién en diciembre de 2015 otorgó la suspensión definitiva al parque Eólica del Sur (financiado por BBVA), por no haber cumplido con el derecho a la consulta (como denunciaron 1.166 miembros del pueblo indígena Binniza), y posteriormente fue enviado a Tamaulipas. La empresas recurrieron la suspensión y finalmente el parque se inauguró en 2019. Así mismo, el parque Sureste de Enel Green Power (desarrollado por Gamesa y cofinanciado por el BBVA) –que contravenía la apuesta por un

55. Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (4/01/2018) “Resolución 1/2018 Medida Cautelar No. 685-16 Lucila Bettina Cruz y su núcleo familiar respecto de México”.

56. SIPAZ, (2013), “Oaxaca: Activistas antieólicos denuncian nueva agresión por parte de la empresa Gas Natural Fenosa”.

57. APIIDTT (14/05/2011) *op. cit.*

58. PODER, (2011), “El lado sucio de la industria eólica”. *Poder y ProDESC.*

parque comunitario en Ixtepec-, también se construyó a pesar de las demandas de amparo por vulneración del derecho a la consulta previa y por vulnerar los derechos colectivos de los comuneros.⁵⁹

Otro ejemplo, de las dificultades que enfrentan las comunidades para defender sus derechos es el caso del proyecto Gunaá Sicarú de EDF- Electricité de France, para el que Gamesa tenía que proveer las turbinas. En este caso, el Juzgado Primero de Distrito suspendió en 2018 la construcción de la central eólica reconociendo “la falta de condiciones naturales y sociales para un ejercicio del derecho a la consulta libre, de buena fe y adecuada a las circunstancias”, después de que las comunidades denunciaron un aumento de la violencia y las amenazas en el marco del proceso de consulta abierto. Lo que demuestra las irregularidades cometidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), al otorgar el permiso sin que se hubiera realizado la consulta.⁶⁰

Sin embargo, la empresa sigue insistiendo en la construcción del proyecto, lo que llevó a las comunidades a remitir su caso al Punto Nacional de Contacto (PNC) Francés de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que a pesar de la situación de amenaza que sufre la comunidad de Unión Hidalgo no respondió con la urgencia necesaria, lo que demuestra la ineffectividad de este tipo de organismos. Es por ello que, más recientemente, han presentado una demanda civil ante el tribunal judicial de París contra la empresa pública EDF por violación de su deber de vigilancia, en base a la *Ley sobre el deber de vigilancia de las sociedades matrices y empresas ordenantes*.⁶¹

Así mismo, la ineficacia en la defensa de los derechos humanos contrasta con la **criminalización** de las defensoras y defensores del territorio. En 2011, por ejemplo, integrantes de la APIIDTT fueron agredidas por autoridades municipales en Unión Hidalgo en una protesta contra el proyecto Piedra Larga, llegaron armados, les golpearon y amenazaron, a Bettina Cruz le dijeron “a ver si eres tan cabrona, aquí te vas a morir”.⁶² Otro ejemplo de criminalización sucedió en 2012 con la detención de 9 integrantes de la Asamblea de San Dionisio, en el

59. Rojas, Rosa, (21/08/2015), “Juez federal otorgó suspensión relativa a parques eólicos que CFE pretende construir en la comunidad zapoteca de Ixtepec, Oaxaca”, *rosasrojas*.

60. ProDESC (2017) “Comunidad indígena de Unión Hidalgo denuncia el otorgamiento de permisos a empresa eólica sin consulta.” *ProDESC*.

61. Dubost, Jean-François (dir.), (2021), *Vigilancia sin voltaje: Violación de los derechos humanos en México, ¿Cuáles son las responsabilidades por parte de EDF y la Agencia de Participaciones del Estado?*, Terre Solidaire, ECCHR, ProDESC.

62. PBI (8/04/2013) “Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México”.

marco del conflicto contra la empresa Mareña Renovables.⁶³ El mismo año también detuvieron a la defensora de derechos humanos Bettina Cruz Velázquez, en el marco del conflicto generado por la construcción del parque de Piedra Larga en tierras ejidales, detención que desde Amnistía Internacional denunciaron por el riesgo a que se la acusara de cargos falsos.⁶⁴

Por último, es importante mencionar como los mecanismos internacionales en materia de empresas y derechos humanos también han sido ineficaces. De hecho, en 2016 el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas de las Naciones Unidas realizó una misión a México en la que planteó varias recomendaciones que no se han cumplido, como la obligación de garantizar “la celebración de consultas previas e informadas con las comunidades afectadas por proyectos de desarrollo”.⁶⁵

d. Dimensión ambiental

A pesar de que la energía eólica es considerada una energía limpia, esto no significa que no tenga impactos sobre el territorio, especialmente teniendo en cuenta la gran concentración de turbinas. En el caso del parque Eólica del Sur, por ejemplo, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad⁶⁶ analizó detalladamente la “Manifestación de Impacto Ambiental y del Resolutivo del Proyecto Eólica del Sur” encontrando varias deficiencias que les llevaron a afirmar que el proyecto debió ser rechazado. Una de las deficiencias encontradas fue la inexistencia “de una evaluación real del impacto acumulativo de las plantas eólicas a nivel regional”. Así como la omisión de la importancia biológica de la zona, “un Corredor Biológico [...] de vital importancia por su diversidad, donde confluye la Sierra Madre Oriental, Sierra Madre Occidental, Sierra Madre del Sur y el clima húmedo del Golfo con el seco del Pacífico, lo que le da una gran riqueza de flora, fauna y un alto grado de endemismos”. Además, añaden: “al menos seis especies que se encuentran amenazadas y que se verían severamente afectadas por la destrucción del hábitat y la pérdida de conectividad de los ecosistemas, principalmente por la tala de la selva baja espinosa”, una vegetación que representa el 75% del suelo en el que se colocan los aerogeneradores.

63. Stop Corporate Impunity (20/11/2012) *op. cit.*

64. Amnistía Internacional (23/02/2012) “Acción urgente defensora de los derechos humanos mexicana detenida. Lucila Bettina Cruz Velázquez”.

65. ONU, (2017), *op. cit.*

66. Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, (2015) “Análisis de la Manifestación de Impacto Ambiental y del Resolutivo del Proyecto “Eólica del Sur” MIA-200A2013E0071”.

Por su parte, la APIIDTT afirma que la construcción de los parques ha producido **pérdida de flora y fauna, contaminación de los suelos y de los mantos freáticos** por el escurrimiento de aceite de las turbinas. Como el derrame de aceite que denuncia Flor S. V. arrendataria del parque Bii Stinú de EDF (con turbinas de Gamesa) por el que la empresa no la indemnizó ni le había alertado de ese riesgo.⁶⁷

En concreto, los molinos tienen un impacto directo en las numerosas aves que recorren esta zona migratoria. Tan solo un parque eólico, el de La venta II de Iberdrola, con 98 molinos, ocasionó durante un año la muerte por colisión de al menos 3.900 aves y 6.000 murciélagos, según un estudio del Banco Mundial.⁶⁸ Así mismo, la contaminación de la tierra con polvo y aceites lubricantes ha dificultado el mantenimiento de la actividad agroganadera y ha ido acompañada de ruidos mecánicos y aerodinámicos que afectan a la población cercana a los parques.

Por otra parte, detrás del impulso del Corredor Eólico del Istmo también encontramos una estrategia de *greenwashing* tanto de las propias empresas como del Gobierno de México, que ha utilizado la promoción de las energías renovables como una excusa para legitimar la reforma energética, aunque el modelo energético resultante dista mucho de ser sostenible y democrático. La forma de desarrollar estos parques sigue basándose en lógicas extractivistas –con largos transportes de las turbinas y procesos de producción muy dependientes de los combustibles fósiles– y sin tener en cuenta que las bajas tasas de retorno energético hacen ilusorio un escenario de sustitución 100% de las fuentes energéticas si no se reduce el consumo.

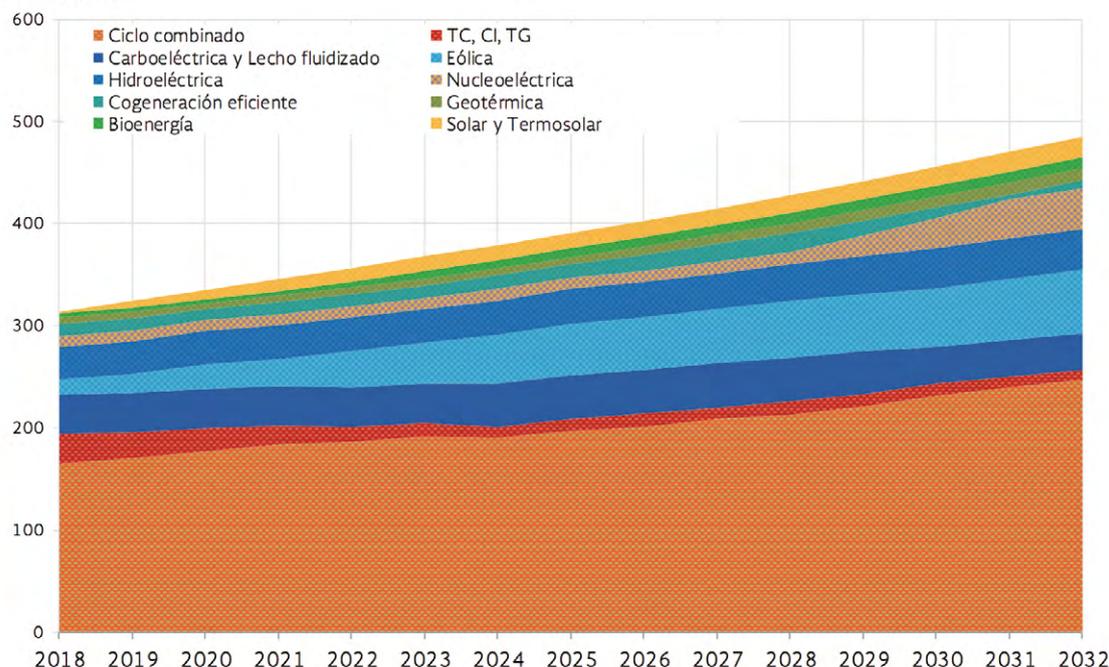
Además, la incorporación de las energías renovables al mercado eléctrico de México no ha conllevado una reducción de las demás fuentes sino un aumento de la cantidad total de la capacidad instalada, lo que evidencia que no se está planteando una transición real del modelo energético. Hablaríamos, por tanto, de un ejemplo claro de **capitalismo verde**, es decir, de unas inversiones pensadas para “sacar provecho económico de la crisis ambiental a través de la privatización del medio ambiente” y crear nuevas oportunidades de negocio.⁶⁹

67. Educa Oaxaca, (8/05/2017) “Eólica de Francia contamina parcela y amenaza a la propietaria”.

68. AIDA, FUNDAR, CEMDA, et al. (2012) “Desafíos en la implementación de proyectos de energía eólica en México”.

69. Fernández Durán, Ramón y González Reyes, Luis, (2018), *En la espiral de la energía*. Madrid: Libros en Acción.

Gráfico 6: evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología



Nota: Generación estimada de acuerdo con los pronósticos de consumo y demanda del CENACE y los parámetros técnicos utilizados para la estimación del PIIRCE. No se incluyen importaciones, exportaciones, autoabastecimiento local, generación distribuida y FIRCO. Fuente: Elaborado por la SENER.

Fuente: Secretaría de Energía, (2018), "PRODESEN Programa de desarrollo del sistema eléctrico nacional 2018-2032"

e. y f. Dimensión social y cultural

La población del Istmo de Tehuantepec es mayoritariamente indígena, compuesta por los pueblos Binnizá, Ikoote, Mixe, Chontal y Zoque, es por eso que el megaproyecto ha tenido un grave impacto sobre el tejido social, así como repercusiones sobre la cultura y tradiciones indígenas, lo que nos lleva a analizar los impactos sociales y culturales conjuntamente.

En primer lugar, se ha generado una **destrucción del tejido social**, debido a los conflictos sociales entre comunidades, e intracomunitarios, incentivados por las propias empresas, que sembraron la desconfianza entre la población a través de la cooptación de dirigencias locales, injerencia en los espacios comunitarios, simulación de asambleas ejidales, generación de rumores y desconfianza entre la población y creación de redes clientelares.⁷⁰ También impusieron la negociación individual para la firma de contratos. En el caso de Iberdrola, representantes de la empresa junto a autoridades municipales fueron casa por casa para convencer a

70. García-Torres, Miriam, (2018), *El IBEX 35 en guerra contra la vida. Un análisis ecofeminista*. Madrid.

los poseionarios, aprovechando el desconocimiento e impidiendo que la gente se organizara para negociar las condiciones. Además, en la Ventosa ofrecieron dinero para que la gente se desvinculara de las organizaciones.

Estos hechos se producen en un contexto de creciente **inseguridad** y mayor violencia en la región, relacionada con la presencia de la delincuencia organizada, que en algunos casos trabaja directamente con las empresas. Como es el caso del parque Bii Hioxho de Naturgy (con participación de Gamesa) en el que, como denuncian las organizaciones locales, se encargó la seguridad del parque a un grupo con vínculos con la delincuencia organizada. Además, la situación de violencia generalizada contribuye a desarticular las resistencias a los megaproyectos y pone en riesgo a las defensoras y defensores, como demuestran las numerosas amenazas y agresiones.

En la comunidad de Unión Hidalgo, por ejemplo, recibieron amenazas de muerte y durante el desalojo de una movilización contra el parque Piedra Larga, murió un campesino.⁷¹ Así mismo, en el marco de la oposición al parque de Mareña Renovables, varios integrantes de la asamblea de San Dionisio recibieron amenazas de muerte y también reportaron 3 intentos de asesinato (a una defensora y dos defensores). Además, en un intento de avanzar en la imposición del proyecto, un grupo armado generó un clima de extrema tensión, atacando a integrantes de la asamblea y bloqueando la entrada al pueblo.⁷²

Estas agresiones, sumadas al desplazamiento de las actividades económicas tradicionales, la desvalorización y progresiva pérdida de la cultura, la ocupación y profanación de lugares sagrados –como en el caso del parque Bii Hioxho–, tienen una **afectación directa sobre la cosmovisión indígena** y su forma de relacionarse con la naturaleza y la tierra.⁷³ Además, los procesos de desvalorización y choque cultural tienen impactos concretos, como afirma el exreclutador de la ONU James Anaya en relación a una de las empresas eólicas: “Durante mi visita pude percibir que el personal ve a la población indígena con inferioridad, a sus tradiciones y prácticas culturales como retrógradas y al entendimiento de un derecho de propiedad comunal sobre la tierra y el viento sin cabida en el mundo moderno que prometen.”

71. López, Alberto, (29/10/2011), “Muere un ejidatario en desalojo en Oaxaca” *El Universal*.

72. Stop Corporate Impunity, (20/11/2012) “San Dionisio del Mar: comunicado urgente”.

73. Plaza, Beatriz, (4/05/2016) “No rechazamos la energía eólica, sino las multinacionales que nos imponen sus proyectos. Entrevista a Bettina Cruz” *La Marea*.

Estos hechos demuestran la importancia del **derecho a la consulta previa e informada**, un derecho que no se ha garantizado ya que en el único caso en el que se realizó una consulta, para el Proyecto de Eólica del Sur (con participación del BBVA en la financiación), no se cumplieron unos mínimos criterios de participación, acceso a la información, imparcialidad, garantías de seguridad para las participantes, etc. Por ejemplo se obligó a votar a mano alzada, poniendo en riesgo a aquellos que quisieran votar en contra ya que su voto sería de conocimiento público. Además, agravó las divisiones en las comunidades y expuso a las personas opositoras a amenazas y criminalización. El ex relator de la ONU para Pueblos Indígenas James Anaya después de asistir a una de las sesiones de esta consulta afirmó:

“Los distintos órdenes de gobierno y sus principales fuerzas políticas mantienen un proceso de negociación sobre el proyecto por separado [...] Lo anterior puede generar una percepción de que las asambleas son una coreografía sin importancia real en la toma de decisiones.”

Por último, varias organizaciones locales denuncian que, a pesar de las promesas, el servicio eléctrico se da en malas condiciones y con **tarifas altas** y, como consecuencia de ello, unas 4000 personas se han declarado en huelga de pagos. Además, también denuncian que la cercanía de los parques a las viviendas, algunos a menos de 500 metros, como el de Piedra Larga, genera **impactos sobre la salud**, por el ruido que generan que les produce dolores de cabeza continuados.⁷⁴

g. Dimensión de género

La negociación del arrendamiento de las tierras se lleva a cabo con los hombres, **excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones**, a quienes solo se les pide que firmen los documentos del contrato; sin embargo son ellas las que se niegan a dar las tierras. Además, las mujeres son las que se han visto más afectadas por el cambio en las actividades económicas, porque ya no pueden comercializar o elaborar productos con maíz, frijol, calabaza, pescado o camarón, que constituían actividades complementarias necesarias para sostener a sus familias, produciendo, por tanto, una **precarización de la subsistencia**.

Las mujeres protagonizan las resistencias contra los parques en la mayoría de comunidades afectadas, un papel que las ha expuesto a **difamaciones y amenazas**. Como cuenta Bettina Cruz, las mujeres que se organizan reciben ataques por romper con el patrón patriarcal que

74. Manzo, Diana (21/11/2019) *op. cit.*

espera que las mujeres se queden en las casas, con sus esposos. “Nosotras como mujeres somos compañeras muy atacadas, porque, ¿qué andamos haciendo en la calle?, ¿qué hacemos metidas no sé en qué temas? Nos dicen que si nuestros esposos no nos mandan, que por qué no estamos en la casa”.⁷⁵

Por otra parte, en las ciudades y comunidades aledañas a la refinería en Salina Cruz o los eólicos en Juchitán ha aumentado la prostitución, la violencia de género y los feminicidios. Se han reforzado los patrones de masculinidad creando un entorno de **inseguridad para las mujeres**, por la llegada de megaproyectos, la militarización, el narcotráfico y la migración de gente que ha llegado por que tiene la esperanza, del empleo. De hecho, entre 2017 y 2020, la región del Istmo fue la región con el mayor número de feminicidios en Oaxaca (84 mujeres asesinadas) y la segunda con más mujeres desaparecidas (82).⁷⁶

Papel de las instituciones vascas

Si bien las instituciones vascas no han participado de forma directa en el impulso de este megaproyecto, sí que incidieron, como hemos mencionado, en favor de la reforma energética. Concretamente, se reunieron con el Secretario de Energía para poner en valor la experiencia de las empresas vascas en el sector, y con la Comisión Reguladora de la Energía y la CFE, justo antes de que se aprobara el reglamento de la reforma energética, como recalcó la Consejera Tapia.⁷⁷ Además, la energía eólica es uno de los sectores estratégicos en los planes de innovación e internacionalización empresarial, por el potencial que tienen empresas como Iberdrola o Siemens Gamesa para hacer de tractoras de otras empresas vascas. Una de las empresas que se ha internacionalizando siguiendo la estela de las grandes del sector es Ingeteam, que ha recibido varios apoyos públicos. Por ejemplo, en la convocatoria de 2019 de las ayudas Hazitek a la innovación empresarial, les otorgaron un total de 558.059,46 € a repartir entre 2019, 2020 y 2021. En la misma convocatoria, Siemens Gamesa obtuvo un total de 575.725,00 €.

75. Goldman, Florencia, (2018), “Bettina Cruz, en defensa de la tierra, de la alegría y del tejido comunitario”, *Pikara Lab, defensoras*.

76. Consorcio Oaxaca, (2/03/2020) “El Istmo alcanza el mayor índice de feminicidios y mujeres desaparecidas en Oaxaca”.

77. Irekia, (30/10/2014) “El Lehendakari constata en sus encuentros en México que la reforma energética de este país abre grandes oportunidades para las empresas vascas”.

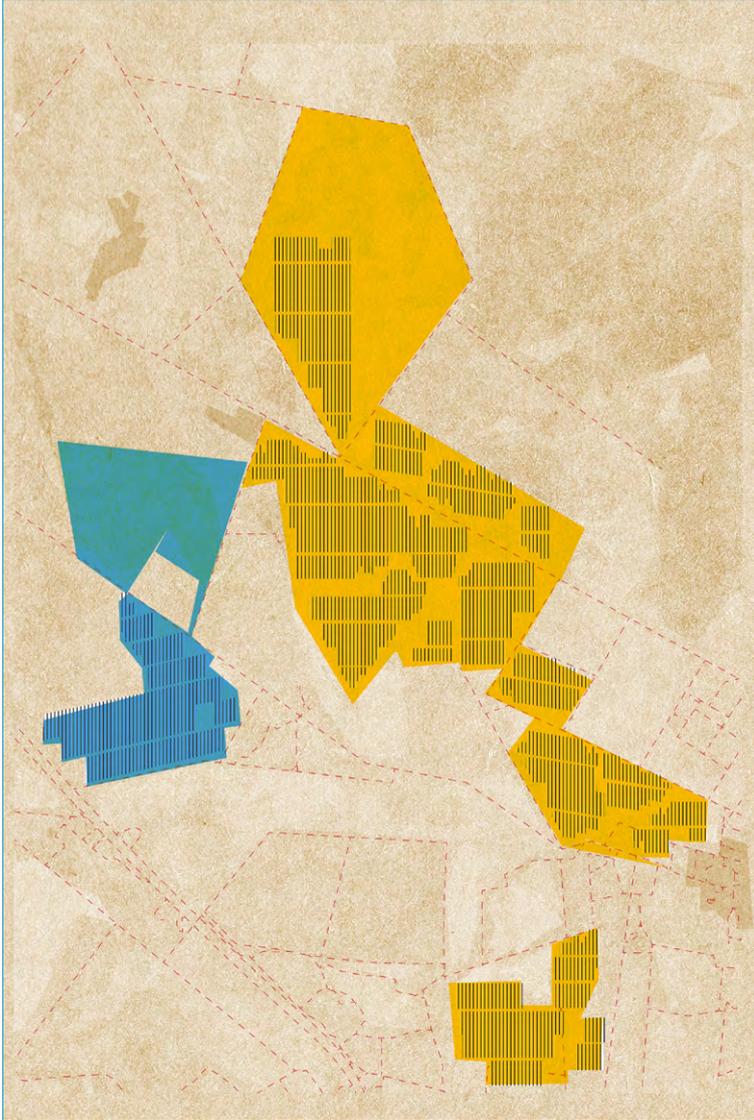
2.2.3 Megaparque solar en San Luis de la Paz (Guanajuato)⁷⁸

Empresas:⁷⁹
<i>Enel Green Power</i> es la empresa encargada de la construcción y operación del parque y cuenta con un 20% de la propiedad. Es la filial “verde” de ENEL, empresa italiana privatizada que adquirió a la española Endesa. El Estado italiano sigue siendo el principal accionista de ENEL con un 23.6 % de las acciones
<i>Caisse de dépôt et placement du Québec (CDPQ)</i> es un fondo público de pensiones canadiense, tiene la propiedad del 40,8% del parque
<i>CKD Infrastructure México (CKD IM)</i> es un fondo público de inversiones mexicano, tiene la propiedad del 39,2% del parque
<i>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)</i> es una de las entidades que ha financiado el megaproyecto. Su sede central se encuentra en Bilbao (País Vasco) pero el banco opera en todo el mundo, siendo México el país con una mayor actividad (aportó el 44,8% de los beneficios de 2019). Dos de sus accionistas principales son los fondos de inversión Blackrock (5,9%) y Norges Bank (3,4%)
Otras financiadoras privadas: <i>Caixabank, MUFG bank, Natixis</i>
Otras financiadoras públicas: <i>Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</i>

78. La investigación de este Estudio de caso se ha realizado de forma conjunta con el Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDESA) y la Coalición en Defensa de la Cuenca de la Independencia (CODECIN).

79. Morais, Lucas, (4/12/2018) “EIB backs 1.1 GWp of solar projects in Mexico”, Renewables now.

Ilustración 4: empresas implicadas y principales impactos del parque solar Don José



MÁS DE 810.000 PANELES SOLARES:

- Produce acaparamiento de tierras agroganaderas
- Efecto isla de calor y riesgo de desertificación
- Falta de información y falsas promesas
- Especulación verde

La superficie total equivale a 300 estadios de fútbol como San Mamés



■ Fase 1 ■ Fase 2



Construido por: Enel Green Power
Financiado por: BBVA, CaixaBank, Bancomext, BEI (Banco Europeo de Inversiones) y BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

El parque solar “Don José”, operado por la italiana Enel Green Power, se inauguró en mayo de 2018,⁸⁰ tiene una capacidad instalada de 260 MW. Se trata de uno de los parques de energía limpia de construcción más reciente y, a diferencia de los parques eólicos del Istmo –que se desarrollaron durante las primeras fases de la reforma energética, en la que predominaban los esquemas de subcontratación o autoabastecimiento–, este se enmarca en una nueva fase de consolidación de la reforma a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de la Industria Eléctrica en 2014, por la que se regularon el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y los Certificados de Energías Limpias (CEL).⁸¹ Más concretamente, la construcción de este megaproyecto fue uno de los compromisos que adquirió la empresa Enel Green Power al ganar varios de los contratos de la primera subasta a largo plazo que realizó la Comisión Federal de la Electricidad (CFE) en 2015.

Las **Subastas de Largo Plazo** son uno de los mecanismos creados en el marco de la privatización del sistema eléctrico, que buscan fomentar la competitividad en la adquisición de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias por los suministradores y facilitar el financiamiento de las inversiones privadas para desarrollar nuevas plantas de generación. Hasta el momento se han realizado 4 subastas a largo plazo por parte de la empresa pública CFE, en 2015, 2016, 2017 y 2018.

Así mismo, el desarrollo del Parque Solar Don José también responde a la nueva moda de la *financiación verde* vinculada a la lógica de la responsabilidad corporativa. En concreto, una parte importante de la inversión (220 M\$ en total) se obtuvo a través de un crédito sindicado de 605 M\$ que financió tanto la construcción del Parque Solar Don José, como la construcción de otro parque en Coahuila.⁸² Las entidades que participaron en el crédito sindicado son: BBVA Bancomer, Caixabank, MUFG Bank, Natixis, Bancomext, BEI y BID. Este crédito verde fue avalado por la revista *LatinFinance* con el premio “Renewable Energy Financing of the Year”, lo que demuestra la importancia que está tomando la etiqueta sostenible en el mundo financiero.⁸³

80. Página web de Enel <https://www.enel.com/media/explore/search-press-releases/press/2018/05/enel-inaugurates-238-mw-don-jos-solar-project-in-mexico> [consultada el 4 de junio de 2021].

81. El MEM era la pieza necesaria para facilitar la privatización del sector ya que es donde las empresas privadas venden la electricidad –ya sea a la CFE a través de las Subastas de Largo Plazo o a privados–.

82. Página web de Enel Green Power <https://www.enelgreenpower.com/media/press/2018/09/enel-green-power-connects-over-1-gw-of-new-solar-capacity-to-mexican-grid> [consultada el 4 de junio de 2021] y Roca, José A., (29/09/2018) “Enel conecta más de 1 GW de nueva capacidad solar a la red mexicana” *El periódico de la energía*.

83. Latin Finance, (2019) “Renewable Energy Financing of the Year: Enel Green Power”.

El BBVA es uno de los bancos que ha demostrado más interés en la financiación verde, como refleja la emisión en 2018 de un bono verde de gran volumen; aunque ello no le ha impedido seguir invirtiendo en combustibles fósiles o armamento.⁸⁴ Por su parte, el Banco Europeo de Inversiones apuesta desde hace tiempo por la financiación de inversiones relacionadas con el clima en países en desarrollo, bajo esquemas público-privados, una estrategia que se ha reforzado desde el Acuerdo de París en 2015 y la aprobación del Nuevo Pacto Verde (*Green New Deal*).

Mientras que los **bonos de carbono** respondían a la obligación de reducir y compensar emisiones de gases de efecto invernadero, los **bonos verdes** se regulan de forma privada y solo buscan mejorar la imagen empresarial. Además, a la vez que el mercado de carbono ha perdido peso por su bajo precio, el de los bonos verdes ha crecido de forma exponencial.

Sin embargo, los bonos verdes han sido muy criticados por su ineficacia ante la urgencia de frenar el cambio climático. Una de las críticas más evidentes es la que se deriva de contrastar la calificación como “inversión verde” de ciertos megaproyectos con los impactos generados sobre el territorio y la población. En concreto, el parque Solar Don José puede ser un buen ejemplo de ello, ya que a pesar de ser una energía renovable, su desarrollo ha producido un grave acaparamiento de tierras, pues el parque solar, que cuenta con más de 810.000 paneles, ocupa una superficie de 1,196 hectáreas, sumadas a los 10km que ocupa la línea eléctrica de 230kv.

Resumen de impactos	
a. Dimensión económica	Privatización de la energía, financiarización, deslocalización, pérdida de empleos y privatización de bienes comunes
b. Dimensión política	Falta de información, falsas promesas, lobby, injerencia política, diplomacia económica, pérdida de soberanía
c. Dimensión jurídica	Seguridad jurídica de las empresas
d. Dimensión ambiental	Acaparamiento de tierra y agua, desertificación, alteración del clima, especies protegidas en riesgo, deuda ecológica y capitalismo verde

84. Rainforest Action Network, (2020) *Banking on climate change. Fossil Fuel Finance Report 2020*. y Domingo, Dani, (13/03/2020) “BBVA se sitúa a la cabeza en España en la financiación de empresas armamentísticas” *YoIBExtigo, La Marea*.

e. Dimensión social	Destrucción de modos de vida, precarización, pobreza energética
f. Dimensión cultural	Transformación del modelo de desarrollo propio
g. Dimensión de género	Precarización de la subsistencia

a. Dimensión económica

El desarrollo de este megaproyecto responde a la **privatización de la energía** en México, que ha impulsado el desmantelamiento y endeudamiento de las empresas públicas, además de profundizar en la apuesta por megaproyectos energéticos, con plantas de gran tamaño y centralizadas, para garantizar la rentabilidad de las inversiones. En este sentido, uno de los impactos detrás de proyectos como el parque solar Don José es la **financiarización**, es decir la búsqueda de la mayor rentabilidad posible más allá de los rendimientos directos del proyecto. Concretamente, en el caso de la energía solar, la propia empresa asegura que obtienen un 20% de rentabilidad más en las renovables que en las centrales térmicas.⁸⁵ Unas cifras que son posibles por la regulación favorable a las renovables y por los bajos costes de instalación –ligados a la reducción del precio de los paneles producidos en China y a los bajos costes de la tierra y el trabajo en México–.

Así mismo, el modelo de negocio de ENEL está orientado a la obtención de altos retornos financieros, ya que se basa en el esquema “construir, vender, operar”, es decir que una vez construidas las plantas las venden a fondos de inversión, para poder reinvertir de nuevo el capital, lo que les ofrece mayores beneficios que si se quedaran con la propiedad a largo plazo. Este modelo de negocio, cada vez más extendido en el sector de las infraestructuras, ha generado un mercado secundario en el que se revenden los títulos financieros vinculados a proyectos (muchas veces avalados por el Estado), favoreciendo la especulación y la obtención de rendimientos muy altos.⁸⁶

Este proceso de reventa de los títulos, se realiza a través de la creación de “entidades de propósito especial” (SPV por sus siglas en inglés) que facilitan la venta en el mercado secundario

85. Enel, (2018), “Capital Markets Day 2018”.

86. Observatori del Deute en la Globalització, (2015), “La financiarizació de les infraestructures. Perdent sobirania energètica i econòmica”.

y que dificultan enormemente su rastreo. En el caso que nos ocupa, Enel creó una SPV propietaria de 8 plantas de generación eléctrica (entre ellas el parque solar Don José) y vendió el 40,8% de las acciones de esta entidad al fondo público de pensiones canadiense (CDPQ) y el 39,2% al fondo público de inversiones mexicano (CKD IM),⁸⁷ dos fondos que pueden seguir comerciando con estos títulos en el futuro para sacar mayores beneficios.

Como consecuencia de este proceso de financiarización, se trasladan los beneficios generados por el proyecto a otros países; se diluye la propiedad del megaproyecto haciendo mucho más difícil la responsabilización de los propietarios por los impactos generados; y se ponen los intereses financieros y las prioridades del mercado por encima de los de la población local. Esto conlleva, por un lado, la apuesta por grandes megaproyectos centralizados ya que los proyectos pequeños descentralizados no interesan al mercado, y por el otro, una mayor volatilidad de los proyectos, que pueden cerrar o ampliarse en función de las prioridades del mercado en cada momento. Además, se produce una **deslocalización**, pues la energía se exportará a otras ciudades como San Luis de Potosí y Celaya (700 MW de consumo),⁸⁸ mientras que en la comunidad Los Dolores, colindante al parque, aún hay 11 viviendas sin energía eléctrica.

Por otra parte, en relación a los impactos sobre el territorio, vemos como la instalación de la planta ha producido un desplazamiento de la actividad agraria, con una consecuente **pérdida de empleos**. Concretamente, la pérdida de actividad agroganadera se debe a la privatización de las tierras pero también a la escasez de agua, situación que se ha visto profundizada con la construcción del parque, ya que se cerraron pozos que quedaban dentro del perímetro. Además, campesinos de la zona comparten que desde que llegó el parque se han reducido las lluvias, y lo atribuyen a la utilización de tecnologías antigranizo por parte de la empresa.

A pesar de que durante la construcción sí que se empleó a varias personas de la comunidad, ahora solo siguen algunas personas como vigilantes y personal de mantenimiento. Vecinas de la zona comentan que las jornadas de los guardias son de 12h/día y que cobran 5.600 pesos mensuales (227,18€). También se ha producido el cierre de pozos y de numerosos caminos vecinales (ocupaban 9 hectáreas en total),⁸⁹ en lo que se podría considerar una **privatización de**

87. Morais, Lucas, (4/12/2018) *op. cit.*

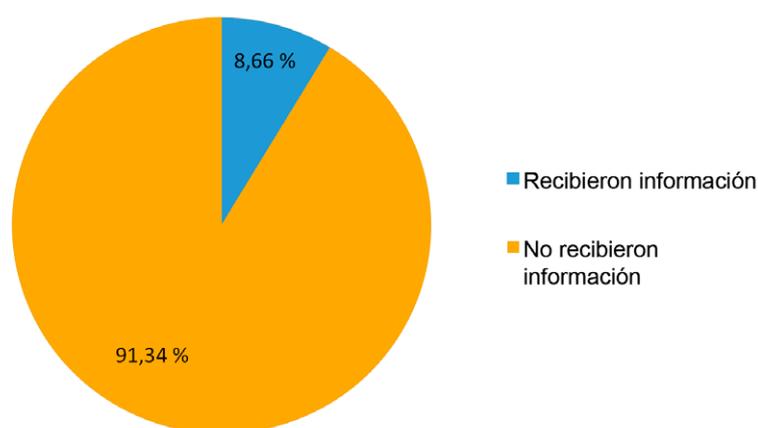
88. Sánchez, Pilar, (21/07/2018), "Asolmex y el Clúster de Energía del Bajío se unen para fomentar la solar en la región" *PV Magazine*.

89. CESCA, (2016), *Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad Particular para el Proyecto "Parque Solar Don José" a ubicarse en el municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato*. [Disponible en la web del Banco Europeo de Inversiones].

bienes comunes. Además, estos vecinos reportan que una parte de las tierras ocupadas eran ejidales y otras, aunque fueran privadas, eran de uso común para pastura o aprovechamiento de leña.

b. Dimensión política

Gráfico 7: información previa a las comunidades afectadas por el parque solar “Don José”



Fuente: elaboración propia en base a encuestas

En primer lugar, hay que mencionar la **falta de información** que sufrieron las comunidades afectadas por el megaproyecto. La mayoría de las personas entrevistadas desconocían las características del proyecto y afirman no haber recibido ninguna información por parte de la empresa. Este dato se contradice con lo reportado por la empresa en el *Informe de Impacto Social* disponible en la web del Banco Europeo de Inversiones, donde afirman que se realizaron entrevistas y reuniones con población local para “diagnosticar y detectar expectativas, preocupaciones, carencias”. Aunque, tal y como se desprende del Informe, el objetivo de este proceso no fue el de crear vías de participación real, sino “minimizar el conflicto o crítica que puedan surgir por el no cumplimiento de altas expectativas de la población en materia de generación de empleo, atracción de inversiones y tarifas preferenciales de luz”.

Además, la empresa afirma haber realizado un “Plan de gestión social” con una inversión de 4.229.000 pesos (174.111 €) que incluía algunas medidas como la mejora de caminos, la instalación de alumbrado, la mejora de espacios públicos, la instalación de placas solares para bombeo de agua o talleres de capacitación para autoempleo. Sin embargo, en las entrevistas, la población local solo mencionó que la empresa apoyó a la escuela con energía solar y que

realizaron un curso de jabones, y en general, coinciden en que fueron **falsas promesas**, ya que no arreglaron los pozos, no instalaron paneles para bombear el agua, no arreglaron los caminos, etc. Así mismo, la empresa afirma que creó “un directorio de personas y figuras clave de la comunidad”, de lo que se desprende que buscaron a los líderes sociales para saber a quién tenían que convencer.⁹⁰

Por otra parte, es importante tener en cuenta las actividades de incidencia y **lobby** de las empresas más beneficiadas por la reforma. Como afirma Nicola Melchiotti, delegado de ENEL, el hecho de que en México no hubiera unas reglas del juego preestablecidas ofrece oportunidades para que las propias decisiones de la empresa ayuden a construir estas reglas y el modelo de negocio.⁹¹ En cuanto al BBVA, Francisco González se reunió en varias ocasiones con los presidentes mexicanos Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Además, en 2013 Peña Nieto recibió al presidente del BBVA en su residencia, desde dónde presentó el plan de inversiones del banco. Junto a esto, ambos presidentes asistieron a las reuniones de Consejeros Asesores Regionales del banco, eventos en los que Francisco González alabó una y otra vez las reformas económicas emprendidas en México.

En concreto, la reunión de consejeros del BBVA Bancomer celebrada en mayo de 2018, dos meses antes de las elecciones presidenciales en México, se acabó convirtiendo en un acto electoral, lo que puede ser considerado como un ejemplo de **injerencia política**. En su discurso, Francisco González recordó que “no existen soluciones fáciles a problemas complejos”, lo que se entendió como una advertencia frente a las propuestas progresistas de López Obrador.⁹² Pero, además, en la reunión fueron invitados los candidatos del PRI y del PAN, que aprovecharon la ausencia del candidato de Morena para arremeter contra él.

Esta confrontación escaló con la llegada del candidato de Morena a la presidencia, debido, entre otras cosas, a las medidas en materia energética del nuevo gobierno. Las medidas, que buscaban recuperar la centralidad de la empresa pública CFE, incluían la paralización de las subastas de suministro eléctrico a largo plazo; la flexibilización de los Certificados de Energías

90. Estos hechos demuestran la insuficiencia del Informe de Impacto Social exigido por los bancos multilaterales como el BEI, como mecanismo para garantizar el respeto a los derechos humanos y para impulsar impactos sociales positivos para las comunidades donde se implantan los proyectos. Además de advertir del riesgo de que este tipo de mecanismos sean utilizados para legitimar los proyectos y dividir las comunidades, en vez de forzar la adopción de medidas reales de mitigación de impactos por parte de las empresas.

91. Giovanni Donato (2014) *Messico: la nuova frontiera per le imprese italiane*.

92. EFE, (15/05/2018), “BBVA apuesta por continuidad política en México rumbo a comicios “decisivos”.

Limpias (CEL) para que las plantas públicas no se quedaran fuera del mercado eléctrico; nuevas tarifas de transmisión y un “Acuerdo de confiabilidad” para frenar la implantación de las renovables. Visto el perjuicio que podían generar estas medidas a las grandes energéticas, se activó lo que puede entenderse como un claro ejemplo de **diplomacia económica**: Las Cámaras Europeas de Comercio e Industria enviaron una carta al gobierno en mayo de 2020 amenazando con la pérdida de inversiones extranjeras, debido a la falta de seguridad jurídica;⁹³ argumentos que repitió la UE en otra carta dirigida a la Secretaría de Energía semanas más tarde.⁹⁴

Las contradicciones que plantean estas medidas, que ponen en juego el avance de las renovables en favor de la recuperación de la empresa pública, demuestran las consecuencias del desmantelamiento del sector público y la **pérdida de soberanía**, así como el resultado de haber utilizado la energía sostenible como una forma de maquillar la privatización del sector, ya que se hipotecaron las posibilidades de impulsar una transición energética real a partir de un sector público fuerte. Además, ha allanado el camino a las instituciones internacionales como la Unión Europea para que utilicen el cambio climático como una excusa para defender los intereses corporativos.

c. Dimensión jurídica

La reforma energética no solo ha transformado el sistema eléctrico mexicano, sino que también ha generado un nuevo marco regulador que blinda la **seguridad jurídica de las empresas**. De hecho, las medidas introducidas por López Obrador en favor de la CFE crearon el escenario perfecto para demostrar la rapidez y efectividad del derecho corporativo. Ejemplo de ello son los amparos presentados por seis empresas energéticas, entre ellas ENEL, por los cambios en los criterios para otorgar los CEL, que en menos de un mes ya habían logrado la suspensión temporal de la medida; o la suspensión del Acuerdo de confiabilidad, menos de dos meses después de su publicación.⁹⁵ También se activaron los mecanismos del derecho corporativo internacional, que funcionan como amenaza, aún antes de que se registren demandas de arbitraje. DLA Piper, por ejemplo, alertó de “posibles recursos en virtud de los tratados

93. Infobae, (21/05/2020), “Preocupa a euro cámaras de comercio en México freno a energías limpias”.

94. Delegación en México de la Unión Europea, (15/05/2020) Carta dirigida a Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía de México. Documento disponible en <https://www.ecestaticos.com/file/8c5372a230f96c8f094592cd-18c2b28d/1590513002-carta-conjunta-ue-1.pdf> [consultado el 4 de junio de 2021].

95. Martín, Jon, (21/11/2019) “Seis grandes empresas de energía renovable inician una batalla legal contra el Gobierno mexicano” *El País* y Mentado, Pedro (20/07/2020) “4 derrotas del gobierno federal frente a la IP en tribunales” *Energía Hoy*.

de inversión”; el árbitro Bernardo Cremades afirmó que “puede llevar a AMLO a enfrentar cuantiosas demandas”; y Crowell & Moring ofrecía sus servicios a inversores.⁹⁶

d. Dimensión ambiental

El parque solar Don José es un buen ejemplo de “extractivismo verde”, ya que, mientras que los promotores del proyecto resaltan que el parque permitirá reducir la emisión a la atmósfera de 244.706 toneladas de CO₂ eq/año,⁹⁷ omiten los impactos que puede generar la ocupación de 1,196 hectáreas, que lo convierten en uno de los más grandes de América Latina. El impacto más evidente del parque es el **acaparamiento de tierras**, es decir, el control de una gran extensión de tierra con objetivos especulativos, extractivistas o de control de recursos. A pesar de que las tierras son arrendadas, la larga duración de los contratos conlleva una pérdida de facto de la posibilidad de utilizar estas tierras en beneficio de la población.

Además, el acaparamiento de tierras va ligado al **acaparamiento de aguas** ya que, como reportan vecinos y vecinas, se han cerrado pozos y se han reducido las lluvias, lo que ha afectado los cultivos y, en algunos casos, la disponibilidad de agua para consumo, ya que no se les llenan las cisternas o se vació la acequia donde lavaban. Como hemos mencionado, la falta de lluvia la relacionan con la utilización de sistemas antigranizo por parte de la empresa para prevenir daños en los paneles fotovoltaicos. Así mismo, la empresa reconoce que utilizará agua en la limpieza de los paneles, lo que implicaría un impacto ambiental añadido, para una zona en la que ya hay escasez y los acuíferos están sobreexplotados.⁹⁸

Otro impacto relevante es el cambio en el uso del suelo, que genera impactos ecológicos por la pérdida de ecosistemas, tierras cultivables y capacidad de captura de CO₂. Según la *Manifestación de Impacto Ambiental*, la mitad de las tierras ocupadas eran forestales (un 40.76%) y la otra mitad eran tierras agrícolas (un 52,35% de agricultura de riego). A pesar de que se prevén actividades de revegetación, difícilmente se podrá restaurar completamente el ecosistema pues se ha generado un gran movimiento y compactación de tierras, lo que profundizará la vulnerabilidad de un territorio amenazado por la **desertificación**.⁹⁹ La pérdida de una amplia

96. Olivet, Cecilia y Müller, Bettina (25/08/2020) “América Latina entre la crisis de la pandemia y el arbitraje de inversiones” *América Latina en Movimiento*.

97. CIESA, (2016) *op. cit.*

98. Enel Green Power, (2016), “Evaluación de Impacto Social. Proyecto: Parque Solar Don José”.

99. Semarnat, (2007) *Ecosistemas terrestres*.

extensión de matorrales y su fragmentación pone en peligro, también, a **especies endémicas protegidas** como el cactus Barril de acitrón (*Ferocactus histrix*) o la Culebra sorda mexicana (*Pituophis deppei*).

Al mismo tiempo, el megaproyecto ha producido una **alteración del clima**, debido al efecto conocido como “isla de calor”.¹⁰⁰ De hecho, el 67% de las personas entrevistadas manifestó que uno de los principales impactos del parque es la subida de las temperaturas, y en algunos casos lo relacionaban con un aumento de enfermedades.

Por tanto, vemos cómo, a pesar de que se ha intentado legitimar la expansión de la producción de energía fotovoltaica en la región como una alternativa al modelo de desarrollo basado en la agroindustria, los impactos ambientales de estos parques a gran escala tampoco plantean un modelo sostenible a largo plazo. Además de afectar la producción agraria local y la apicultura, que son actividades que sustentan a las comunidades.

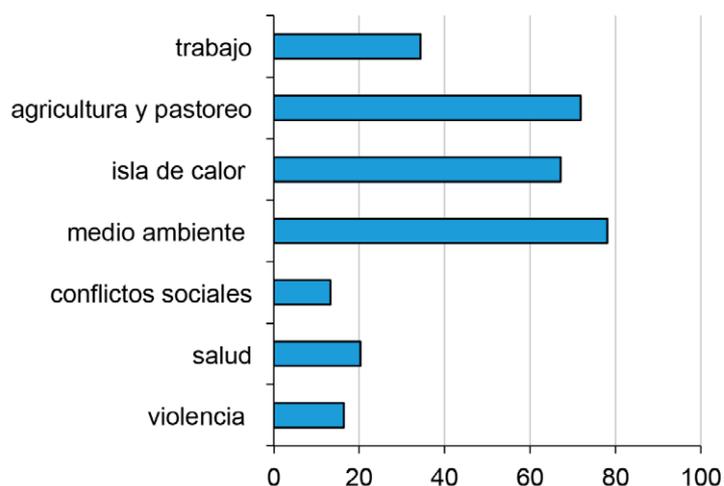
Por otro lado, hay que contemplar los procesos de **deuda ecológica** que genera la producción de los paneles fotovoltaicos y la extracción de los minerales y combustibles necesarios para su desarrollo, como demuestran las protestas realizadas en China para denunciar las consecuencias sobre la salud de los desechos tóxicos de la producción de paneles solares.¹⁰¹ Así mismo, es importante plantear los riesgos que conlleva la utilización de mecanismos de mercado, como los Certificados de Energías Limpias, para incentivar las renovables. Estos mecanismos no solo no garantizan que los proyectos sean verdaderamente sostenibles, sino que impulsan la transformación del sistema eléctrico en beneficio de las empresas privadas. En el caso de México, la entrada en vigor de los CELs obligó a las grandes empresas y a la propia CFE a que un porcentaje de su consumo (7,4% en 2020) proviniera de fuentes limpias, lo que otorgó a las empresas privadas un acceso preferencial al mercado, mientras que la empresa pública CFE (que tiene que mantener una infraestructura obsoleta) se ve perjudicada y sin fondos para impulsar su propia transición. Lo que demostraría su encaje dentro de la lógica del **capitalismo verde**.

100. Los parques solares de gran escala tienen un impacto en el equilibrio térmico de la tierra, ya que con la tierra cubierta por paneles se absorbe más energía que en caso contrario habría sido reflejada hacia el espacio. [Gunerhan, Huseyin, y Hepbasli, Arif, (2008), “Environmental Impacts from the Solar Energy Systems”, *Energy Sources Part A. Recovery Utilization and Environmental Effects*].

101. NY Times, (19/09/2011), “Chinese Protesters Accuse Solar Panel plant of pollution”.

e. Dimensión social

Gráfico 8: percepción de los impactos del Parque Solar Don José en las comunidades aledañas



Fuente: elaboración propia en base a encuestas

La construcción del megaproyecto ha afectado de forma directa a un total de 889 vecinos y vecinas que viven en los cinco núcleos de población colindantes al parque, así como a 57.188 personas que viven en el área de influencia. De hecho, el 84% de las personas entrevistadas afirman que el megaproyecto les ha afectado negativamente.

Los principales impactos que mencionan están relacionados con la **destrucción de modos de vida**, debido a que ya no pueden ir al bosque a recoger leña o pastorear, tuvieron que vender los animales y ya no hay tierras para cultivar, estando además los cultivos restantes afectados por la falta de lluvia. Además, se ha profundizado la **precarización de la vida**, debido a la pérdida de empleos; al cierre de caminos o a su mal estado, que dificultan los desplazamientos para ir a trabajar, a estudiar o a comprar; a la subida de las temperaturas y la falta de lluvias, que les hacen sufrir más el calor; y a que ya no pueden cazar o recolectar en las tierras que antes eran de uso común. La pérdida de la agricultura local, además, ha hecho **subir el coste de los productos** que antes se producían en las comunidades. También, mencionan que ha habido varios hechos violentos con personal de seguridad de la empresa, como asaltos o extorsiones y abuso de poder.

Por otra parte, el encarecimiento de las tarifas eléctricas ha ampliado la **pobreza energética**. En palabras de la Red Nacional de Resistencia Civil, los cobros de luz “resultan impagables, ya que rebasan, en algunos casos, la totalidad de los ingresos de las familias”.¹⁰² Aunque el precio que ofreció Enel en la Subasta estaba por debajo de los precios medios de la electricidad, en realidad la reforma energética ha hecho subir los precios de la electricidad para los hogares. Entre 2002 y 2019, el precio medio casi se duplicó pasando de 0,72 pesos el kilowatt hora a 1,38.¹⁰³

f. Dimensión cultural

En cuanto a los impactos culturales, estos tienen que ver principalmente con la **transformación del modelo de desarrollo propio**. Si bien es cierto que la situación de las tierras era precaria debido a la sobreexplotación de los últimos años, como afirma el ingeniero José Antonio Río Ruiz,¹⁰⁴ se podría haber recuperado la productividad de la tierra a través del aprovechamiento de cultivos y especies adaptados al ecosistema semiárido, más coherentes con la cultura campesina de la zona. Además, estas transformaciones tienen unas consecuencias específicas en el caso de las comunidades indígenas que habitan el área de influencia del megaproyecto. En concreto, en San Luis de la Paz habita población indígena chichimeca-jonaz y otomí.

g. Dimensión de género

Debido a la emigración, en San Luis de la Paz uno de cada cuatro hogares está encabezado por una mujer, por tanto, son las mujeres las que garantizan la reproducción de la vida para sus familias, con dobles y triples cargas de trabajo tanto dentro como fuera de los hogares. Además, se ha producido una **precarización de la subsistencia** debido al encarecimiento de los alimentos, las mayores distancias de desplazamiento, la falta de agua, y los altos precios de la luz. En concreto, las entrevistadas mencionaron en varias ocasiones cómo les afectó la gran cantidad de polvo que se generó durante la construcción; también mencionan en varias ocasiones la falta de agua para consumo doméstico debido al cierre de los pozos o a la escasez, y otra vecina mencionaba que les cerraron el camino para ir a la escuela.

102. Página web de la Red Nacional de Resistencia Civil <https://rednacionalderesistenciavilblog.wordpress.com> [Consultada el 4 de junio de 2021].

103. Secretaría de Energía (2019) “Resultados de la reforma energética en materia de electricidad” y Web del Sistema de Información Energética: <http://sie.energia.gob.mx/> (consultado el 26 de enero de 2021).

104. Entrevistado durante el trabajo de campo realizado por CEDESA y CODECIN.

Papel de las instituciones vascas

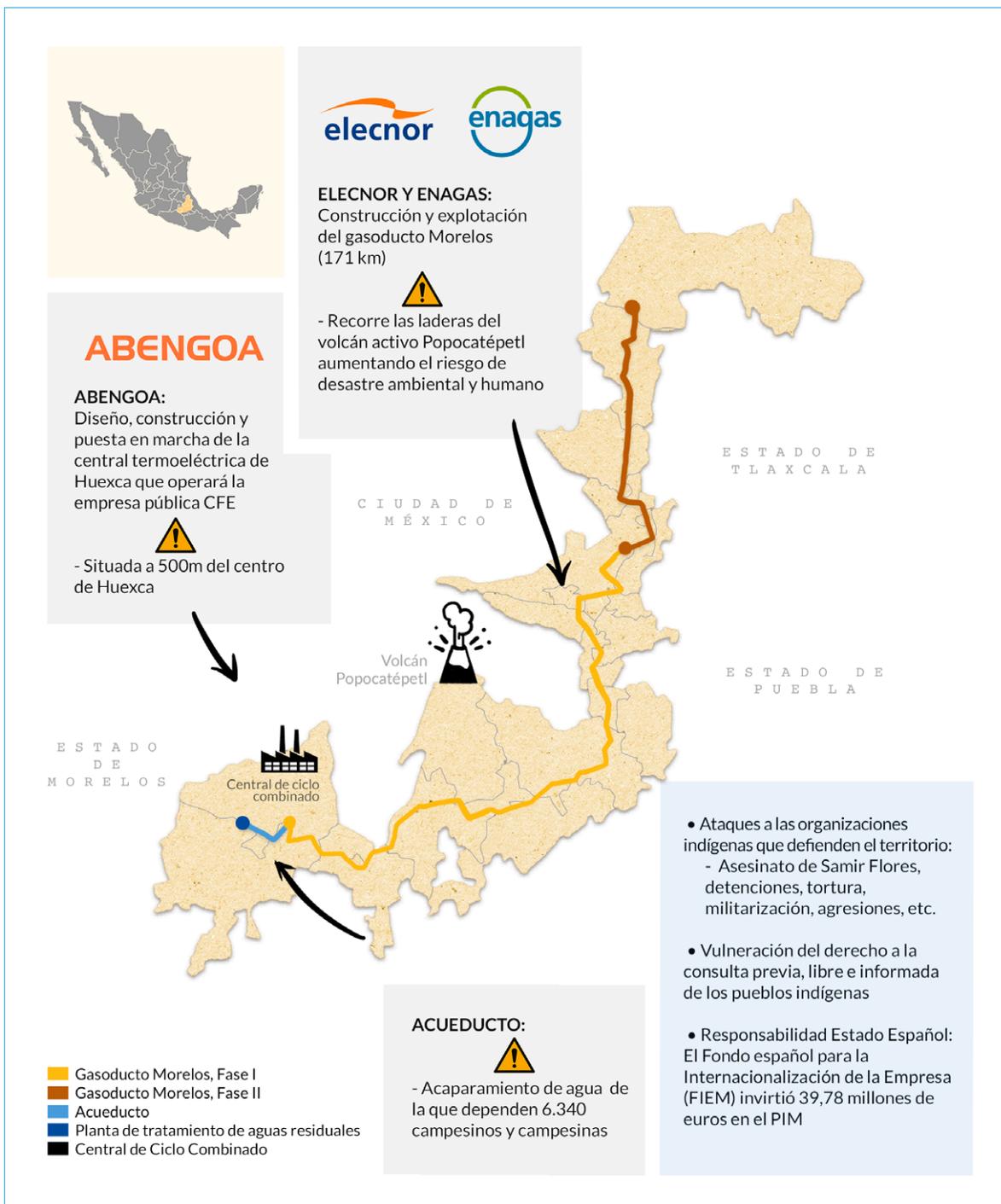
Las administraciones vascas no han tenido una vinculación directa con el megaproyecto, más allá del apoyo institucional que dieron a la reforma energética mexicana. Sin embargo, la participación del BBVA, evidencia la necesidad de generar mecanismos de control y rendición de cuentas para evitar que la actividad de las empresas vascas en el exterior genere graves impactos como los mencionados en este caso. Así mismo, la participación del Banco Europeo de Inversiones, debería motivar a las administraciones y partidos vascos a incidir en las instituciones europeas para transformar la estrategia europea de financiación de proyectos climáticos.

2.2.4. Proyecto Integral Morelos (Puebla, Morelos y Tlaxcala)¹⁰⁵

Empresas
<i>Elecnor</i> es una empresa vasco-española especializada en el desarrollo de infraestructuras de energía, telecomunicaciones, agua, ferrocarriles, etc. forma parte del consorcio que ganó la licitación para la construcción y explotación del gasoducto Morelos
<i>Enagas</i> es una empresa española privatizada dedicada al transporte de gas natural, el Estado español posee el 5% de acciones. Forma parte del consorcio que ganó la licitación para la construcción y explotación del gasoducto Morelos
<i>Abengoa</i> es una empresa española especializada en el sector energético, que cuenta con una participación del Estado español en sus acciones que podría aumentar cuando se formalice el rescate que está negociando. Consiguió la adjudicación del diseño, construcción y puesta en marcha de la central termoeléctrica en Huexca (Morelos) de la CFE
<i>Bonatti</i> es una empresa italiana, a quien el consorcio formado por Elecnor-Enagas le encargó la construcción del gasoducto Morelos
<i>Comisión Federal de la Electricidad (CFE)</i> es la empresa pública mexicana que operará la central termoeléctrica una vez construida
<i>Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)</i> , es un fondo público del Estado Español, financió la construcción del gasoducto con 39,78 millones de euros
<i>Banco Nacional de México (BANAMEX)</i> financia parte de la construcción del gasoducto
<i>Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)</i> otorgó un crédito de 72.5 millones de dólares para la construcción del gasoducto

105. Este caso es una actualización de la investigación publicada en el informe “Fondos públicos, negocios privados” (González, Casado, Fernández, 2020), realizada en colaboración con el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala.

Ilustración 5: proyecto Integral Morelos, infraestructuras construidas y principales impactos



El Proyecto Integral Morelos (PIM) es un megaproyecto energético promovido desde 2010 por el Gobierno Federal de México, que se ubica en la zona centro del país, en los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos. El proyecto busca generar electricidad para abastecer el crecimiento urbanístico e industrial de la periferia sur de Ciudad de México, así como dar salida a la importación de gas procedente de EEUU, que necesita exportar la sobreproducción generada por el fracking.¹⁰⁶ El proyecto incluye la construcción de un gasoducto de 171 km de longitud, con una capacidad de transporte de 9,5 millones de m³ de gas al día; 2 centrales térmicas de ciclo combinado de gas, con una capacidad de generación eléctrica de 620Mw cada una; un acueducto de 12 km con una capacidad de transporte de 580 l/segundo de agua; y una línea de alta tensión de 20 km.

En 2010 la empresa pública Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció el inicio del proyecto, y en 2012 empezaron las obras para una de las centrales térmicas de ciclo combinado en Huexca, concesionadas a la empresa española Abengoa. Poco después, en 2013, la misma compañía empezó a instalar el acueducto y también iniciaron las obras para la construcción del gasoducto concesionado a la empresa vasca Elecnor y la española Enagas. Aunque la obra fue realizada en terreno por la empresa italiana Bonatti, subcontratada por el consorcio español.

Desde sus inicios este megaproyecto ha generado una gran resistencia de las comunidades afectadas, que denuncian el acaparamiento de agua así como el riesgo que supone para sus vidas. En concreto se encendieron las alarmas por las consecuencias que puede traer la construcción de un gasoducto en una zona cercana al volcán Popocatepetl, un volcán que está activo, por lo que los materiales que expulsa podrían erosionar las tuberías, además de añadir numerosos riesgos en caso de erupción.

También es grave la represión y violencia que han sufrido las comunidades, organizadas en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala; la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos y el Campamento Zapatista de Apatlaco. Sus integrantes han sido violentados y criminalizados, tanto por las fuerzas de seguridad como por el crimen organizado, con constantes denuncias y encarcelamientos, acoso y amenazas, una violencia que tuvo su episodio más duro, en 2019, con el asesinato del defensor y comunicador popular Samir Flores.

106. EJOLT (6/11/2020) "Megaproyecto energético Proyecto Integral Morelos, México", *Environmental Justice Atlas*.

Resumen de impactos	
a. Dimensión económica	Deslocalización, alianzas público privadas, endeudamiento, pérdida de empleo y medios de vida, privatización del agua
b. Dimensión política	Represión y amenazas, incluido el asesinato de un defensor, vulneración del derecho a manifestación, desinformación y engaño, división en las comunidades y consulta falsa
c. Dimensión jurídica	Impunidad corporativa, vulneración del derecho a la consulta indígena, criminalización y falta de controles en las ayudas públicas
d. Dimensión ambiental	Mayor vulnerabilidad y exposición a desastres naturales, emisiones contaminantes, estrés y contaminación hídrica
e. Dimensión social	Ruptura del tejido social, profundización de la violencia, militarización del territorio y transformación de los modos de vida
f. Dimensión cultural	Amenaza las prácticas culturales de los pueblos indígenas, vulneración del derecho a consulta y autogobierno
g. Dimensión de género	Violencia y acoso

a. Dimensión económica

El Proyecto Integral Morelos (PIM) se enmarca en el proceso de expansión de las infraestructuras gasísticas para importar el gas extraído bajo la técnica de fracking en EEUU, que han situado a la comunidad de Huexca (Morelos) como punto nodal desde el que apoyar el proceso de expansión de la megalópolis industrial y urbana del centro del país (conformada por la Ciudad de México y los grandes urbes y corredores industriales de los estados vecinos: Estado de México, Morelos, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla).¹⁰⁷ Además, a la gran cantidad de electricidad que generarán las termoeléctricas se pretendía sumar la energía eléctrica de los parques eólicos del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca), con la construcción de una línea de transmisión que de momento ha sido paralizada. Por tanto, el objetivo del megaproyecto no era el suministro energético para la población local, sino que se trata de un proceso de **des-**

107. EJOLT (6/11/2020) *op. cit.*

localización, en el que los impactos se quedan en el territorio mientras que los beneficios se exportan hacia otras regiones.

El PIM es un ejemplo claro de las consecuencias que tienen las **Alianzas Público Privadas**, por las que las empresas consiguen unos contratos muy beneficiosos, que les garantizan la rentabilidad, mientras que el Estado asume todos los riesgos de la inversión. En concreto, el contrato que firmaron Elecnor y Enagas estipula que, durante un período de 25 años, la Comisión Federal de la Electricidad (CFE) debe comprar un volumen mínimo de gas a la empresa operadora de la infraestructura, aunque no lo consuma. Obligando a la empresa pública CFE a pagar un monto mensual de 2 millones de dólares, desde que terminó la construcción en 2015, aunque siga sin funcionar.¹⁰⁸ Además, el esquema de inversión para el gasoducto es el conocido como Pidiregas, un mecanismo de **endeudamiento** encubierto, que permite al Estado endeudarse con cargo diferido al gasto público.

Al mismo tiempo, la termoeléctrica generará una **pérdida de empleos y acceso a medios de vida** para el campesinado y pondrá en riesgo el futuro de la producción agrícola. Uno de los impactos más directos es el acaparamiento de agua. Se calcula que cada una de las centrales proyectadas consumirá 25 millones de litros de agua para el circuito de enfriamiento.¹⁰⁹ Esta agua provendría del río Cuautla, del que dependen 6.340 campesinos y campesinas que cultivan 19.000 hectáreas de riego. De esta forma se produce una **privatización de un bien común**, como es el agua, que hasta la fecha ha sido gestionada de forma comunal por parte de los ejidos de Cuautla, Ayala, Tlaltizapán y Tlaquiltenango. Así mismo, hay riesgo de contaminación del río y del agua de riego.

Por otro lado, como denuncian las organizaciones locales, mientras que el megaproyecto pone en riesgo el futuro de la agricultura, es decir la sostenibilidad del modelo de desarrollo propio de la región, las promesas de desarrollo económico no se han cumplido. El megaproyecto solo beneficiará a las empresas nacionales y transnacionales, mientras que, más allá de la fase de construcción, será poco el empleo generado para la población de las comunidades.

108. FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *Formulario de Petición a la CIDH 0000057709*.

109. Albarrán, Susana (24/03/2020) "Comunidades indígenas paralizan un megaproyecto de capital español en México" *El Salto*.

b. Dimensión política

Uno de los impactos más graves de este megaproyecto es la **represión** de los y las defensoras del territorio y las organizaciones opositoras, que han sufrido “detenciones ilegales, persecuciones judiciales, tortura, difamación, militarización, cierre de radios comunitarias, división de las comunidades, compra de conciencias, engaños, formación de grupos de choque y enfrentamientos con la policía”.¹¹⁰ Una represión constante, que ha generado una militarización del territorio y una **vulneración del derecho a manifestación**, ya que la mayoría de movilizaciones y acciones han sido atacadas por la Guardia Nacional.

Además, el hostigamiento no solo ha sido judicial y policial, sino que ha ido acompañado de la violencia y amenazas de *grupos de choque*, que llegaron a su extremo con el asesinato de Samir Flores, uno de los fundadores del FPDTA, integrante del Consejo Nacional Indígena (CNI) y promotor de la radio comunitaria Amiltzinko. En este contexto de inseguridad, Samantha Cesar, Jorge Velázquez Escalvazeta y Juan Carlos Flores Solís se vieron obligados a salir de sus domicilios con sus familias, por temor a ser asesinados.¹¹¹

Los **grupos de choque** son grupos violentos que operan por motivos clientelares, a menudo vinculados con la delincuencia organizada. Forman parte de las estrategias de contrainsurgencia auspiciadas por gobiernos y policía, destinadas a frenar la movilización y organización social a través de ataques violentos, amenazas y hostigamiento.

Así mismo, también han sufrido la **desinformación y el engaño**. El mismo día que empezaron las obras de la termoeléctrica fue cuando los habitantes de Huexca se enteraron de que iban a construir la termoeléctrica, lo que los obligó a movilizarse para exigir información. Y más adelante, ante las muestras de rechazo, los sucesivos gobiernos federales –Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, López Obrador– han tratado de convencer a la población asegurando que generará desarrollo económico y dando información falsa sobre el agua que utilizarían. En concreto, es sorprendente la posición de López Obrador, ya que, en mayo de 2014 declaró en una visita a Huexca: “nosotros vamos a defender con todo lo que podamos a los pueblos.

110. EJOLT (6/11/2020) *op. cit.*

111. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla (17/09/2020) *Petición de solicitud de medida cautelar a la CIDH.*

No queremos ese gasoducto, no queremos esa termoeléctrica,”¹¹² pero una vez llegó a la presidencia, se posicionó en favor del megaproyecto.

Además, el gobierno generó **división entre las comunidades** contactando directamente con algunas personas para convencerles de los supuestos beneficios del proyecto,¹¹³ además de afectar la toma de decisiones según usos y costumbres propios de los pueblos indígenas, en las asambleas comunitarias y ejidales. Por ejemplo en 2012, en Jantetelco, a pesar de que la asamblea aprobó oponerse al megaproyecto, con más de 700 apoyos, el presidente municipal lo acabó apoyando.¹¹⁴ Otros casos reflejan que, cuando no se pudo convencer a líderes comprándolos, se procedió a amenazar e intimidar. Es el caso del Comisariado ejidal de Moyotepec (Ayala, Morelos) que en septiembre de 2020 se posicionó a favor de la termoeléctrica, semanas después de comunicar “que lo habían **amenazado de muerte** y que tenía miedo por eso ya no quería firmar documentos”.

Por último, el gobierno también procedió a realizar una **consulta falsa** para intentar legitimar el megaproyecto. Como denuncian las comunidades, la consulta llegaba tarde, con la obra prácticamente terminada; además de extenderse a municipios que no estaban afectados; y vulnerar el derecho de los pueblos indígenas a una consulta previa, libre e informada. Además, la campaña del gobierno en favor del megaproyecto, con falsas promesas como la posibilidad de rebajar la tarifa eléctrica a la población, distorsionó un proceso que también se vio afectado por la violencia.

El asesinato de Samir Flores ocurrió en este contexto, diez días después de que el presidente López Obrador acusara a Samir y a los pueblos en resistencia de “radicales de izquierda”. Unas acusaciones que, según las propias defensoras, “detonan todo, porque si no hay una protección por parte del presidente, nos pone en el blanco”.¹¹⁵ Tres días después del asesinato de Samir Flores se celebró la consulta, a pesar de que las organizaciones denunciaron que el contexto de fuertes tensiones y miedo no garantizaba unos mínimos democráticos. Solo el 13% de la población censada participó, dando un resultado a favor del 56%.

112. Muñoz, Gloria (2019) “Un megaproyecto en tierras de Zapata. Proyecto Integral Morelos”, *Derecho de Réplica, Hablan los Pueblos*.

113. Encuentro del Buen Vivir (9/01/2015) Vídeo: Entrevista a Samantha César (PIM).

114. Rodríguez, Arturo (4/12/2012) “Rompe Graco protesta en Jantetelco”, *Proceso*.

115. EJOLT (6/11/2020) *op. cit.*

c. Dimensión jurídica

Desde el inicio del proyecto han sido constantes las denuncias y procesos judiciales sobre las irregularidades del proyecto por parte de las organizaciones sociales, unas acciones que han ido acompañadas de numerosas movilizaciones y acciones de desobediencia civil para bloquear las obras ante la ausencia de respuesta institucional. Ejemplo de ello es el plantón de Apatlaco (Ayala) donde la comunidad ha resistido durante 4 años para hacer efectivo su derecho al agua, reconocido por la justicia tras una demanda de amparo. La movilización social y la estrategia legal del Frente de Pueblos logró frenar el proyecto por más de 7 años, sin embargo, en diciembre de 2020, poco después de que la Guardia Nacional desalojara el plantón de Apatlaco, el presidente López Obrador anunció que ya estaban las obras terminadas y que se habían resuelto todos los amparos, por lo que podía iniciar operaciones. Aunque, como afirma el abogado Juan Carlos Flores:

“aún se encuentran vigentes, al menos 20 amparos, de los cuales, 11 cuentan con medidas cautelares de suspensión de actos que puedan devenir en perjuicio de las comunidades, como lo son: 1. El funcionamiento del Gasoducto Morelos invadiendo propiedad del ejido, 2. La disminución del agua de riego a la que tienen derecho los ejidos y; 3. La contaminación del Río Cuautla.”¹¹⁶

Por tanto, si finalmente entra en funcionamiento la planta –actualmente en pruebas– se estarán vulnerando estos amparos, demostrando la **impunidad corporativa** y la debilidad del sistema jurídico nacional. Así mismo, la construcción del megaproyecto ha vulnerado el **derecho a la autodeterminación de los pueblos** y a la consulta libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada que garantiza el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Ya que la consulta que se realizó en 2019 “no fue libre (se realizó en un ambiente de hostilidad y violencia), ni previa (buena parte de la infraestructura del megaproyecto estaba ya construida), ni informada (no se proporcionó la información suficiente sobre las consecuencias del proyecto) y tampoco de buena fe y culturalmente adecuada (no se respetaron las formas tradicionales de toma de decisiones, por medio de asamblea, de los pueblos indígenas de la zona)”.¹¹⁷

Así mismo, una muestra evidente de la impunidad que rodea el megaproyecto es el hecho de que, dos años después del asesinato de Samir Flores, este crimen siga impune. No se ha de-

116. Albarrán, Susana (30/11/2020) “Campesinos y comunidades afectadas marchan en defensa de sus recursos naturales y acusan a López Obrador de traición”, *El Salto* y FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *op. cit.*

117. EJOLT (6/11/2020) *op. cit.*

tenido a ninguno de los autores materiales e intelectuales del asesinato, aunque el Fiscal del Estado de Morelos declaró “el 25 de septiembre de 2019, ante el Congreso del Estado de Morelos, que ya se tienen identificados a los asesinos de Samir y que a la brevedad serían aprehendidos”. Una situación que pone en riesgo a las defensoras que siguen trabajando en la comunidad de Amilcingo.¹¹⁸

Por otro lado, las comunidades han tenido que enfrentarse a un sistema que funciona perfectamente cuando se trata de proteger la seguridad jurídica de los inversionistas, como demuestran los numerosos procesos de **criminalización**. De 2012 a 2019:

“se han vivido alrededor de 96 hechos o acciones de hostigamiento y violación a los derechos humanos, entre los que se encuentran casos de desalojo violento de protestas y plantones, persecución judicial, detenciones ilegales, desaparición temporal y tortura, criminalización de personas defensoras de derechos humanos, presos políticos, cierre de 2 radios comunitarias, incursión masiva policiaca y militar en 16 municipios para imponer el PIM, judicialización de pobladores en 8 municipios, desinformación, abuso de autoridad y falta de consulta indígena en los 29 municipios afectados”.¹¹⁹

En total han sido 12 las personas defensoras encarceladas y 26 las judicializadas, Enedina Rosas Velez y Juan Carlos Flores, por ejemplo, estuvieron encarcelados durante 10 meses acusados de delitos falsos por la CFE. Así mismo, el defensor Jaime Domínguez sufrió detención ilegal, desaparición por 24 horas y denunció torturas a manos del Mando Único de Morelos. Además, esta situación de indefensión se ha agravado por el contexto de pandemia ya que el Proyecto Integral Morelos fue considerado un proyecto indispensable que no debía paralizarse, mientras que se restringió la posibilidad de acceder a la justicia, lo que impidió el avance legal en la defensa de derechos humanos de las comunidades indígenas nahuas frente al PIM.¹²⁰

Además, las organizaciones enviaron quejas a las empresas denunciando las vulneraciones de derechos sufridas, pero la única respuesta que recibieron fue de Enagas, que se desentendió de toda responsabilidad. Así mismo, en 2019, cuatro representantes de las comunidades afectadas se reunieron en Madrid con el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), por su participación en la financiación del megaproyecto, con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con grupos políticos en el Congreso, para presentar documentación e informar

118. FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *op. cit.*

119. FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *op. cit.*

120. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla (17/09/2020) *op. cit.*

sobre la situación. La respuesta de la portavoz del FIEM fue limitarse a decir que “la cuestión sale de sus protocolos y no están habilitados para recibir información documental acerca del proyecto para iniciar una investigación”, actuando en contra de las propias directrices del FIEM que impiden otorgar fondos a proyectos que violan derechos humanos.¹²¹

Todo ello demuestra la ineffectividad de los mecanismos voluntarios a la hora de garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas multinacionales y la **falta de controles en las ayudas públicas a la internacionalización**. Ya que, a pesar de que las empresas implicadas forman parte del Pacto Mundial, una iniciativa internacional que promueve la responsabilidad social empresarial, este compromiso no les ha impedido participar en un proyecto que vulnera derechos humanos.

d. Dimensión ambiental

Uno de los principales impactos ambientales del proyecto es la **mayor vulnerabilidad y exposición a desastres naturales**. Como hemos mencionado, el gasoducto transcurre por las faldas del volcán Popocatepetl, que está activo y produce caída de materiales volcánicos, flujos piroclásticos, lava y lodo; unos materiales que, según la especialista Ana Lilian Martín del Pozo,¹²² pueden erosionar y dañar la tubería, aunque esté enterrada a varios metros de la superficie, lo que aumenta la probabilidad de explosión, especialmente en los 20km que transcurren por una zona calificada de peligro moderado. La termoeléctrica también se encuentra en una zona catalogada como zona de peligro significativo por el riesgo a que lleguen sedimentos del volcán. Un peligro al que se suma el riesgo sísmico de la zona. Además, en caso de erupción del volcán, el riesgo es grave porque el gasoducto atraviesa varias vías de evacuación de la población. A pesar de que desde un inicio el Centro Nacional para la Prevención de Desastres Naturales analizó los riesgos y planteó medidas para su minimización, estos no fueron tenidos en cuenta en la construcción del gasoducto. Según la CFE, se exigió que Elecnor incorporara estas medidas, pero el Centro Nacional de Derechos Humanos afirma que no hay constancia de que la CFE haya tenido en cuenta estas recomendaciones y advierte de que, en la trayectoria final, hay una superficie mayor en situación de riesgo.¹²³

121. Albarrán, Susana (24/03/2020) *op. cit.*

122. Es investigadora del departamento de Vulcanología del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México. El análisis de las posibles situaciones de riesgo fueron expresadas en el programa de entrevistas de Carmen Aristegui de la CNN en 2014.

123. Gabriela Hernández, (2019) “Los “radicales de izquierda” a AMLO: ¡Reacciona!!”, *Proceso*, nº 2207.

Por otra parte, la central térmica de Huexca está muy próxima a la población, apenas a 300 metros de una escuela infantil y a 500 metros del centro de la comunidad, por lo que se temen las **afecciones a la salud por las emisiones** de óxido de nitrógeno y óxido de azufre, y el elevado ruido que genera la planta, que sufrieron en el periodo de prueba. También se prevén varias afectaciones del río Cuautla tanto por el **estrés hídrico** como por la **contaminación**, debido a que recibirá el agua que ha pasado por los circuitos de la central para refrigerarlas. La posible contaminación por aceites y combustibles ha hecho que la comunidad de Huexca interpusiera un amparo y consiguiera que un tribunal impidiera a la CFE esta contaminación del río.



Central Termoeléctrica de Huexca (Morelos).
Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDTA)



Movilización en la sede de Enagas en Madrid contra el Proyecto Integral Morelos.
Observatorio de Multinacionales en América Latina

e. Dimensión social

Como hemos mencionado, la llegada del megaproyecto ha desencadenado tensiones en las comunidades, generando una **ruptura del tejido social**. En San Isidro Huilotepec, por ejemplo, la consultora Initiatives for Sustainable Development (contratada por Elecnor y Enagas) identificó grupos y líderes comunitarios y les ofreció obras a cambio de aceptar el gasoducto, lo que generó conflictos en la asamblea, agravados por la presencia de la Guardia Nacional a las afueras del auditorio donde se realizaba.¹²⁴

También ha ido acompañada de una **profundización de la violencia** contra las defensoras y defensores del territorio y los derechos humanos, que se encuentran en una situación de grave inseguridad y vulnerabilidad, debido al proceso de **militarización del territorio** y al acoso

124. FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *op. cit.*

que sufren por parte de grupos organizados, que les hacen seguimientos, vigilan sus casas, les hacen fotos, les mandan mensajes intimidatorios, amenazan a sus familiares, etc. Esto ha desencadenado pleitos internos e incluso agresiones.

En el caso de la líder comunitaria de Huexca Teresa Castellanos, por ejemplo, ha recibido amenazas y agresiones en varias ocasiones por el *grupo de choque* local que defiende la central térmica. Ahora, para garantizar su seguridad, vive bajo el Mecanismo de Protección de personas defensoras de derechos humanos. Además, cada vez se hacen más evidentes los vínculos entre las organizaciones que defienden el megaproyecto y el crimen organizado, de hecho la propia Fiscalía de Morelos afirmó que uno de los participantes en el asesinato de Samir forma parte del “grupo local del crimen organizado”. Estos vínculos se dan en un contexto de aumento de la violencia e inseguridad en las comunidades afectadas, que afectan a toda la población. Por ejemplo, en abril de 2020 miembros del grupo local del crimen organizado entraron violentamente en la Escuela Normal de Amilcingo, y semanas más tarde amaneció llena de volantes firmados por el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) amenazando a las alumnas.¹²⁵

Por otra parte, por la magnitud del megaproyecto son muchos los pueblos que se verán afectados, en total son 82, 60 por el gasoducto, 19 por el acueducto y Huexca por la termoeléctrica. En estos pueblos, el megaproyecto **transformará los modos de vida**, ya sea a causa de la contaminación atmosférica y sonora de las termoeléctricas, como por las afectaciones en la agricultura. Además, a pesar de las promesas de rebajar la tarifa eléctrica, no hay garantías de que eso se cumpla, por lo que gran parte de la población seguirá situación de pobreza energética.

f. Dimensión cultural

El Proyecto Integral Morelos afecta a más de cien ejidos y comunidades indígenas y representa una **amenaza real de sus medios de vida, prácticas sociales y culturales**, ya que las comunidades indígenas nahuas reproducen sus vidas con prácticas tradicionales vinculadas a la agricultura que se verán directamente afectadas por el megaproyecto. Como afirman desde el Frente de los Pueblos:

“la relación de las comunidades con sus territorios ancestrales se vincula a una serie de criterios, como factores ecológicos, correspondientes a la existencia de recursos hídricos y de biodiversidad; factores espirituales, correspondientes a espacios

125. Documento interno FPDTA: “Actos de violación a ddhh de comunidades y personas defensoras”.

seguros para la realización de rituales y festividades; factores políticos, correspondientes a su capacidad de resolución de conflictos y fortalecimiento de las relaciones comunales; factores de salud, correspondientes a seguridad alimentaria y la medicina tradicional”.¹²⁶

Es decir que el megaproyecto tendrá un impacto directo en sus prácticas y de hecho ya han visto amenazado el derecho al **autogobierno** y a mantener sus prácticas políticas y espacios de decisión. Además, el PIM se ha construido incumpliendo la **consulta contemplada en el Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas**, que México ha firmado. Igualmente, se han denunciado engaños y amenazas como forma de adquirir los derechos para poder instalar el gasoducto y el acueducto. Las denuncias por irregularidades en las consultas hicieron que la Relatora Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, Victoria Tauli, mostrara su preocupación y señalara la necesidad de que el gobierno mexicano pusiera todas las medidas necesarias para evitarlas.¹²⁷ Así mismo, un Tribunal Administrativo confirmó el amparo a 4 comunidades de Atlixco (Puebla) por la violación del derecho a la consulta a las comunidades indígenas; sin embargo, la Secretaría de Energía, en vez de replantear el proyecto, solo propuso la consulta de medidas de mitigación y reparaciones.

g. Dimensión de género

Las mujeres son las principales protagonistas de la lucha contra el Proyecto Integral Morelos, como afirma Teresa Castellanos: “Las mujeres somos las que hemos mantenido esta lucha. También hay hombres, pero las mujeres somos las que más tenemos la postura de defender, tenemos más ese sentir.” Esta lucha, dice, es por defender su pueblo, donde crecieron, para proteger la tierra que les da de comer, que les está protegiendo y cuidando. Sin embargo, en su resistencia contra el megaproyecto han tenido que enfrentar la **violencia y el acoso**. En uno de los plantones que realizaron delante de la central térmica, por ejemplo, Teresa Castellanos sufrió comentarios sexuales e intimidatorios por parte de la Guardia Nacional. Además, han amenazado y agredido a su familia y llegaron a intentar secuestrar a sus hijas.¹²⁸

126. FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *op. cit.*

127. Tauli-Corpuz, Victoria (24/10/2018) “Presentación de la Relatora Especial ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas de su informe sobre su misión a México”, *UNSR Victoria Tauli-Corpuz ExRelatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas 2014-2020*.

128. FPDTA-MPT y Ejidos de Ayala en Defensa del Agua (7/01/2021) *op. cit.*

Las defensoras también son víctimas de difamación, se las acusa de no querer a sus hijos por estar siempre en la calle, o de andar con muchos hombres. A estas acusaciones Samantha César, responde: “Si supieran todo el sacrificio que implica hacer doble trabajo, porque está el que hacer de la casa y luego irte a la marcha o a la asamblea. Siempre se ve la crítica hacia la acción de las mujeres, pero no todo lo que implica”. Por ello reconoce que el proceso ha sido largo pero que gracias a la resistencia las mujeres aprendieron a tomar la voz, la palabra, y también la acción.¹²⁹

Papel de las instituciones vascas

Las administraciones vascas no han tenido una vinculación directa con el megaproyecto. Sin embargo, la participación de la empresa vasca Elecnor en el megaproyecto, evidencia la necesidad de generar mecanismos de control y rendición de cuentas para evitar que la actividad de las empresas vascas en el exterior genere graves vulneraciones de derechos como los mencionados en este caso. Además tratándose de una empresa con numerosos contratos con administraciones vascas. Así mismo, la participación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), financiando con fondos públicos un megaproyecto de estas características debería motivar a las administraciones y partidos vascos a incidir para ampliar los controles y la rendición de cuentas de los mecanismos de apoyo a la internacionalización.

2.2.5. Industria automotriz en el corredor Puebla-Tlaxcala y en San José de Chiapa (Puebla)¹³⁰

Empresas
Volkswagen y Audi son las dos empresas alemanas que encabezan el complejo automotriz.
Gestamp es una empresa vasca que se instaló en Puebla el año 2005 para proveer autopartes a Volkswagen y Audi.
CIE Automotive es una empresa vasca que se instaló en Puebla el año 2018, para proveer autopartes a Volkswagen y Audi.
Idom es una empresa vasca de consultoría, ingeniería y arquitectura que ha participado en el desarrollo de proyectos de infraestructuras, arquitectura y urbanismo en todo el mundo.

129. Muñoz, Gloria (2019) “Un megaproyecto en tierras de Zapata. Proyecto Integral Morelos”, *Derecho de Réplica, Hablan los Pueblos*.

130. Investigación contrastada y revisada por Alejandra Méndez, directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local.

Ilustración 6: participación de empresas vascas en la industria automotriz de Puebla



La instalación, en 1965, de la primera planta de Volkswagen en Puebla, inició un vertiginoso proceso de urbanización e industrialización que convirtió la zona comprendida entre los Estados de Puebla y Tlaxcala en la 4a zona metropolitana del país. En concreto, el corredor industrial Puebla Tlaxcala es uno de los más grandes de México, y en él se ubican principalmente empresas del sector textil¹³¹ y del sector automotriz (entre ellas las vascas Gestamp y CIE Automotive). La importancia que ha tomado la producción de automóviles se explica por la cercanía al mercado estadounidense y los bajos salarios (mientras que en Taiwán se pagan 7,5 dólares la hora, o en República Checa 11,5, en México los operarios de las líneas de producción cobran 2,7 dólares por hora).¹³²

Otro factor que ha permitido el desarrollo de la industria automotriz en México es la escasa regulación ambiental, lo que ha conllevado que la expansión industrial del país estuviera acompañada de graves procesos de destrucción ecológica. En concreto, la cuenca del Alto Atoyac, que es el territorio físico en el que se sitúa el corredor industrial de Puebla-Tlaxcala, se trata de una de las cuencas más contaminadas del país. Así mismo, la industria automotriz de Puebla también se ha expandido más recientemente hacia la cuenca Libres-Oriental –que se encuentra en una situación de sobreexplotación–. La grave contaminación del Río Atoyac lo ha convertido en un foco de toxicidad para la población, generando numerosas enfermedades. Además, el rápido crecimiento industrial ha facilitado la expansión de la economía criminal, siendo preocupantes los crecientes casos de trata.

Este contexto es en el que se insertan las empresas vascas de autopartes, Gestamp Automoción y CIE Automotive. Si bien es cierto que la implantación de estas dos empresas es pequeña en relación al volumen total del corredor industrial, consideramos que se trata de un buen ejemplo de cómo la cadena de responsabilidad por los impactos empresariales debería integrar a toda la cadena de producción, ya que no se puede desvincular la actividad en un segmento de los impactos que genera el proceso productivo en su conjunto.

En este sentido, en las próximas páginas haremos una aproximación general a los impactos que ha generado la industria automotriz en la región, poniendo especial atención al papel que

131. Aunque ya no sea de capital vasco, una de las empresas textiles que opera en la Cuenca del Atoyac es Tavex, una empresa de origen vasco (Bergara) que produce tela vaquera (mezclilla). La inversión de Tavex en la zona se realizó en 2006 y la división mexicana de Tavex mantuvo presencia de capital vasco-español hasta 2015.

132. ICEX (2019) "La industria automotriz en México", *Ficha Sector, México*.

han tenido las armadoras alemanas Volkswagen y Audi, que son las destinatarias de gran parte de la producción de autopartes de Gestamp y CIE Automotive. Y también mencionaremos la participación de otra empresa vasca, Idom, en el diseño de la Ciudad Modelo de Audi.

Resumen de impactos	
a. Dimensión económica	División internacional del trabajo, apoyo público a la atracción de inversiones, exención de impuestos, endeudamiento, privatización de tierras, corrupción y vulneración del derecho a la negociación colectiva
b. Dimensión política	Corrupción, falta de transparencia y diplomacia económica
c. Dimensión jurídica	Desregulación ambiental y dificultades para acceder a la justicia
d. Dimensión ambiental	Sobreexplotación y contaminación del agua
e. Dimensión social	Impactos sobre la salud e incremento de la violencia y actividad criminal
f. Dimensión cultural	Impactos sobre la vida tradicional de las comunidades
g. Dimensión de género	División sexual del trabajo, enfermedades reproductivas, criminalización y trata de mujeres



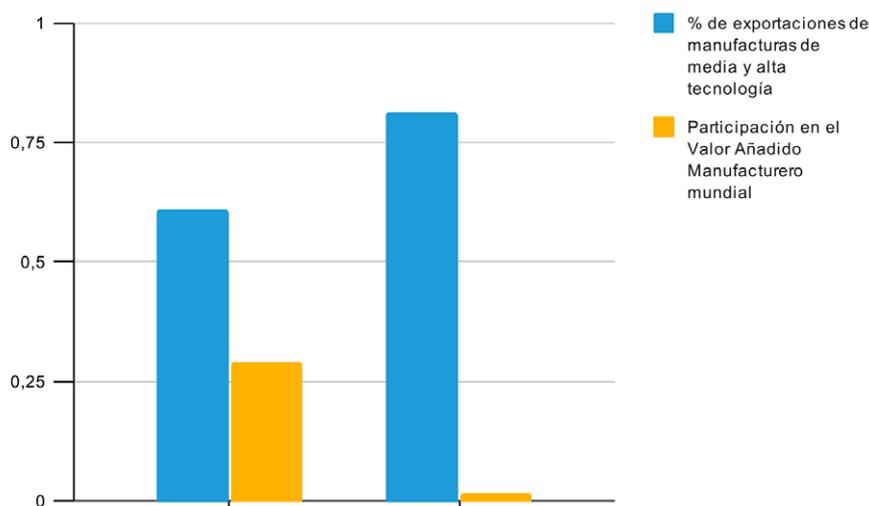
Planta de Volkswagen y empresas proveedoras de autopartes en Puebla. La Jornada de Oriente



Movilización frente a la Planta de Volkswagen en Puebla en el marco de la caravana Toxi Tour. Mario Marlo

a. Dimensión económica

Gráfico 9: estructura de las exportaciones y valor añadido de México y China



Fuente: elaboración propia con datos de UNIDE

La expansión de la industria automotriz en Puebla se enmarca en el desarrollo del modelo maquilador, basado en la **división internacional del trabajo** y la deslocalización de los procesos productivos intensivos en mano de obra desde Estados Unidos y Europa a México. Un desarrollo industrial que no consiguió el efecto de arrastre de las empresas nacionales, debido principalmente a la escasa transferencia tecnológica y a la dificultad para las empresas locales de insertarse en las cadenas de valor de las transnacionales. Es por ello que, a pesar de que en México las exportaciones con alto contenido tecnológico representan el 61% (un porcentaje mayor que el de China), la contribución al valor añadido manufacturero mundial es mucho más baja que la del país asiático. Es decir que, mientras que la llegada de capital transnacional mejoró el contenido tecnológico de las exportaciones, no se ha avanzado en la mayor generación de valor y contenido local.

Además, el desarrollo de esta industria ha ido acompañado de un fuerte **apoyo público destinado a atraer inversión extranjera directa (IED)**. Este es el caso de la construcción de una nueva planta de Audi (del grupo Volkswagen) en San José de Chiapa (Puebla), inaugurada en 2016, para la que la consultora vasca IDOM diseñó la Ciudad Modelo que acompañaba el

proyecto.¹³³ Las enormes facilidades que se proporcionaron a Audi respondían al contexto de fuerte competencia territorial para atraer una inversión tan grande –1.300 millones de dólares–, así como a la voluntad del Gobernador Moreno Valle de legitimar su candidatura a la presidencia de la república. Para ello se realizó una inversión pública de 14.977 millones de pesos (616,34 millones de euros), “de los cuales hoy se sabe que más de la mitad constituyen ‘deuda oculta’” ya que se financiaron a través de Proyectos de Prestación de Servicios.¹³⁴ Acompañada, además, de varios acuerdos de **exención de impuestos**, que le permitieron ahorrarse un total de 25.106 millones de pesos (1 billón de euros).¹³⁵

En cuanto a la Ciudad Modelo diseñada por IDOM, podemos decir que se trata de un ejemplo de elefante blanco, es decir de una infraestructura sobredimensionada, que genera un gran **endeudamiento** sin llegar a cumplir las funciones por las que se habían construido. El objetivo de la nueva ciudad era acoger a los y las trabajadoras que llegarían a trabajar a la planta de Audi, pero el alto precio de las viviendas y la falta de servicios ha hecho que, cinco años después, la ciudad siga vacía. Además, como afirman desde *Puebla contra la corrupción*, había otras alternativas más sostenibles, como la propuesta de la Universidad Autónoma de Puebla que apostaba por reforzar el crecimiento de las poblaciones existentes. Sin embargo, a pesar de estos estudios previos, desde IDOM defendieron la creación de un nuevo centro de población, con un modelo que sintetizaron con la frase: “implantación de una vocación inducida”.

Por otra parte, la llegada de Volkswagen a San José de Chiapa también supuso la expropiación y compra de 1.667 hectáreas de campesinos y campesinas (entre la fábrica y la Ciudad Modelo) y la **privatización de 460 hectáreas ejidales**, parte de ellas registradas como parceladas, es decir de titularidad comunal.¹³⁶

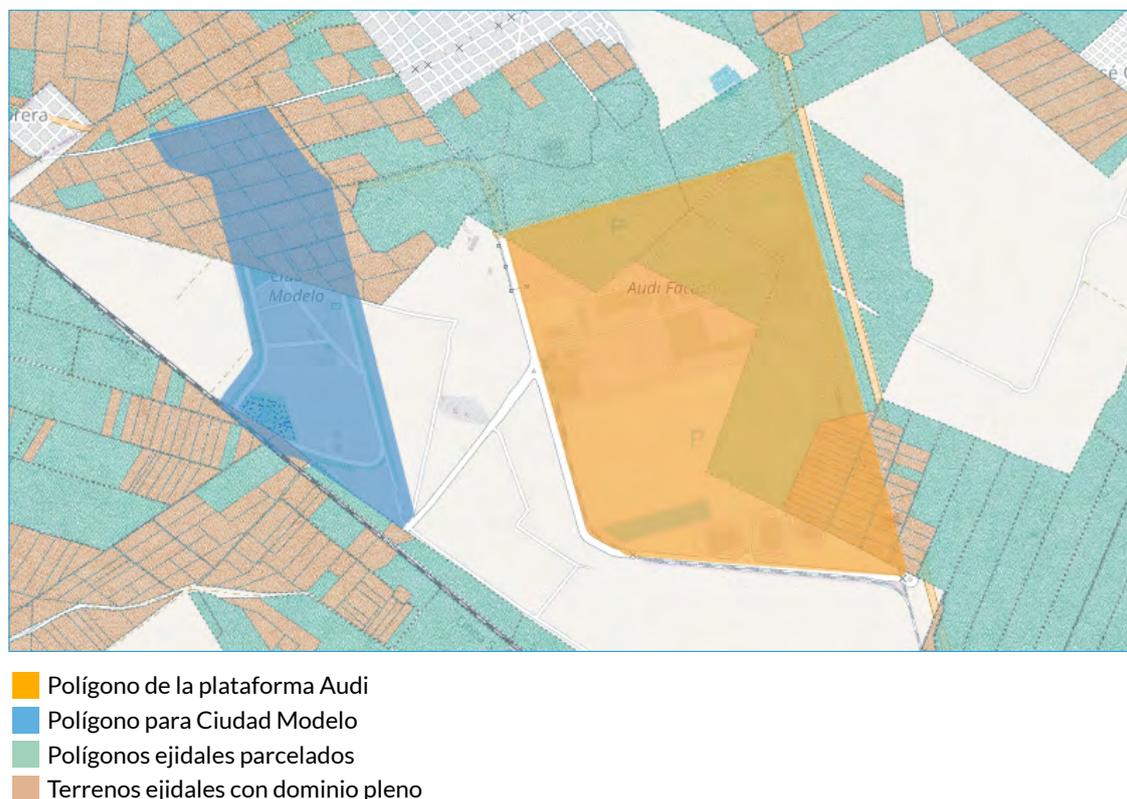
133. Las empresas vascas Gestamp y CIE Automotive también se han beneficiado de esta inversión de Audi ya que se encuentran entre sus proveedores.

134. Medina Ciriaco, Susana, Flores Lucero, M^a Lourdes, Milián Ávila, Guadalupe María, (2017), “Acumulación por desposesión, el caso de la empresa Audi en San José Chiapa, México”, *Revista de Urbanismo*, n° 36.

135. Mastretta Guzmán, Sergio (2019) *La Trama Audi. Componentes de un gobierno autoritario, Puebla 2011-2019*, Puebla contra la corrupción y la impunidad.

136. Mastretta Guzmán, Sergio (2019) *op. cit.*

Ilustración 7: ocupación de tierras ejidales por la plataforma Audi



Fuente: Mastretta (2019) "La carrera hacia la escrituración de la plataforma Audi", *Puebla contra la corrupción*

El organismo público encargado de la compra y privatización de las tierras fue el Banco Estatal de Tierra y, tal y como relatan desde la asociación *Puebla contra la corrupción*, fue un proceso con numerosas **irregularidades y prácticas corruptas**. Empezando por el hecho de que en una de las asambleas ejidales se registró a dos funcionarios públicos y a una familia de campesinos particulares como ejidatarios, para poder poner varias de las parcelas a su nombre y así facilitar el proceso de privatización. Además, las asambleas en las que se aprobaron los acuerdos de compra-venta, no cumplieron con los procedimientos legales que dicta la Ley Agraria. Y, para conseguir la aprobación de las asambleas ejidales, se utilizaron engaños y se escondió información.

En relación a las condiciones laborales, vemos como a partir de la transformación del Contrato Colectivo de Trabajo de la planta de Puebla de Volkswagen, en 1992, empieza la subcontratación y la externalización de fases de la producción hacia otras empresas que no estaban regidas por el mismo convenio y que, por tanto, podían contratar con unas condiciones laborales

mucho más bajas que en la armadora. Los salarios de los trabajadores de las proveedoras son la mitad e incluso hasta una tercera parte de lo ganado por los trabajadores de VWM, esto se debe a la existencia de los llamados “contratos de protección”, que consisten en contratos colectivos firmados entre la empresa y un sindicato a espaldas de los y las trabajadoras, violando **el derecho a la negociación colectiva**.

Esta práctica, ha sido muy habitual en México como resultado de las redes de complicidad entre dirigencias sindicales, autoridades laborales y empresas. En el caso de las empresas vascas Gestamp y CIE Automotive, no sabemos con certeza si han negociado este tipo de contratos, pero en el caso de Gestamp sí que conocemos los sindicatos con los que ha firmado Contratos Colectivos de Trabajo, ya que están disponibles en el registro federal.¹³⁷ En concreto, tienen contratos firmados con sindicatos dependientes de las centrales CTM (en el Estado de México) y FROC-CROC (en el Estado de Puebla), dos sindicatos que fueron expulsados de la Confederación Sindical Internacional en 2018.¹³⁸ En concreto, en el caso de la FROC-CROC de Puebla, de la Garza Toledo y Hermanson¹³⁹ consideran que se trata de un “negocio de familia”, con vínculos directos con el PRI a quién han representado con cargos representativos. Así mismo, añaden que “ha adoptado la política que soporta el PRI al aceptar salarios bajos para atraer inversiones extranjeras”.

Más concretamente, el Contrato Colectivo de Trabajo firmado entre Gestamp y la central FROC-CROC para la segunda planta de Gestamp en Puebla, inaugurada el 9 de septiembre de 2014, está firmado justo un día después de la inauguración, el 10 de septiembre, lo que plantea algunas dudas sobre si hubo una negociación democrática. Además, el salario va de los 127,56 (5,11 euros) a los 170,21 pesos diarios (6,82 euros), unas condiciones bajas teniendo en cuenta que el salario promedio en el sector en 2014 era de 354,47 pesos diarios.¹⁴⁰

137. Página web “Consulta contraltos colectivos” (Gobierno de México): <http://www.stps.gob.mx/gobmx/jfca/Contratos-Colectivos.html> [consultada el 9 de junio de 2021].

138. Factor Capital Humano (12/03/2019) “Leyes y Gobierno. Organismo sindical internacional expulsa a CTM y CROC por realizar acciones contrarias a valores y principios de trabajadores”, *El Economista*.

139. Hermanson, Jeff y de la Garza Toledo, Enrique (2005) “El corporativismo y las nuevas luchas en las maquilas de México: el papel de las redes internacionales de apoyo”, en CLACSO (2005) *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

140. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2015) “Avance del Informe mensual sobre el comportamiento de la economía”.

b. Dimensión política

Como hemos mencionado en el epígrafe anterior, para el desarrollo del proyecto de Audi en San José de Chiapa se utilizaron **prácticas corruptas** para lograr la privatización de las tierras. Además, también se trata de una iniciativa antidemocrática ya que la Junta de Gobierno que tenía que regir la ciudad estaba formada exclusivamente por funcionarios estatales y presidida por el propio gobernador, sin participación de los alcaldes de los municipios en los que se construyó. Así mismo, Mastretta alerta de la **falta de transparencia** alrededor de todo el proceso, manifestando que no ha sido posible obtener el contrato por el que IDOM realizó los estudios. Por otra parte, en relación a la **diplomacia económica**, vemos como el expresidente de Puebla Moreno Valle realizó una gira por el Estado español en 2013, en la que se reunió, entre otras empresas, con Francisco Riberas Mera, presidente de Gestamp.

c. Dimensión jurídica

Uno de los factores clave para el desarrollo de la industria automotriz en Puebla es la existencia de un marco jurídico favorable a las inversiones extranjeras, en este sentido es especialmente preocupante la **desregulación ambiental**. La normativa NOM-165-SEMARNAT-2013 solo contempla 200 sustancias tóxicas, mientras que en países como Canadá y Estados Unidos se exige reportar entre 900 y 1.500 sustancias. Por ello, menos del 5% de las industrias del país están obligadas a informar de sus emisiones.¹⁴¹ Además, son las propias empresas las que realizan los informes y los controles para comprobar su veracidad son muy escasos.¹⁴²

A ello se suma la dificultad de **acceder a la justicia** por parte de las comunidades afectadas, como ha quedado demostrado tras iniciar varios procedimientos legales que no han conseguido frenar la contaminación de la Cuenca Alta del Atoyac. En 2017 las comunidades afectadas, encabezadas por el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., lograron que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitiera la recomendación 10/2017 CNDH contra Semarnat, Conagua, Profepa, Cofepris, los gobiernos de Puebla y Tlaxcala y los alcaldes de Texmelucan, Huejotzingo, en Puebla, y Tepetitla, Ixtacuixtla y Nativitas, en Tlaxcala, “por ser omisos en garantizar los derechos humanos a un medio ambiente sano, al saneamiento del agua y al acceso a la información”.¹⁴³ Sin embargo, activistas denuncian que la recomendación no se ha cumplido.

141. Kawamoto, Cinda (29/07/2019) “Corredor industrial Tlaxcala-Puebla: los niños del cáncer”, *Contra Línea*.

142. La desregulación se complementa con la autorregulación empresarial a través de Normas ISO que adoptan algunas empresas de forma voluntaria, sin que haya un seguimiento público de su cumplimiento.

143. Mastretta, Sergio (1/07/2017) “Atoyac, un río clínicamente muerto”, *Nexos*.

Por otra parte, viendo la ineficacia de los canales oficiales, las organizaciones demandantes también acudieron al Tribunal Latinoamericano del Agua, un tribunal ético internacional que después de revisar todos los informes aportados emitió una primera recomendación en 2006. Posteriormente, en 2018, volvió a revisar el caso y responsabilizó al Estado mexicano por “promover un modelo urbano-industrial y agro-productivo extractivista que favorece el interés privado por encima del público, ha conllevado al deterioro de la calidad y cantidad del agua en ríos, cuerpos de agua y acuíferos, con graves impactos en la salud humana”.

Así mismo en marzo de 2017, treinta personas coordinadas por la organización civil *Dale la Cara al Atoyac* presentaron una demanda de juicio de amparo contra las autoridades responsables, por ser omisas en el cumplimiento de la normatividad en materia de residuos contaminantes a los cuerpos de agua que integran la cuenca hidrológica río Alto Atoyac. Casi cuatro años después, el juicio continúa, mostrando la lentitud del sistema judicial mexicano cuando se trata de defender derechos humanos.¹⁴⁴

d. Dimensión ambiental

Los impactos ambientales del desarrollo industrial en Puebla son graves, especialmente por la **sobreexplotación y contaminación de los ríos y acuíferos**. Se estima que para la producción de un vehículo se utilizan entre 5.200 litros y 5.950 litros de agua.¹⁴⁵ Una sobreexplotación que se ve agravada por la utilización de cañones antigranizo para proteger los coches almacenados en el exterior, que está generando sequía en la región. En concreto, el campesinado de la zona de San José de Chiapa reporta pérdidas económicas de hasta el 70% por la escasez de agua.¹⁴⁶ Además, el acuífero Libres-Oriental se encuentra en riesgo de sobreexplotación por el uso intensivo de agua de la agroindustria y la industria automotriz.¹⁴⁷

144. Zambrano, Jaime (29/09/2020) “Mastretta: avanza juicio para rescatar el Atoyac”, *Milenio* y Mastretta, Verónica (5/10/2020) “La recomendación No.10/2017 y una agenda posible para el agua”, *Milenio*.

145. Semmens, J., Bras, B. y Guldborg, T. (2014) “Vehicle manufacturing water use and consumption: an analysis based on data in automotive manufacturers’ sustainability reports”, en *Int J Life Cycle Assess*, nº 19, 246–256.

146. Rivera, Bryan (20/20/2020) “Campesinos de Libres-Oriental exigen al Congreso prohibir a Audi usar cañones anti-granizo y tecnología antilluvias”, *Periódico Central*.

147. Castillo, Kara (15/03/2021) “La cuenca Libres–Oriental se ha convertido en un infierno ambiental por granjas e industria”, *La Jornada de Oriente*. y CONAGUA (2020) “Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el Acuífero Libres-Oriental”.

Por otra parte, en relación a la contaminación de las aguas, según estudios realizados por la asociación *Dale la Cara al Atoyac*, los metales pesados cobre, zinc, aluminio, manganeso y hierro presentes en el río duplican o triplican los parámetros legales.¹⁴⁸ La Comisión Nacional de Derechos Humanos, por su parte, certificó la presencia de compuestos y elementos cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), como benceno, cloruro de vinilo, arsénico, tricloroetileno, níquel, cadmio, cromo total, hierro.¹⁴⁹

Si bien es cierto que las fuentes de contaminación de la cuenca son múltiples, y que es difícil determinar qué parte de estos tóxicos provienen de la industria automotriz, existen varios estudios que han realizado estimaciones sobre la contribución de esta industria en la contaminación de la cuenca. En la investigación de Hernández-Ramírez,¹⁵⁰ por ejemplo, consideran que el 30% de las anomalías encontradas en sus estudios corresponden a las descargas de la industria textil, el 23% a la industria automotriz y petroquímica y el 18% a la actividad agrícola. Además, especifican que varios de los contaminantes encontrados en las aguas del Atoyac son utilizados por la industria automotriz. También afirman que las etapas de lavado y pintura son las que producen más desechos tóxicos.¹⁵¹ Un dato que es importante tener en cuenta, ya que Gestamp tiene áreas de estampación en sus plantas en Puebla.

Así mismo, a pesar de las deficiencias del *Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)*,¹⁵² podemos ver que Audi reportó en 2018 la emisión de 114.950kg de xileno, 75,3kg de níquel, 60kg de plomo, 33,3kg de cromo, 13,3 de cadmio y 1,3 de mercurio; y Volkswagen 823,4kg de benceno, 141,9kg de níquel, 52,1 de cromo, 20,8kg de cadmio, 2kg de mercurio y 1 kg de arsénico. Gestamp, por su parte registró la emisión al aire de bióxido de carbono, así como, la transferencia al alcantarillado de 10,93 kg/año de cromo, 11,23 kg/año de níquel y 9,04 kg/año de plomo en 2017.

148. Mastretta, Sergio (1/07/2017) *op. cit.*

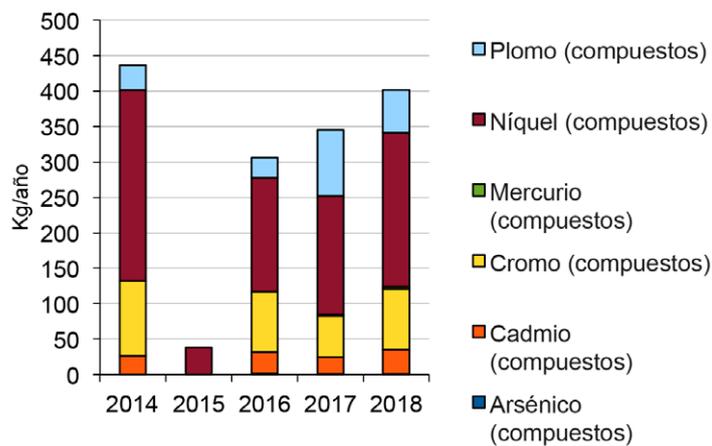
149. Sandoval Moreno, Adriana (coord.) (2018) *Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los derechos humanos*, 2018, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Universidad Nacional Autónoma de México.

150. Hernández-Ramírez et al. (2019) "Detection, provenance and associated environmental risks of water quality pollutants during anomaly events in River Atoyac, Central Mexico: A real-time monitoring approach" *Science of The Total Environment*, n° 669.

151. Hernández-Ramírez et al. (2019) *op. cit.*

152. Página web Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (Secretaría de Medio Ambiente): <http://sinat.semarnat.gob.mx/retc/index.html> [consultada el 9 de junio de 2021].

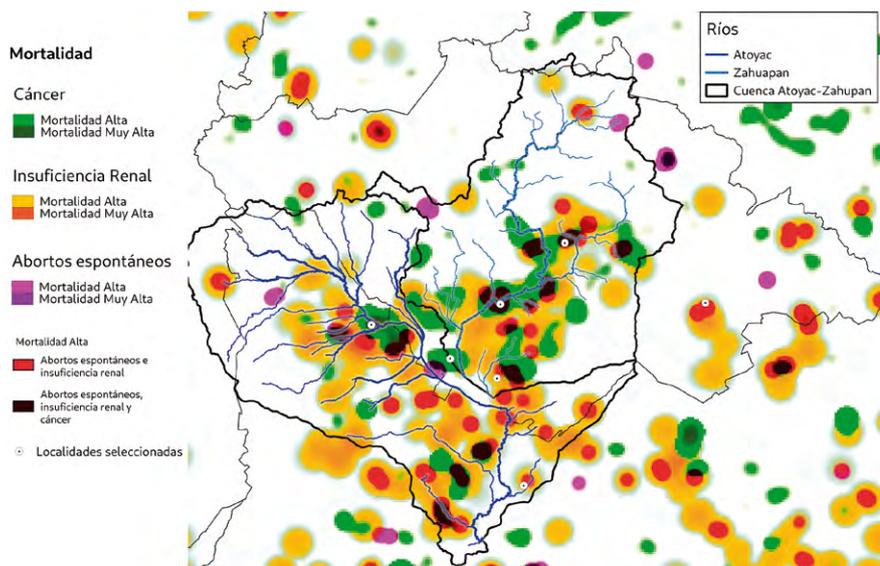
Gráfico 10: emisiones en suelo, agua y alcantarillado de las plantas de Audi y Volkswagen en Puebla



Fuente: elaboración propia con datos del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (Semarnat, México)

e. Dimensión social

Ilustración 8: mortalidad en la cuenca Atoyac-Zahuapan (2012-2016)

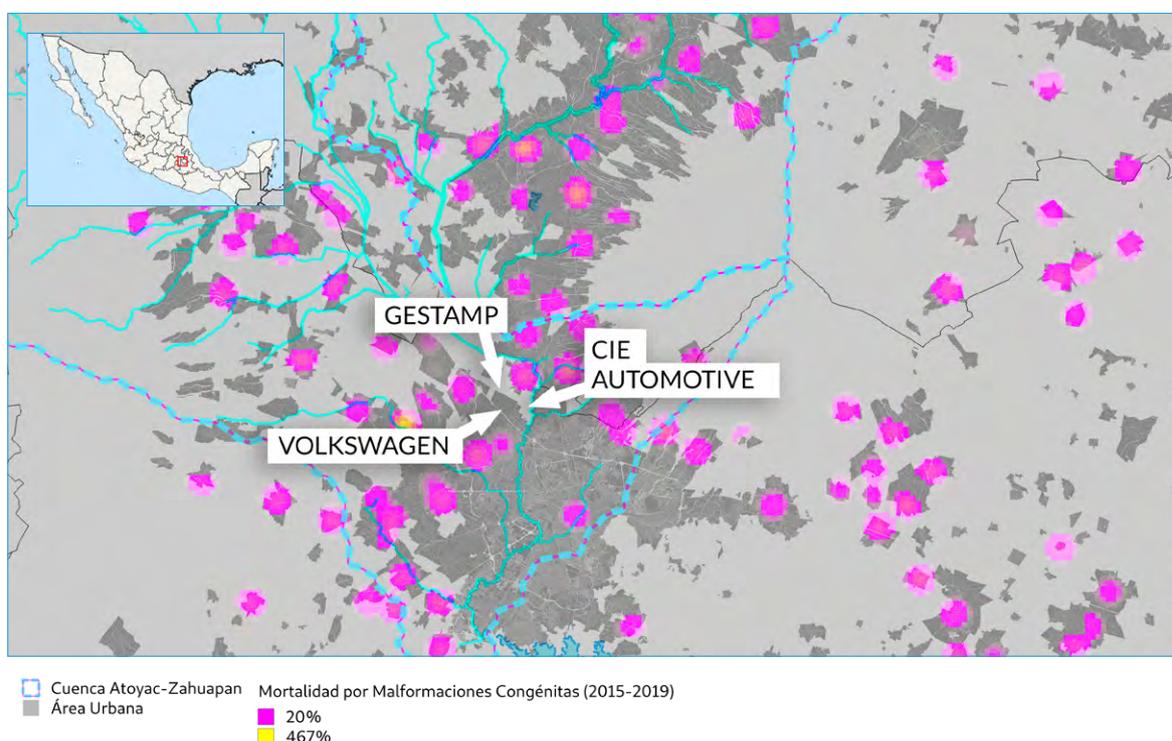


Fuente: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C

Uno de los impactos sociales más evidentes que ha tenido el desarrollo industrial en Puebla son los **impactos sobre la salud** de la población. Como se registra en el Veredicto Final del Tribunal Latinoamericano del Agua: “Entre 2002 y 2016, fallecieron de cáncer 25.737 personas; de enfermedad renal crónica 4.379 y se registraron 906 abortos espontáneos. Estas cifras equivalen a una muerte cada cuatro horas y un incremento de 1,350% respecto al resto del país.” Así mismo, como se puede comprobar en el mapa, la Cuenca del Atoyac se encuentra dentro de las zonas con una incidencia de cáncer más alta. Con zonas con una mortalidad por cáncer del 25%, un porcentaje que duplica la media nacional, ya que en 2010, las muertes por cáncer fueron el 12,6% del total.

Otras enfermedades detectadas en la región son las enfermedades renales y las malformaciones congénitas. En concreto, en el municipio de San Lorenzo Almecatla (donde se ubican las plantas de Volkswagen, Gestamp y CIE Automotive, entre otras) la mortalidad por enfermedad renal y por malformaciones congénitas llega al 20% en ambos casos (entre 2015 y 2019)

Ilustración 9: mortalidad por enfermedades congénitas. Cuenca Atoyac-Zahuapan (2015-2019)



Fuente: Rosado, S (2021). *Análisis Geoespacial e hidrográfico del deterioro ambiental y su impacto en las enfermedades crónico-degenerativas en la cuenca Atoyac-Zahuapan*. Tesis de Maestría, Posgrado de Geografía, UNAM

Por otra parte, organizaciones sociales de la región del corredor Puebla Tlaxcala, como el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, denuncian que la transformación económica y social producida por el desarrollo del corredor industrial, ha ido acompañada de un **incremento de la violencia y la actividad criminal**, como el robo de hidrocarburos (huachicoleo), asalto a camiones y trata de mujeres y menores de edad. Y, desde *Puebla contra la corrupción* denuncian que en las obras de construcción de la planta de Audi en San José de Chiapa se involucraron grupos criminales a través de la venta de combustible robado. Concretamente reportan que para preparar la plataforma en la que se construiría la fábrica se contrató a una empresa del líder de la organización sindical CTM y diputado del PRI, quien compró combustible robado para abastecer los camiones.

f. Dimensión cultural

El desarrollo industrial y la contaminación de los ríos también ha generado impactos culturales por la afectación a un bien natural con una importante carga simbólica para la vida de las comunidades afectadas. Una riqueza natural que formaba parte de la **vida tradicional de las comunidades**. “En el río corría *agua bonita*” afirman desde Nativitas, uno de los pueblos afectados. Además, “el río era el punto de reunión de las mujeres que convivían, dialogaban y tomaban acuerdos propios en la ribera, hacían convivencia y enseñaban a los niños a nadar, a socializar y a conocer”.¹⁵³

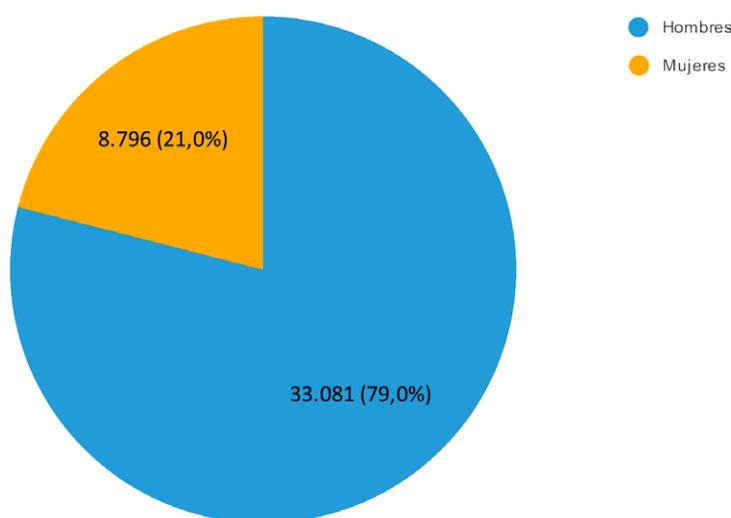
g. Dimensión de género

Por último, en relación a los impactos específicos sobre las mujeres, podemos citar, en primer lugar el hecho de que la alta masculinización del trabajo en la industria automotriz profundiza la **división sexual del trabajo**. En concreto, en Puebla en 2018 había 41.877 personas empleadas en el sector de “Fabricación de equipo de transporte”, de las cuales 33.081 eran hombres y 8.796 mujeres.¹⁵⁴

153. CMDPDH (28/08/2017) “El Alto Atoyac y la contaminación que no cesa”, *Animal Político*.

154. Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI (2019) “Censos Económicos 2019. Resultados definitivos INEGI”. [Consultado el 25/02/2021].

Gráfico 11: mujeres y hombres empleados en la fabricación de equipo de transporte (Puebla, 2018)



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

Por otra parte, las mujeres también sufren de manera específica las consecuencias de la contaminación industrial. Debido a las **enfermedades reproductivas** que genera la exposición a tóxicos, que produjeron más de 900 casos de abortos espontáneos entre 2002 y 2016. Así como por la mayor carga de trabajos de cuidado derivados de la enfermedad de familiares o de personas de la comunidad. Esta carga añadida se ve agravada por la **criminalización** que sufren cuando denuncian las consecuencias de la industrialización, ya que las autoridades las han llegado a culpar de la enfermedad o muerte de sus hijos, diciendo que se debía a la mala alimentación que les daban.¹⁵⁵ Así mismo, debido al miedo a contraer enfermedades por culpa de la contaminación, las familias han decidido reducir sus actividades en el exterior, perdiendo así espacios comunitarios y de socialización.¹⁵⁶

Por último, una amenaza grave que sufren las mujeres de la región del corredor Puebla-Tlaxcala es la existencia de redes de **trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**. Se trata de un impacto indirecto de los procesos de industrialización, ya que aumenta la demanda de servicios sexuales relacionada con los procesos de desarrollo industrial, en un contexto

155. Entrevista a Alejandra Méndez.

156. Catalán-Vázquez, Minerba, et al. (2018) «There's a lot of cancer here...» environmental risk perception and mortality among women who live in an industrial corridor in Mexico a sequential mixed study», *Revista Internacional Contaminación Ambiental*, n° 34 (4).

de carencia económica y vulnerabilidad social de niñas y mujeres jóvenes, lo que las hace potencialmente atractivas para su captura o seducción por las redes de trata.¹⁵⁷ Un cúmulo de factores que hacen del corredor Puebla-Tlaxcala “el principal punto de enganche y cautiverio de mujeres para la explotación sexual y trabajos o servicios forzados”.¹⁵⁸

Papel de las instituciones vascas

La industria de autopartes es una de las más importantes de Euskadi y ha recibido apoyos públicos por diversas vías. Algunos ejemplos de este apoyo institucional son la participación de la agencia vasca de desarrollo empresarial (Spri) en el desarrollo del clúster de la automoción ACICAE; la financiación pública, por parte de la Diputación de Bizkaia y el Gobierno Vasco, de proyectos de innovación tecnológica como el *Automotive Intelligence Center*; la organización de misiones comerciales para favorecer la internacionalización empresarial; o las diferentes líneas de subvenciones de las que se benefician las empresas del sector.

En el caso de Gestamp existe una relación estrecha con el Gobierno Vasco, muestra de ello es el convenio firmado en enero de 2019 entre el Gobierno y la empresa para el impulso de la innovación tecnológica. Así mismo, Gestamp ha recibido numerosas subvenciones públicas, solo en la convocatoria de Hazitek de 2019 se le concedieron más de 4,36 millones de euros de ayudas a recibir entre 2019 y 2021.¹⁵⁹ En la misma convocatoria CIE recibió 18.219,77 euros.

En concreto, Gestamp ha recibido un apoyo directo para su internacionalización en Puebla (México), para la apertura de una planta de matricería en el polígono industrial de Cuautlancingo. Planta que inauguró el propio lehendakari en octubre de 2014 y que, como afirman desde el Gobierno Vasco, se trata de “la primera experiencia público-privada vasca en el exterior”.¹⁶⁰ El proyecto se realizó a través del proyecto Gestión Global Matricería (GGM), integrado por Gestamp, Ekarpén y la Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (Grupo SPRI), puesto en marcha gracias a la ‘Joint Venture’ entre la sociedad de inversión pública Ekarpén y Gestamp, denominada Gestamp Global Tooling (GGT). Las inversiones destinadas a esta planta de matricería entre la ampliación y la maquinaria ascienden a 8,6 M€.¹⁶¹

Como afirmó el propio Francisco J. Riberas, presidente de Gestamp, en el acto de inauguración, la inauguración de la planta respondía al interés de seguir proveyendo autopartes a Volkswagen y a la nueva planta de Audi de San José de Chiapa.

157. Aragón, Milén (2014) “La trata de niñas y mujeres jóvenes en la región Puebla-Tlaxcala: una indagatoria desde la crítica del desarrollo”, *Benemérita Universidad Autónoma De Puebla*.

158. Llaven, Yadira (31/07/2018) “Puebla-Tlaxcala, principal corredor de enganche y cautiverio de mujeres para la explotación sexual: PGR”, *La Jornada de Oriente*.

159. Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad (10/01/2020), Resolución 774, Boletín Oficial del País Vasco.

160. Irekia (31/10/2014) “El lehendakari inaugura la planta de matricería de Gestamp en México, la primera experiencia público-privada vasca en el exterior”.

161. Europa Press (31/10/2014) “El lehendakari inaugura la planta de matricería de Gestamp en México”.

3. MÉXICO EN LA POLÍTICA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: COMPETITIVIDAD Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

Los casos presentados en este informe muestran las consecuencias de un proceso de internacionalización que persigue únicamente la maximización de la ganancia empresarial y que genera impactos socioambientales directos e indirectos para las poblaciones que reciben a estas empresas. A pesar de ello, las administraciones vascas no solo no establecen sistemas efectivos de regulación y seguimiento para controlar los impactos de las empresas con sede en nuestro territorio, sino que alientan esta dinámica a través de Políticas de Internacionalización Empresarial (PIE) que no incorporan criterios democráticos, sociales o ambientales.

En concreto veremos cómo mientras que el Gobierno Vasco ha situado a México como uno de los países prioritarios para la internacionalización de las empresas vascas, esta estrategia política es ajena al contexto de vulneración de derechos humanos y crisis socioambiental, una realidad que debería ocupar un lugar central en cualquier estrategia de política exterior hacia el país, especialmente teniendo en cuenta que en 2016 se aprobó el *Marco de referencia para la coherencia de políticas para el desarrollo en el País Vasco* (Gobierno Vasco, 2016).

3.1. Señas de identidad de la política de internacionalización empresarial vasca

Cuando hablamos de Política de Internacionalización Empresarial (PIE) nos referimos al conjunto de políticas, medidas e iniciativas impulsadas por las instituciones públicas con el ánimo de favorecer el acceso, consolidación y ampliación de los espacios de las empresas de un territorio determinado en los mercados internacionales. Se trata de una política que ha ido ganando peso en las políticas económicas del Gobierno Vasco y las diputaciones, en una estrategia que vincula el desarrollo económico y la promoción empresarial a la internacionalización económica hacia otros mercados. Sin embargo, estos procesos se plantean desde un prisma estrictamente económico que deja de lado los impactos socioambientales que genera tanto en nuestro territorio como en aquellos en los que se internacionalizan las empresas vascas.

A continuación detallamos las señas de identidad de esta política, recogidas en el informe *Análisis de la política de internacionalización empresarial en Euskadi* (Martija et. al., 2020).

Señas de identidad de la PIE en la CAV

MARCO DE AGENTES
1. Arquitectura institucional de país en base a los departamentos de desarrollo económico
2. La alianza público-privada como fórmula prioritaria de articulación
3. Basque Consortium, núcleo de coordinación de la arquitectura público-empresarial de país
4. Entidades autonómicas de acción exterior, agentes institucionales débiles
5. Rol testimonial y periférico de los agentes sociales en la PIE
ENFOQUE ESTRATÉGICO
6. Protagonismo y liderazgo del Gobierno Vasco en la definición estratégica
7. Agenda corporativa como referencia hegemónica y coherente de la PIE vasca
8. El desarrollo humano sostenible, complemento débil y parcial
9. Prioridades geográficas en función de criterios técnico-empresariales
10. Prioridades sectoriales en sectores diversos, algunos de especial vulnerabilidad
11. Las PYMES agente prioritario, favoreciendo su salto de escala hacia empresas multilocalizadas
12. Volumen presupuestario significativo pero poco concluyente
MARCO DE INSTRUMENTOS
13. Marco vasco de instrumentos integral y en alianza público-empresarial
14. Complementación y diversificación autonómica y foral en el desarrollo de itinerarios
15. Relevancia de los fondos destinados a la PIE vasca mediante líneas subvencionales
16. Marco vasco de instrumentos coherente con la agenda corporativa
17. Presencia limitada, minoritaria y de ámbito vasco de criterios socio-culturales
18. Ausencia de sistema de evaluación y rendición de cuentas
19. Atracción de inversiones en la CAV, una política al servicio del despliegue corporativo global

Fuente: elaboración propia

Es decir que se apuesta por la competitividad, internacionalización, captura de mercados, atracción incondicional de todo tipo de inversiones, tránsito de pymes a empresas «multilocalizadas» (transnacionales), etc. dejando las cláusulas sociales como elementos periféricos – más allá de que Gobierno Vasco haya incrementado hasta el 15% el peso de ciertos criterios socio-culturales en sus nuevos programas subvencionales respecto a los mínimos existentes en 2016, eso sí, nunca vinculados al bienestar de los países en los que operan las empresas-. Además, carece de estrategia alguna de defensa de los derechos humanos en contextos complejos como México, China o Colombia, por poner algunos ejemplos de países prioritarios; se sigue apostando por sectores como el gas, el petróleo y la automoción, estrechamente vinculados al cambio climático; las alianzas público-privadas concretan el estrecho marco de agentes, destacando el protagonismo de las cámaras de comercio en la planificación e implementación de la política; y, como colofón, no existe sistema ni estructura alguna de control.

Marco de agentes

Las políticas de internacionalización se basan en la alianza público-privada como fórmula prioritaria de articulación, bajo la máxima de que “cuanto mejor les vaya a nuestras empresas en el escenario global, mejor nos irá a todos y todas”, es decir que se asumen las metas empresariales como los objetivos de la política pública, sin cuestionar el vínculo entre beneficio empresarial y bienestar de las mayorías sociales y de la naturaleza. Bajo esta lógica, se ha posicionado al *Basque Consortium* –en el que participan la Agencia vasca de internacionalización (*Basque Trade and Investment*) junto a las tres Diputaciones y las Cámaras de Bilbao, Gipuzkoa y Araba– como núcleo de coordinación de la arquitectura público-empresarial de país, siendo el espacio en el que se definen conjuntamente las políticas públicas.

En relación a México, la Agencia vasca BTI cuenta con una oficina local permanente en Ciudad de México, que hace parte de su *Red Exterior*. Esta oficina está actualmente bajo la responsabilidad de Irakusne Incierte, y ofrece un amplio listado de servicios para las empresas vascas, en una lógica de *ida y vuelta* de los flujos de capital, que también incorpora actividades de promoción económica de Euskadi para fomentar las inversiones de empresas mexicanas en la Comunidad Autónoma.

Servicios para la empresa vasca (Spri México)¹⁶²

Asesoramiento estratégico y operacional

Instrumentos de financiación

Búsqueda y preselección de talento y programas de formación

Inteligencia Competitiva, identificación y valoración de oportunidades

Acuerdos comerciales bilaterales

Búsqueda de socios internacionales

Acceso a licitaciones internacionales

Eventos de promoción internacional: Jornadas, Ferias, Misiones comerciales

Así mismo, un ejemplo de la alianza público-privada que vertebra las políticas de internacionalización son las misiones comerciales impulsadas por las Cámaras –especialmente la de Bilbao–, que se organizan de la mano de la agencia BTI y sus oficinas exteriores, en el marco de los convenios suscritos con Gobierno Vasco y Diputaciones. En este ámbito, México es uno de los destinos recurrentes, por su priorización en la estrategia de internacionalización.

Marco estratégico

Los ejes estratégicos de la PIE vasca se recogen en los Planes de Internacionalización Empresarial (2013-16 y 2017-20). En estos planes se sitúa a México como país prioritario para la internacionalización de la empresa vasca, en base a criterios que afirman la centralidad de la rentabilidad empresarial y la ampliación/captura de mercados. Estos criterios han sido sometidos a ajuste en el plan más reciente en lo que respecta a la identificación concreta de mercados, pero sobre la base de los mismos parámetros: interés de países y territorios como mercados, rol estratégico en las cadenas globales y expectativas de crecimiento (Gobierno Vasco, 2017: 54).

162. Página web Basque Trade & Investment México: <https://basquetrade.spri.eus/es/oficinas/mexico/> [consultada el 10/06/2021].

Instrumentos

Los instrumentos impulsados por la BTI para la promoción de la internacionalización se pueden enmarcar en tres categorías: programas subvencionales, diplomacia económica y asesoría u fortalecimiento de capacidades empresariales.¹⁶³ Tres ámbitos en los que, como veremos, México ha tenido un papel relevante, tanto por ser el destino de numerosas visitas oficiales de representantes vascos; como por contar con una oficina local de la Agencia BTI; o por ser el país destinatario de un volumen importante de ayudas para la implantación.

Herramientas	Iniciativas
Diplomacia económica	Incidencia política Misiones comerciales y/o inversión Consultoría y asesoría Inteligencia competitiva
Líneas subvencionales	Ayudas, reembolsables o no, para: Iniciación Nuevos productos Consolidación Implantación productiva y/o comercial Licitaciones internacionales Consorcios empresariales
Fortalecimiento de capacidades empresariales	Capacidades humanas (formación y prácticas) Capacidades tecnológicas (innovación y centros inteligentes) Capacidades económicas (crédito, aval, inversión estratégica)

3.2. México, país prioritario

México es desde hace tiempo uno de los países priorizados para la estrategia de internacionalización. En concreto, en la *Estrategia Marco de Internacionalización: Estrategia Basque Country*, aprobada el año 2014 y actualizada en 2018, se ubica a México en el nivel de prioridad 1, es decir que se trata de un país estratégico. En palabras de la Directora del Área Empresarial en

163. Para un acercamiento más pormenorizado a las razones y contenido de esta catalogación, consultar nuestra investigación *Análisis crítico de la política de internacionalización empresarial en Euskadi* (Martija et. al., 2020: 20-22).

Delegación del Gobierno Vasco en el país:¹⁶⁴ México “siempre ha sido importante pero ahora hay una importante presencia de empresas vascas, se ha incrementado un 12% en el último año las exportaciones de Euskadi en México, y entonces se ha desarrollado una política para, en el buen sentido, atacar el mercado”.¹⁶⁵

Ilustración 10: sectores Prioritarios para la Internacionalización en México (Plan Estratégico para la Internacionalización Euskadi-México, 2014)

AUTOMOCIÓN	AEROSESPACIAL
ENERGÍAS RENOVABLES	ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICA
MANUFACTURAS ELÉCTRICAS	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Además, en 2014, se aprobó un plan específico, el *Plan Estratégico para la Internacionalización Euskadi-México*, que buscaba dar un paso más en la focalización sobre determinados destinos de las exportaciones y la IED vasca. Entre los objetivos definidos por el Plan, se plantea: “Asegurar un buen posicionamiento de Euskadi y su Marca “Basque Country” en México, el de sus empresas instaladas en México, y que facilite nuevas implantaciones comerciales y productivas en México y el incremento de las operaciones comerciales en ambos países”.¹⁶⁶ En concreto se priorizaron 6 sectores seleccionados por ser ámbitos en los que las empresas vascas son punteras o altamente competitivas o porque desde el Gobierno mexicano se establecen condiciones especialmente beneficiosas: automoción, aeroespacial, energías renovables, electrodomésticos y electrónica, manufacturas eléctricas y telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Al mismo tiempo, en el *Informe País (2020)* se concreta aún más la selección de ámbitos estratégicos, destacando el sector de autopartes y la venta de aparatos eléctricos, por ser “ámbitos

164. Entrevista a Irakusne Incierte realizada en 2014.

165. También se trata de un país prioritario para la PIE del Gobierno Español, como demuestra que entre 2011 y 2015 el 4,31% de los fondos del FIEM hayan tenido como destinatario México –con 52.439.611€ invertidos– situándolo como el séptimo receptor de estos fondos, o que en 2013 el 86% de las exportaciones promovidas con las operaciones CARI (Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses) tuvieran a México como destinatario. [Martí Comas, Júlia, (2017), *El poder corporativo en México. Un estudio de los impactos de las empresas transnacionales sobre la democracia y los derechos humanos*, Bilbao: Universidad del País Vasco].

166. SPRI-ULIKER 3, (2014), “Plan Estratégico para la Internacionalización Euskadi-México”. Resumen ejecutivo.

en los que las principales empresas vascas ya ostentan presencia en el país lo cual facilita a sus proveedores la integración en el mercado y en la cadena de valor concreta”.

En base a estos ámbitos estratégicos, las medidas desplegadas por parte del Gobierno Vasco para promover y apoyar la internacionalización empresarial se enmarcan como decíamos en las tres herramientas de las políticas de internacionalización: diplomacia económica, subvenciones y fortalecimiento de capacidades.

Diplomacia económica

La “diplomacia económica” en México se ha llevado a cabo a través de numerosos viajes oficiales del Gobierno Vasco y las Diputaciones a México, así como por la actividad permanente de la Delegación vasca, las visitas de delegaciones de varios Estados mexicanos a Euskadi y la organización de actividades de promoción y misiones comerciales de la mano de las cámaras de comercio. Así vemos como los viajes a oficiales a México, en general acompañados de la promoción de la cultura vasca y las relaciones con la comunidad vasca en México, han tenido un papel central en la consolidación de las relaciones políticas y económicas, además, si nos fijamos en la cronología, de manera general los viajes del gobierno vasco han coincidido con los primeros años de cada sexenio en México, lo que demuestra la voluntad de estrechar relaciones con el equipo de gobierno del país en cada etapa, especialmente con los responsables del ámbito energético, industria e inversión extranjera.

Viajes oficiales a México

Marzo 2007

Ana Agirre - Consejera de Industria, Comercio y Turismo

Reuniones con: Subsecretario de Inversión Extranjera, Eduardo Solís y Subsecretario de Energía Carlos Petersen

Inauguración de Iparlat (Querétaro) y Fagor Industrial (San Luis Potosí)

Octubre 2007

Juan José Ibarretxe - Lehendakari

Reuniones con Enrique Peña Nieto (Gobernador del Estado de México), Marcelo Ebrard (Alcalde de la capital), Marco Adame Castillo (Gobernador del Estado de Morelos) y Marcelo de los Santos Fraga (Gobernador del Estado de San Luis Potosí). La reunión con el presidente Felipe Calderón fue cancelada por una emergencia

Presentación de Empebask-México y visita al proyecto Tecamac

Noviembre 2009

José Ramón Guridi - Diputado de Innovación y Sociedad del Conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa
Misión Comercial organizada conjuntamente con la Cámara de Gipuzkoa

Febrero 2013

Imanol Pradales - Diputado de Promoción Económica de Bizkaia

Misión comercial e institucional organizada con la Cámara de Comercio de Bilbao

Firma de tres acuerdos con los Estados de Querétaro y México y con el Gobierno Federal, para impulsar la implantación de pymes vascas en México

Octubre 2014

Iñigo Urkullu - Lehendakari y Arantxa Tapia - Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad
Encuentro con el Presidente Enrique Peña Nieto y reuniones con los organismos reguladores de la energía y la electricidad de México

Firma de un Convenio de cooperación con el Gobernador de Querétaro, para proyectos empresariales, educativos, culturales, de investigación y turísticos

Inauguración de la planta de Gestamp en Puebla, la primera experiencia publico-privada vasca en el exterior, y la Universidad Mondragón-UCO

Octubre 2016

Diputada de Promoción Económica de Gipuzkoa, Ainhoa Aizpuru

Reunión con con 20 empresas vascas implantadas en México

Enero 2020

Iñigo Urkullu - Lehendakari y Arantxa Tapia - Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras

Reunión con el Secretario de Economía, Idelfonso Guajardo

Reuniones con los gobernadores de cuatro Estados: Eruviel Ávila (Estado de México), José Calzada (Querétaro), Graco Ramírez Garrido (Morelos), y Aristóteles Sandoval (Jalisco)

Fuentes consultadas:

- Euskal Kultura (15/03/207) "La consejera de Industria Ana Agirre se reúne con responsables de Energía e Industria en su viaje a México"
- El País (2/11/2007) "Ibarretxe regresa de México sin poder verse con Calderón"
- Irekia (1/11/2014) "El lehendakari constata en su viaje oficial el interés que suscita Euskadi en México"
- Deia (25/10/2014) "El Gobierno vasco abre posibles vías de cooperación con México"

Tanto la agenda de los viajes oficiales, como la actividad desarrollada por la delegación vasca del Spri en México, responde a los objetivos definidos en el *Plan Estratégico para la Internacionalización Euskadi-México* en el que se especifican orientaciones encaminadas a reforzar las relaciones institucionales con instancias político-administrativas mexicanas. A nivel Federal se apostó por tener relación y contacto al máximo nivel posible con todas las Secretarías de Gobierno que son prioritarias para Euskadi (Secretarías de Economía, Energía y Comunicaciones y Transportes), así mismo se consideró estratégica la relación con organismos públicos como INADEM, PROMÉXICO, PEMEX, CFE, BANCOMEXT, NAFINSA, etc. y con organizaciones empresariales y clusters de los sectores estratégicos.

También se situaba como actuación estratégica la relación y contacto en el ámbito estatal para promover acuerdos de colaboración con los Gobiernos de los Estados considerados prioritarios.¹⁶⁷ Algunos ejemplos de los acuerdos bilaterales logrados son el Memorando de Eten suscrito entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Querétaro (2014), Acuerdo entre el Gobierno del Estado de México y Gobierno Vasco Departamento de Salud (2015), y Convenio entre el Clúster de Construcción del País Vasco y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima (2019).¹⁶⁸

Líneas subvencionales

En cuanto a los programas de apoyo a la internacionalización, articulados desde el *Consortio vasco de internacionalización Basque Consortium* (BC), podemos ver como una gran parte de ellos han tenido como destinatario a México. Por ejemplo, en 2019, los programas Sakondu y Zabaldu, que son subvenciones de entre el 30% y el 40% del proyecto de internacionalización (con un límite entre 15.000 € y 20.000 €), destinaron un total de 321.029,83€ para subvenciones a proyectos en México.

Subvenciones con destino México (2019)	
Zabaldu (Iniciación), 40 empresas ¹⁶⁹	308.907,40 €
Sakondu (Consolidación), 3 empresas	12.122,43 €

Fuente: información de BTI

167. SPRI-ULIKER 3, (2014), *op. cit.*

168. Basque Trade & Investment (2020) *Informe País México*.

169. Algunas de estas subvenciones no tenían como único destino México.

Asímismo, a través del programa Gauzatu –un préstamo sin intereses y con una carencia habitual de 5 años– también se han financiado varios proyectos de implantación en México.

Gauzatu (Implantación exterior)		
Año	Empresa	Préstamo Aprobado
2016	Mecanoplástica S.A.	345.475,00 €
2016	Industrias Lebario S.L.	424.800,00 €
2017	Reiner invest S.L.U.	817.978,00 €
2017	Dynamik Technological Alliance S.L.	339.422,40 €
2018	Talleres Wolco S.L.	388.000,00 €
TOTAL		2.315.675,40 €

Fortalecimiento de capacidades empresariales

En cuanto a la tercera línea, destinada al fortalecimiento de capacidades, esta se desarrolla a través de varias iniciativas impulsadas desde Euskadi y desde la propia oficina en México. Así vemos como, algunos de los servicios que ofrece la oficina de BTI en Ciudad de México son el asesoramiento estratégico y operacional, la búsqueda y preselección de talento y programas de formación, informes de *Inteligencia Competitiva* para la identificación y valoración de oportunidades, la búsqueda de socios internacionales y el acceso a licitaciones internacionales.

Más concretamente, las tareas de *consultoría* y *asesoría individualizada* se dirigen a orientar y aconsejar a las empresas vascas respecto a los principales condicionantes a la hora de operar en México –trámites y burocracia, agentes económicos locales, naturaleza y lógicas de funcionamiento de la administración pública, sectores emergentes, etc.–, así como a realizar un acompañamiento directo sobre el terreno. En el caso colombiano, y pese a que no conste expresamente en ningún documento ni web oficial, parece claro que esta labor incluye orientar a las empresas vascas para que se muevan con la máxima eficiencia y seguridad entre las lógicas y actores que protagonizan el conflicto interno.

En relación a la *inteligencia competitiva*, vemos como se trata de una línea de trabajo que la Agencia viene priorizando de forma destacada en los últimos tres años a través de la publicación de informes-país periódicos sobre los mercados identificados como prioritarios. En relación a México, el más reciente es el *Informe País (2020)* redactado por la oficina de la Agencia BTI en México, que analizamos en el siguiente epígrafe. Así mismo también se han organizado charlas y espacios de formación, como el webinar “Oportunidades y Amenazas para el Sector Automoción en México tras la firma del tratado T-MEC”.

Por último, se apuesta por el fortalecimiento de capacidades humanas a través de programas como Global Training (prácticas internacionales), BEINT (formar personal cualificado en el ámbito específico de la empresa internacionalizada) y PROFEX (reforzar los departamentos de exportación incorporando una persona experta en comercio internacional trabajando a tiempo parcial. Dinamizado por las Cámaras de Comercio). Son numerosas las empresas vascas que operan en México que se han beneficiado de este aporte de capital humano subvencionado en los últimos años, algunas de ellas: LKS Ingeniería, GHI Hornos Industriales, Tecnacar, Comercial Hispana, Panelfisa y Siemens Gamesa. Así mismo, también se ha impulsado un programa específico para México, “Capacitación sin Fronteras”, impulsado por el estado mexicano de Guanajuato, el Grupo SPRI y la Diputación Foral de Gipuzkoa, a través del que se financia la formación en Euskadi de trabajadores mexicanos de empresas vascas.

3.3. Una política pública ajena a la protección de los derechos humanos

Como decíamos en un inicio, la lógica de la Política de Internacionalización Empresarial vasca se caracteriza por centrarse en la promoción de la rentabilidad empresarial dejando todo lo relacionado con la protección de los derechos humanos o el Desarrollo Humano Sostenible en un plano secundario. En el caso de México, esta apuesta es especialmente sangrante por el contexto de crisis socioambiental e impunidad que vive el país, una realidad que, como hemos visto en los estudios de caso, se manifiesta de forma directa en los territorios en los que se ubican las empresas vascas y que por tanto no puede ser analizada simplemente como una lista de posibles riesgos secundarios para las inversiones, sino que debería permear toda la estrategia de acción exterior, para garantizar que las acciones de las administraciones y las empresas vascas no agravan ni directa ni indirectamente la emergencia social, política y ambiental de México.

Sin embargo, documentos políticos como el *Plan Estratégico para la Internacionalización Euskadi-México* siguen obviando la realidad político-económica de México asumiendo que es posible que las relaciones económicas entre Euskadi y México se den bajo una lógica “ganar-ganar”¹⁷⁰ o afirmando, por ejemplo, que “la importancia y el alcance de los Acuerdos y Tratados de libre comercio firmados por México con terceros, aportan una importante seguridad jurídica en los negocios y la actividad comercial de México con terceros” (SPRI-ULIKER 3, 2014: 5). Estos análisis se basan exclusivamente en la lógica de la rentabilidad empresarial y entran en contradicción con la lógica del Desarrollo Humano Sostenible, ya que no tienen en cuenta el retroceso en materia de soberanía alimentaria, tasas y calidad del empleo o impactos ambientales que han generado la firma de estos tratados y los procesos de privatización,

En este sentido, si nos fijamos en las actividades de diplomacia económica, es alarmante la defensa que ha realizado el Gobierno Vasco de la reforma energética mexicana, sin contemplar en ningún momento los impactos que podría conllevar la privatización de este sector estratégico, ni los impactos que está profundizando en materia de despojo de territorios o pobreza energética. Un ejemplo de este interés y apoyo a la reforma energética es la reunión que mantuvo el Lehendakari Urkullu con el Secretario de Energía de Peña Nieto, Joaquín Coldwell, en 2014, en la que “conversaron sobre los posibles ámbitos de colaboración en materia energética entre México y el País Vasco-Euskadi”. En el encuentro, en el que también asistieron representantes de las empresas vascas Iberdrola, Artech Group, Ingeteam, Sener Grupo de Ingeniería y Velatia, se abordaron los detalles de la implementación de la Reforma Energética, que incluía medidas como nuevas adjudicaciones privadas en el ámbito de la producción de petróleo, o la aprobación de las reglas de los certificados de energías limpias; y se reconoció específicamente que el impulso a las energías renovables ofrece “nuevas oportunidades de colaboración con el sector energético e industrial vasco”.¹⁷¹

El interés de las empresas vascas en el sector energético mexicano y su capacidad de incidencia política de la mano de instituciones públicas también se hizo patente en la Jornada que organizó Orkestra (Instituto Vasco de Competitividad) junto al Club Español de la Energía en Madrid en febrero de 2015. En la Jornada asistieron la embajadora mexicana, el presidente de la Comisión Reguladora de Energía de México y el Subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía de México, así como representantes de las empresas españolas y vascas: CEPSA, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Enel Green Power y Santander.¹⁷²

170. SPRI-ULIKER 3, (2014), *op. cit.*

171. Irekia, (1/11/2014), *op. cit.*

172. Orkestra (Instituto Vasco de Competitividad) y Club Español de la Energía (3/02/2015) “Jornada: La reforma energética en México”. Madrid.

Así mismo, en 2020 –ya con López Obrador en la presidencia– Iñigo Urkullu y la consejera Arantxa Tapia volvieron a viajar a México; donde, después de reunirse con el Secretario de Economía, Idelfonso Guajardo, Tapia manifestó que “el cambio previsible en este país, y en particular el de la reforma energética, es uno de los principales motivos por los que hemos viajado a México”. Mostrando así la importancia que tiene la reforma para Euskadi y la atención puesta en el nuevo gobierno y la posibilidad de que este ralentice las inversiones extranjeras en el ámbito energético. Así mismo, en este viaje, el Gobierno Vasco se comprometió a crear la Mesa México entre empresas vascas e instituciones, para facilitar las relaciones con las instituciones mexicanas, y a reforzar la colaboración público-privada mediante la participación compartida en implantaciones en el extranjero.¹⁷³

Por tanto, aunque las grandes empresas energéticas vascas como Iberdrola, Siemens Gamesa, Sener o Elecnor no se beneficien de forma directa de las líneas subvencionales y mecanismos de apoyo a la internacionalización, sí que hay una relación directa entre las actividades de diplomacia económica del Gobierno Vasco y sus intereses en México. Un vínculo que hace que la Acción Exterior vasca no se pueda desentender de los impactos que generan las actividades de estas empresas en México, y que pone de manifiesto la necesidad de incorporar de forma real la lógica del Desarrollo Humano Sostenible en todas las actividades de promoción de la internacionalización.

Por otro lado, si buscamos las referencias al contexto social del país vemos como estas se leen o bien en clave de riesgos colaterales para las inversiones, o en clave de oportunidades para el despliegue del modelo económico vasco en México. Así vemos como, en el *Plan Estratégico para la Internacionalización Euskadi-México* se cita de forma específica al Desarrollo Sostenible como una de las oportunidades que ofrece México, planteando que, dado “el reconocimiento conseguido por Euskadi a nivel internacional por sus políticas y sus resultados”,¹⁷⁴ tanto las empresas como las administraciones vascas tendrían mucho que aportar en la promoción de un desarrollo sostenible a través del modelo de Formación Profesional, la economía social y el cooperativismo, la política industrial o las experiencias de regeneración urbana. Una referencia que choca bastante, teniendo en cuenta las consecuencias que ha tenido la propuesta de regeneración urbana de IDOM para la Ciudad Modelo de San José de Chiapa, como hemos visto en páginas anteriores. Así como el modelo de implantación del sector automotriz, que busca, en primer lugar, abaratar costes de producción. En este sentido, las propias empre-

173. Europa Press, (1/11/2014), “El lehendakari califica de “oportuna, necesaria y productiva” su visita a México”.

174. SPRI-ULIKER 3, (2014), *op. cit.*

sas manifiestan preocupación por la rotación de personal técnico por aspectos salariales una vez capacitados y formados, es decir que no consiguen consolidar las plantillas debido, entre otras cosas, a que sus condiciones laborales son más bajas que en otras empresas más atractivas para los y las trabajadoras.¹⁷⁵

En la misma línea, en el último *Informe País* (2020) redactado por la oficina de SPRI en México, se analiza la coyuntura política y económica de México como si la situación política y social fueran meros condicionantes colaterales de la actividad económica. En concreto se reconoce que la corrupción y la violencia derivada del narcotráfico “son un claro hándicap a la hora de llevar a cabo inversiones directas así como cualquier operación comercial”, pero se acaba afirmando que “pese a la crisis actual derivada de la pandemia y otros factores que pueden generar actitudes reticentes por parte de inversores extranjeros, no es menos cierto que la coyuntura general de México es más que favorecedora para llevar a cabo deslocalizaciones empresariales y generar una cadena de valor auxiliar en el país de cara a asegurarse un buen posicionamiento en el mercado estadounidense así como en Latinoamérica en general”. Así mismo, se da por supuesto que las Zonas Económicas Especiales serán una solución para los “estados rezagados con más criminalidad y desigualdad” y se insiste en la necesidad de avanzar en una “mayor seguridad jurídica en el marco mercantil y financiero”, sin contemplar las consecuencias que ha generado el marco de seguridad jurídica y las vulneraciones de derechos humanos que ha conllevado.

Además, destacan las oportunidades que abre la apuesta del nuevo gobierno por la modernización de las infraestructuras, lo que desde la oficina del SPRI en México ven como “una oportunidad para las empresas vascas que ya participan en obras de gran envergadura en el país como es la del Tren Maya”, a pesar de que las grandes infraestructuras están generando una importante oposición de las comunidades indígenas.

El mal llamado **Tren Maya** es una estrategia nacional de integración económica y reordenamiento territorial, para extraer recursos e imponer comunicaciones, servicios y comercio. Generará numerosos impactos como deforestación, pérdida de actividades tradicionales como la apicultura, mercantilización cultural y turismo de masas, expansión del tráfico de personas, etc. Además, tendrá un impacto directo sobre la población indígena, que ha visto vulnerado su derecho a la consulta previa libre e informada, ya que solo se realizó una consulta simulada.¹⁷⁶

175. Noticias de Gipuzkoa (29/10/2016) “La Diputación y las empresas vascas en México estrechan su relación”.

176. VVAA (2019) Impactos sociales y territoriales del tren maya. Miradas multidisciplinares, INAH, Dirección de Etnología y Antropología social, Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Producción Económica.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del análisis de la realidad socio-económica de México y las consecuencias que han tenido las políticas de apertura económica para la población; la radiografía de la internacionalización empresarial vasca en el país; el análisis de 4 estudios de caso como muestra de diferentes modalidades de internacionalización de las empresas vascas; y el resumen de las principales señas de identidad de la política vasca de apoyo a la internacionalización, podemos extraer algunas conclusiones que resumimos a continuación.

En primer lugar, queda patente que la realidad social, política y económica de México no se corresponde al escenario de normalidad democrática que intentan proyectar tanto los representantes políticos mexicanos como las administraciones vascas cuando promueven las relaciones económicas con este país. Además, la violencia y conflictividad asociada al desarrollo de megaproyectos con un fuerte componente transnacional como el Proyecto Integral Morelos o el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec –en los que participan empresas vascas– ejemplifican el importante papel que juegan las empresas extranjeras en la desestabilización política y social que vive México. Lo que evidencia que no se puede desvincular el aterrizaje de IED de la situación de vulneración de derechos humanos que sufre la población mexicana.

En este sentido, es preocupante que los informes de Inteligencia competitiva obvien de forma sistemática una realidad certificada, como decíamos, por el propio Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su misión a México (2016), cuando advirtió que “la insuficiencia de las salvaguardias y la falta de capacidad para hacer cumplir la legislación vigente” creaban un contexto en el que se podían vulnerar derechos humanos con impunidad. Un escenario que deberían contemplar tanto empresas como instituciones vascas en su internacionalización, para plantear medidas efectivas de vigilancia y garantía de protección de los derechos humanos que vayan más allá del respeto de la legalidad vigente en el país.

En segundo lugar, hemos visto la importancia de la economía mexicana para las empresas vascas, una relación económica que se debe a lazos históricos, pero también a las oportunidades económicas que ofrece México para unas empresas que buscan rebajar costes, acceder al mercado norteamericano y participar en las enormes oportunidades que ofrecen los procesos de privatización y la inversión en grandes infraestructuras públicas. En este sentido, una vez analizados los cuatro estudios de caso, hemos podido comprobar cómo, a pesar del discurso oficial, que atribuye a las empresas vascas un *modus operandi* más responsable que sus homólogas de otros países, hay varias empresas vascas involucradas en megaproyectos

con numerosos impactos socioambientales, que, en algunos casos, constituyen graves vulneraciones de derechos humanos.

Así vemos como en el caso del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec (Oaxaca), de forma directa o indirecta las empresas vascas que participan en su desarrollo se han visto involucradas en procesos de privatización de tierras, vulneración del derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas, así como aumento de la conflictividad y ruptura del tejido social. En cuanto al megaparque solar de San Luis de la Paz (Guanajuato), financiado en parte por el BBVA, vemos como se ha producido un acaparamiento de tierras e impactos ambientales, como la subida de las temperaturas y la desertificación. En relación al Proyecto Integral Morelos (Puebla, Morelos, Tlaxcala), también con participación vasca (Elecnor) en la cadena del megaproyecto, los impactos han sido aún más graves con una fuerte criminalización y represión de los y las defensoras que se oponen al proyecto, que han visto como uno de sus compañeros era asesinado con total impunidad; además, el gasoducto profundizará la vulnerabilidad de una zona de riesgo por la proximidad del volcán activo Popocatepetl. Por último, en relación al sector automotriz, en el que se han implantado varias empresas vascas, los principales impactos se derivan de la contaminación ambiental y del agua, así como de las pocas garantías en relación al derecho a la negociación colectiva.

En tercer lugar, como hemos visto a lo largo de la investigación, existe una contradicción entre una política de internacionalización empresarial impulsada por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales que se limita a promover la internacionalización bajo la lógica de la competitividad y rentabilidad empresarial, ya sea con apoyos directos o indirectos a través de la diplomacia económica; y una apuesta discursiva de las mismas instituciones que defiende la coherencia de políticas y el desarrollo sostenible, sin una traducción directa en la política exterior y de internacionalización empresarial. Como consecuencia de ello, la internacionalización de las empresas vascas obvia el contexto sociopolítico de destino y los impactos negativos que pueden conllevar sus operaciones.

Como afirmábamos en el informe *Señas de identidad de la política de internacionalización empresarial en Euskadi*, “la PIE vasca no se rige en función del Desarrollo Humano Sostenible, cuyo cumplimiento quedaría a expensas de la voluntad cada entidad empresarial que participe en dicha política”. Además, como hemos visto en el caso de México, para la política exterior vasca, el bienestar, los derechos humanos y la sostenibilidad ocupan un espacio periférico y débil.

Más concretamente vemos como las grandes transnacionales vascas como el BBVA o Iberdrola participan en megaproyectos energéticos con graves impactos socioambientales y vul-

neraciones de derechos humanos, sin que las administraciones vascas actúen al respecto. Si bien es cierto, que en el caso de la internacionalización de estas empresas, el papel de la política vasca es más simbólico, limitándose al ámbito de la diplomacia económica, esto no debería eximir al Gobierno Vasco de controlar las acciones de las empresas con sede en Euskadi cuando operan en otros países, especialmente en aquellos casos en los que existen denuncias de vulneración de derechos humanos. Además, las prácticas de estas empresas deberían preocupar al Gobierno Vasco, en tanto, que son consideradas empresas tractoras para la internacionalización de otras pymes vascas, que se podrían ver involucradas en las cadenas de valor de megaproyectos que vulneran derechos humanos. En la misma línea, la participación de empresas vascas en megaproyectos como el corredor eólico del Istmo de Tehuantepec demuestra la incoherencia de una apuesta estratégica por el sector de las energías renovables, que no incluye criterios claros sobre impactos ambientales, ni un cuestionamiento general del modelo energético mexicano.

Así mismo, en el caso de los sectores que sí cuentan con un apoyo más explícito, como es el caso de la planta de Gestamp en Puebla, que inauguró el propio Lehendakari y cuenta con la participación de la empresa pública Ekarpen, debería existir un seguimiento detallado de los impactos directos e indirectos que genera la actividad de la empresa. Además, no deberían conformarse con cumplir con la legalidad vigente en México (caracterizada por su flexibilidad y desregulación), sino que se deberían aplicar los mismos estándares que se usan para las plantas ubicadas en Euskadi.

En este sentido, la estrategia de integración de las empresas vascas en el la industria automotriz mexicana –a través de actividades de inteligencia competitiva, giras empresariales, apoyos económicos, asesoramiento, programas de formación, etc. – nos hace preguntarnos si realmente existe una apuesta por el fortalecimiento mutuo de capacidades, o si, por lo contrario, la lógica de estas políticas se basa exclusivamente en mejorar la competitividad de las empresas vascas. Por otro lado, los recientes Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) anunciados por Gestamp en sus plantas en el Estado Español también plantean serias dudas sobre los beneficios de la internacionalización empresarial para el territorio de origen de la empresa, demostrando que este proceso responde más a la búsqueda de rentabilidad a cualquier precio que al fortalecimiento empresarial.

En definitiva, estamos ante una ausencia flagrante de mecanismos de fiscalización, control y eventual sanción por parte del Gobierno Vasco respecto de las empresas locales que operan en México. Una ausencia que constituye una dejación de funciones, toda vez que esta admi-

nistración no actúa de manera neutral o pasiva respecto de los intereses de las empresas con sede matriz en nuestro territorio en lo que respecta a su actuación exterior, sino que apoya activamente ese despliegue exterior, asentamiento extraterritorial y captura de mercados globales mediante políticas públicas concretas.

En este sentido, consideramos que la administración vasca es co-partícipe de una internacionalización empresarial que se ha visto involucrada en procesos de vulneración de derechos humanos, así como de generación de múltiples impactos socioambientales, y por tanto, creemos urgente la asunción de medidas que permitan hacerse cargo de sus consecuencias. Con este objetivo, compartimos algunas recomendaciones para avanzar en una política exterior y de internacionalización empresarial coherente con la apuesta por el desarrollo humano sostenible. Desde una lógica de actuación proactiva, *ex ante* y dotada de medios suficientes para fiscalizar la actuación empresarial vasca; conocer las implicaciones reales de la misma más allá del aspecto puramente empresarial-mercantil; y eventualmente sancionar a las empresas cuya participación en actividades con impactos negativos sobre poblaciones o comunidades, o que impliquen violaciones de derechos humanos en México resulte probada en el marco de tales dispositivos fiscalizadores y de seguimiento, hoy inexistentes. Para ello, planteamos las siguientes *recomendaciones*:

1. *Crear un Centro vasco de empresas transnacionales y derechos humanos*, con el objetivo de analizar, evaluar, rendir cuentas, atender e investigar denuncias, así como hacer propuestas de política pública para la PIE vasca, dando especial seguimiento a la actividad exterior de las empresas vascas desde criterios no mercantiles de centralidad del ser humano, sostenibilidad, empoderamiento individual y colectivo, participación y equidad, así como del marco internacional de derechos humanos.

Este Centro deberá poner el foco de manera prioritaria en aquellos contextos que, como el mexicano, aúnan la existencia de situaciones especialmente críticas en materia de empresas y derechos humanos con el hecho de ser objeto de identificación como mercado prioritario y emergente por parte del Gobierno Vasco. Con este fin, entre los mandatos del Centro debería constar la publicación de informes periódicos, en colaboración con BTI, sobre el desempeño de la PIE vasca en México; la evaluación de los impactos de las principales iniciativas impulsadas respecto a este país; la creación de un buzón de denuncias, así como con un equipo de peritaje suficiente para responder ante las mismas; y la participación en la definición de la Política Exterior

Vasca hacia México, para garantizar que la defensa de los derechos humanos y la promoción de un desarrollo humano sostenible no queda supeditada a la promoción de la competitividad económica. Este espacio debería ser de carácter público, pero con fuerte presencia y participación activa y de calidad de agentes sindicales y sociales.

2. *Elaborar una estrategia específica de internacionalización empresarial y derechos humanos respecto a México*, en base a los insumos sobre la situación del país en materia de empresas y derechos que emanen del Centro Vasco y que incluya entre otras medidas:
 - a. *Definir protocolos de actuación empresarial, de carácter obligatorio* para todas las entidades que operen en México, elaborados sobre la base de este contexto realmente existente en el país, y que se diseñen en base a parámetros de sostenibilidad de la vida y derechos humanos. Con mecanismos de verificación y seguimiento institucional.
 - b. *Generar un debate público sobre el futuro del sector de las energías renovables y de la automoción* que tenga en cuenta los impactos extraterritoriales que ha generado la internacionalización de las empresas vascas en estos sectores. Para garantizar que el apoyo institucional al sector de las renovables no contribuye al despojo de territorios y la conflictividad social en México; y que la internacionalización de las empresas del sector de la automoción no se hace a costa de los derechos laborales de los y las trabajadoras mexicanas y de la salud de la población.
 - c. *Redefinir de manera integral las herramientas e informes de inteligencia competitiva*; para abandonar los informes orientados exclusivamente a facilitar la inserción de empresas vascas en el mercado mexicano desde la lógica de la competitividad, y apostar por el análisis de las oportunidades de cooperación y colaboración entre agentes –sociales, económicos, políticos, académicos, etc.– vascos y mexicanos en favor de un desarrollo humano sostenible.
 - d. *Establecer una serie de criterios preceptivos –excluyentes por tanto para recibir ayuda o participar en iniciativa alguna– basados en criterios de equidad, sostenibilidad, participación y el marco internacional de derechos humanos*. Destacamos, entre otras:
 - i. *Exclusión directa* de aquellas empresas vascas –incluyendo subcontratas, consorcios o uniones de empresas– que hayan visto previamente envueltas en México en casos de *violación de derechos humanos o cual-*

- quier otro impacto sustancial* sobre el terreno de corte político, económico, jurídico, ambiental, social, cultural o de género.
- ii. Exigencia de que toda iniciativa de cierta envergadura con destino México (con especial atención al ámbito de los megaproyectos energéticos, de transporte, etc.) cuente con un *estudio de impacto ambiental* y una *estrategia específica en materia de derechos humanos*, ex ante de la concesión de la ayuda o implementación de las acciones de apoyo pertinentes. Informes que deberán ser contrastados y verificados por la agencia responsable de las ayudas.
 - iii. Garantías de condiciones de trabajo digno y respeto de los derechos laborales, en concreto el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva, a todas aquellas empresas vascas (y sus subcontratas) que se beneficien de cualquier instrumento de internacionalización empresarial (desde participación en ferias y misiones comerciales hasta la recepción de ayudas públicas). Realización de misiones periódicas con técnicos públicos y representantes sindicales, para verificar que se cumplen estas condiciones.
 - iv. Ampliación de las *misiones diplomáticas* con destino México para que cuenten con una amplia participación social y sindical, además de una agenda que incluya actividades junto a agentes sindicales y sociales locales.
3. Por último, teniendo en cuenta la gravedad de algunos de los impactos reseñados, consideramos fundamental que las administraciones vascas *actúen con urgencia ante vulneraciones graves de derechos humanos en los que hayan participado de forma directa o indirecta empresas vascas*. En concreto, es preocupante la situación de amenaza y vulnerabilidad en la que se encuentran las integrantes del *Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala* por su lucha contra el Proyecto Integral Morelos; así como la impunidad en la que se mantiene el asesinato de uno de sus integrantes, Samir Flores, crimen por el que pasados dos años siguen exigiendo justicia. Ante esta situación, y teniendo en cuenta la participación de una empresa vasca, como es Elecnor, consideramos que el Gobierno Vasco debería tomar medidas para esclarecer la responsabilidad directa e indirecta de Elecnor en los hechos, ofrecer apoyo institucional y legal a las defensoras amenazadas y, en caso de que se pruebe la implicación de la empresa en los hechos denunciados por las comunidades afectadas, tomar medidas sancionadoras, como la exclusión de la empresa de cualquier convocatoria de ayudas y proceso de licitación de contratos públicos.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevistas y personas consultadas

Caso 1. Corredor eólico del Istmo de Tehuantepec:

- Bettina Cruz, Rosa Marina Flores, Mario Castillo y Rodrigo Flores de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT)
- Testimonios colectivos de vecinos y vecinas de Juchitán en visita a terreno durante noviembre de 2019

Caso 2. Megaparque Solar en San Luis de la Paz:

- Álvaro Campos Celador, profesor de la UPV/EHU experto en energías renovables
- Graciela de la Luz Martínez, integrante del Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDESA)
- Mercedes Páramo, integrante de la Coalición por la Defensa de la Cuenca de la Independencia (CODECIN)
- Rocío González, integrante de la Coalición por la Defensa de la Cuenca de la Independencia (CODECIN)

Caso 3. Proyecto Integral Morelos:

- Juan Carlos Flores, abogado del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala
- Teresa Castellanos, indígena nauha originaria de la comunidad de Huexca, defensora e integrante del FPDTA
- Samantha Cesar, vecina de Amilcingo, comunicadora en la radio comunitaria Amil-tzinko, defensora e integrante del FPDTA

Caso 4. Industria automotriz en el corredor Puebla-Tlaxcala y en San José de Chiapa:

- Alejandra Méndez, directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local

Agencia Vasca de Internacionalización (BTI) y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo:

- Ainhoa Ondarzabal, consejera delegada Basque Trade and Investment
- Alberto Gavín, gestor de proyectos multilaterales en Basque Trade and Investment
- Paul Ortega, director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo

Empresas:

- Juan Casals, responsable global de Finanzas Sostenibles del BBVA
- Antonio Herrera, consultor en marketing y comunicación corporativa en Jeffrey Group, empresa responsable de la comunicación pública de ENEL en México
- Iberdrola, Siemens Gamesa, Ingeteam, Elecnor, Gestamp, Cie Automotive e Idom no han respondido a nuestra solicitud de entrevista con el fin de contrastar información y recoger su versión de los hechos señalados

Anexo 2. Investigación de campo en las comunidades cercanas al parque solar Don José en San Luis de la Paz

Organizaciones responsables: Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDESA) y Coalición en Defensa de la Cuenca de la Independencia (CODECIN).

Objetivos: El objetivo de realizar esta investigación de campo fue identificar los impactos y recoger las opiniones de los habitantes de las comunidades aledañas al parque solar “Don José”, para este fin se organizó un equipo de 4 personas, dos promotores del Centro de Desarrollo Agropecuario A.C. CEDESA, Abel Suaste García de San Miguel de Allende y Rocío González Montaña, y dos vecinos de comunidades de San Luis de la Paz, Juan José Ramírez Ramírez y José Antonio Ríos Ruiz.

Metodología: Previo a la visita de las comunidades y en colaboración con Júlia Martí (OMAL) se diseñó un cuestionario base para la entrevista.

Con el apoyo de representantes de la Coalición en Defensa de la Cuenca de la Independencia (CODECIN) se identificaron 12 comunidades aledañas a la planta solar.

Con la mayoría de las comunidades no se tenía contacto previo, por lo que en cada comunidad se realizó un primer contacto formal con la persona representante comunitaria (delegado/a), a quienes se les entregó una carta de presentación donde se daba a conocer el objetivo de la visita. Las representantes fueron entrevistadas y recomendaron a las personas que podrían entrevistarse. Además, se tocaron puertas, visitaron negocios y entrevistaron personas que se encontraban en la calle, la mayoría de las personas entrevistadas fueron amas de casa. Se superaron las suspicacias iniciales presentando las organizaciones responsables de la investigación, y garantizando el anonimato para aquellas personas que no quisieron dar el nombre por miedo a la represión.

Se realizaron 128 entrevistas a 36 hombres y 92 mujeres.

#	Fecha de aplicación	# de personas entrevistadas	Comunidad	Contacto	Algunas notas sobre la comunidad
1	03/02/2021	11	San Martín	Candelaria-delegada	Los paneles solares están a un lado de la comunidad
2	03/02/2021	31	Los Dolores	Margarita Juárez Ramírez-delegada	Es una comunidad muy grande, una parte de los paneles colinda con la comunidad
3	04/02/2021	6	Ejido San Luis	Eufemio Alamilla-delegado	Los paneles no colindan con la comunidad directamente
4	04/02/2021	9	Maguey Blanco	Olga García Castillo-delegada	Los paneles no colindan con la comunidad directamente
5	04/02/2021	8	Toreador de Abajo	Olga Alicia Álvarez-delegada	Los paneles no colindan con la comunidad directamente
6	04/02/2021	17	San José del Carmen	no	Cada 4 días les llega el agua durante 2 h
7	04/02/2021	13	Rancho Nuevo	Hortensia Villanueva-delegada	Contaminación del agua muy evidente
8	06/02/2021	8	Pirules	Celia Palacios Rosas-delegada /sub delegada	Está ubicada a la orilla de la carretera 57, al otro lado están los paneles solares
9	06/02/2021	5	Santa Teresa	no	Es un ejido con pocas familias los paneles solares se ven a lo lejos
10	06/02/2021	10	San Rafael de la Curva	Eduardo Guerrero Juan Francisco Catalina Sánchez	El gasoducto pasa muy cerca de las casas, tienen el agua contaminada y compran el agua para consumo
11	06/02/2021	5	Soledad del Monte	Marcela Guerrero Navarro	Destruyeron los montes para colocar los paneles
12	06/02/2021	5	Taranda	María Eugenia García Díaz	En esta comunidad cerraron 8 pozos y tienen problemas de agua, compran pipas por \$1000
Total de entrevistas		128			

Ocupación de las personas entrevistadas:

Ama de casa	50,00 %
Comerciante	10,94 %
Jornaleros	10,16 %
Campesino/a	8,59 %
Delegado (representante comunitario)	5,47 %
Empleado	3,91 %
Otros	3,91 %
Estudiante	3,13 %
Guardia de seguridad	2,34 %
Construcción	1,56 %

PAZ
CON DIGNIDAD

